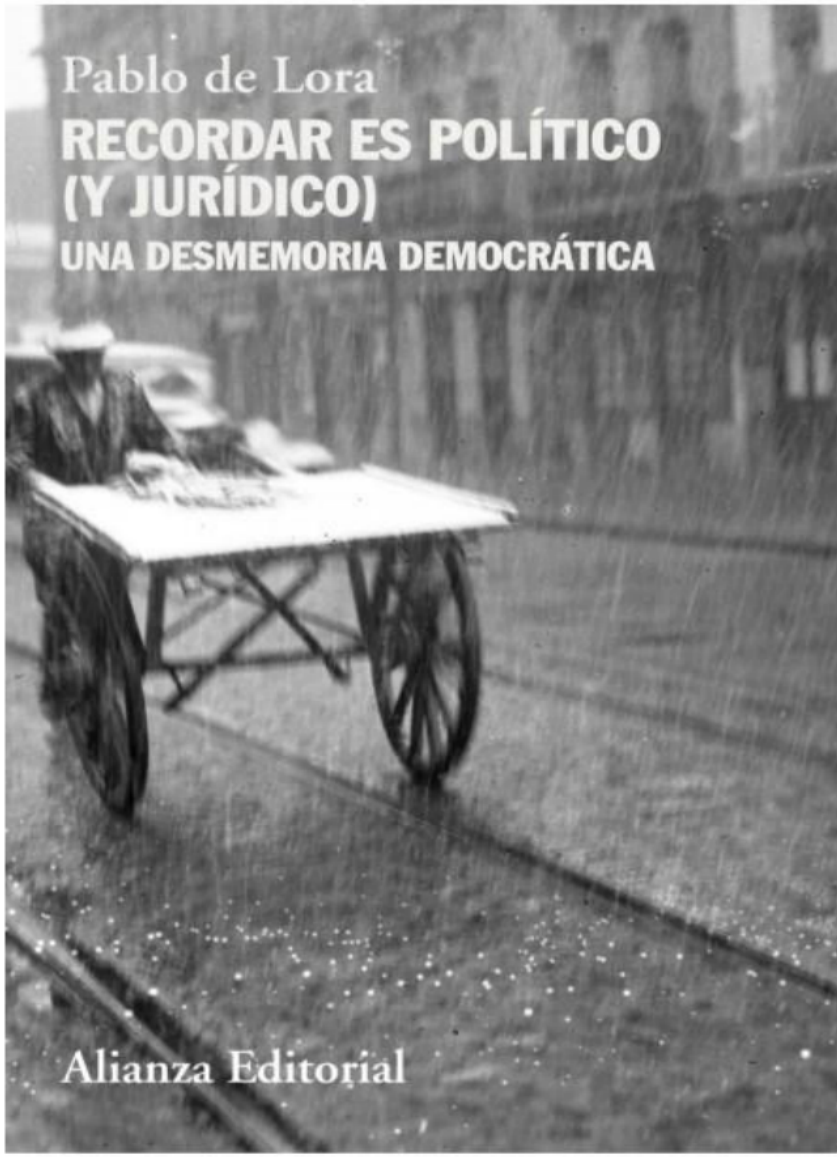
Pablo de Lora
RECORDAR ES POLÍTICO (Y JURÍDICO)
UNA DESMEMORIA DEMOCRÁTICA
Alianza Editorial

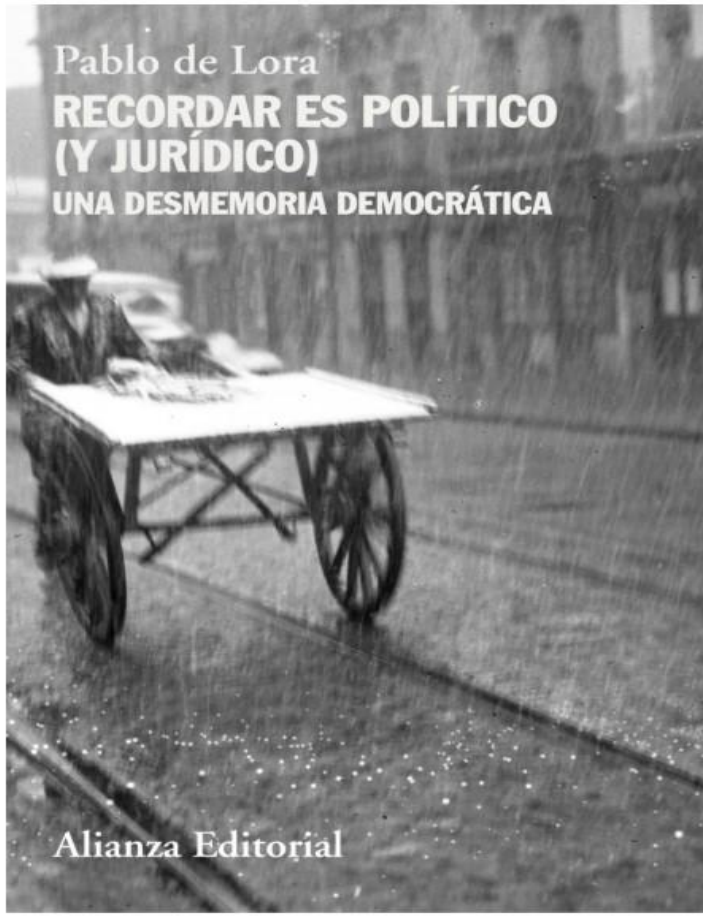
Pablo de Lora
RECORDAR ES POLÍTICO
(Y JURÍDICO)
UNA DESMEMORIA DEMOCRÁTICA
Alianza Editorial

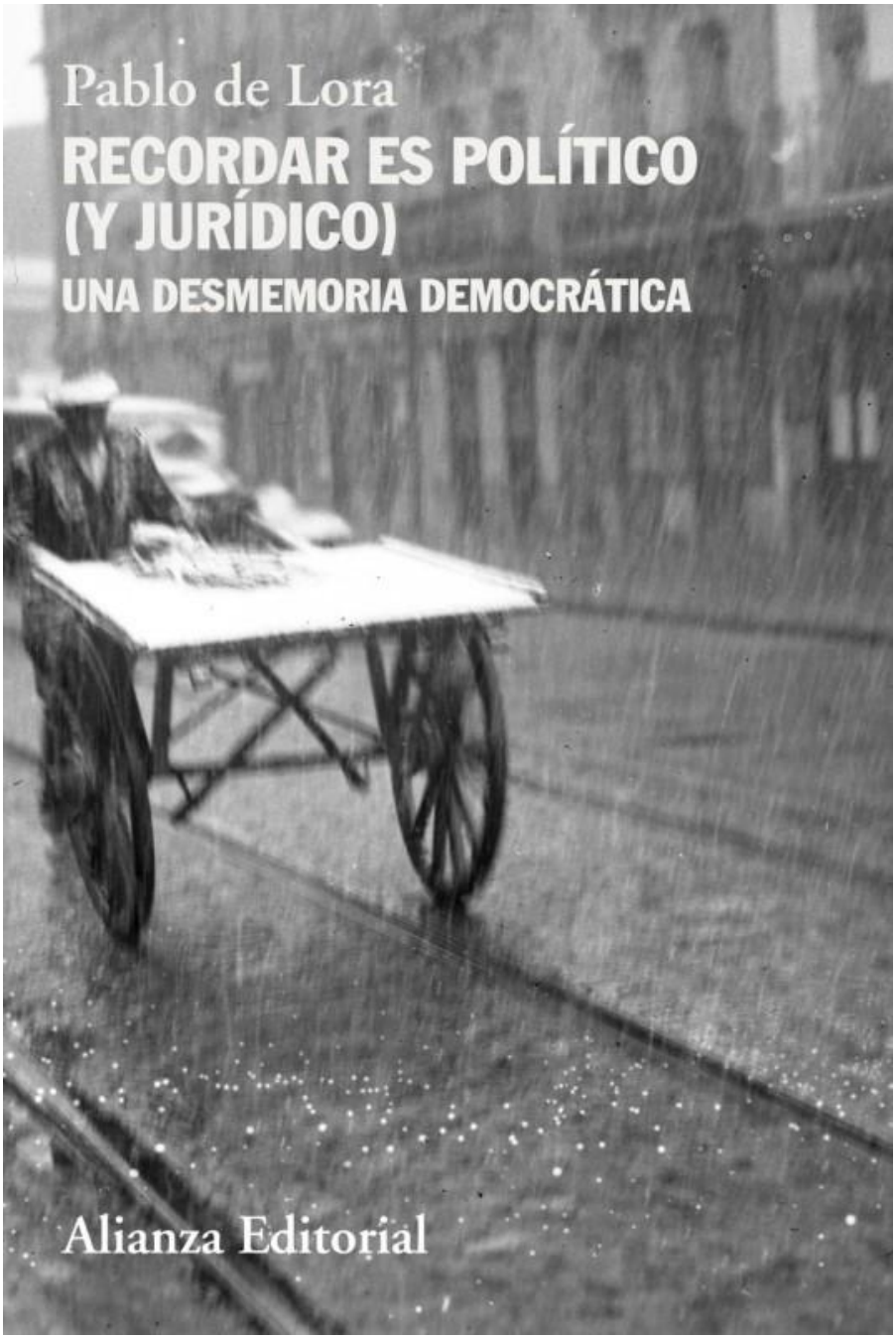
Pablo de Lora
RECORDAR ES POLÍTICO (Y JURÍDICO)
UNA DESMEMORIA DEMOCRÁTICA
Alianza Editorial

Pablo de Lora

RECORDAR ES POLÍTICO (Y JURÍDICO)

UNA DESMEMORIA DEMOCRÁTICA

A la memoria de Cecilio de Lora Ibáñez y de Emilia Soria Gassend, a la de todos los que quisieron a sus hijos libres del odio, el rencor y la desesperanza.

ÍNDICE

I.UNA VIDA DE CECILIO

II.LA YAYA Y LOS CUADERNOS DE CAFFARENA

III.EL CURA DE OAK RIDGE

IV.FRANCOCENO

V.MEMORIA Y METAMEMORIA

VI.CARRILLO Y LA MEMORIA DEL ELEFANTE

VII.*EARTH ANGEL* EN PARACUELLOS

EPÍLOGO. ¿DE DÓNDE VENIMOS?

AGRADECIMIENTOS

REFERENCIAS

BIBLIOGRAFÍA

CRÉDITOS

I

UNA VIDA DE CECILIO

Escribo *porque* te fusilaron, preguntándome *por qué* te fusilaron y con la corrosiva duda de saber si debo dar las gracias a quien disparó la bala certera, pues así como tu muerte fue la inevitable consecuencia de ese tino, el destino de mi existencia tuvo en ese acto criminal su necesaria placenta.

Escribo bajo la obsesión de «Lo perdido», el poema que Borges publicó en el diario *La Nación* el 18 de junio de 1972. Arranca así:

¿Dónde estará mi vida,

la que pudo

haber sido y no fue, la

venturosa

o la de triste horror, esa

otra cosa

que pudo ser la espada o

el escudo

y que no fue?...

Me carcome ese posesivo, ese artículo determinado: ¿cómo podría ser MI vida, LA que pudo haber sido y no fue? ¿De quién es entonces esta, la vida vivida?

***

El día 16 de noviembre de 1936 el cónsul noruego en Madrid, Felix Schlayer, escribe en su informe sobre las «evacuaciones» de los presos desde las cárceles de Madrid:

Resulta pues que de los 1.500 o 1.600 presos «trasladados» han llegado solamente 196 a Alcalá. Los otros 1.300 o 1.400 fueron llevados el sábado 7 de Noviembre a un sitio llamado «Los cuatro pinos» al lado derecho de la carretera de Barajas a Cobeña, en término municipal de Paracuellos del Jarama, donde al lado izquierdo de la

carretera, entre esta y el río Jarama, he visto yo mismo anteayer caballones de tierra recién levantada, que llegan desde la carretera hasta el río en varias hileras, que cubren los cadáveres de lo menos 700 presos que fueron asesinados a tiros allí mismo donde al parecer había ya zanjas abiertas a propósito…

***

El día 27 de noviembre de 1936 la «expedición» que condujo a 65 presos desde la cárcel de San Antón hasta la de Alcalá de Henares sí llegó a su destino, aunque lo previsto, como había venido ocurriendo desde ese 7 de noviembre al que alude Schlayer, es que, como el cónsul noruego relata, se desviara por la carretera de Belvis hacia la localidad de Paracuellos del Jarama para que aquellos hombres, algunos adolescentes, fueran ejecutados a la altura del arroyo seco de San José. Quienquiera que condujera el autobús, uno de aquellos «londinenses» de dos pisos, no se percató del cruce. Los hermanos Rafael y Cayetano Luca de Tena estuvieron entre los que se beneficiaron del despiste. Muchos años después, Rafael evocaría aquella chiripa:

El autobús —con las luces apagadas— en medio de la oscuridad da vueltas y más vueltas y, sobre las cuatro de la madrugada del día 28, se para nuevamente. El chófer dialoga con unos milicianos que le dan el alto y oímos el siguiente diálogo:

—«El Papa es un cabrón.» Esta es la contraseña.

—Que el Papa «es un cabrón» estamos de acuerdo —le responden —, pero nosotros de contraseña no sabemos nada. Acercaos a la cárcel de Alcalá, que está ahí al lado, y preguntar.

Rafael murió en 1990 y Cayetano en 1997, ambos con 80 años, el primero tras toda una vida de dedicación a la farmacología y el segundo después de una exitosa carrera como crítico teatral y director de escena.

Al día siguiente, 28 de noviembre de 1936, no hubo errores, desvaríos ni desvíos. Seguramente el cielo estaría cubierto de nubes, o habría niebla, y los aviones no saldrían a bombardear, con lo que se daban las condiciones propicias. Segundo Serrano Poncela, como delegado de Orden Público de la Junta de Defensa de Madrid, haría llegar a Agapito Sáinz de Diego, el delegado de la cárcel de San Antón, la lista que había firmado el día anterior con los individuos que debían ser «puestos en libertad». Ese era el eufemismo que fungía

como «ejecución» entre aquellas huestes que incluían, entre otros, al director del presidio, Jacinto Ramos Herrera, y sus lugartenientes Santiago del Amo Saboyal, apodado «Petroff» por su «aspecto ruso», Gonzalo Montes Sierra, «Dinamita», Álvaro Marasa Barasa, Andrés Urresola Ochoa; muchos de ellos, incluyendo algunos de los sepultureros de Paracuellos, fueron luego juzgados, condenados y ejecutados —«Petroff» a garrote vil en 1942— al terminar la guerra en aplicación retroactiva de una ley penal que les calificaba como autores de un delito de «adhesión a la rebelión». La «justicia al revés», como llegó a reconocer el mismísimo y cuñadísimo Ramón Serrano Súñer.

Ese 28 de noviembre la «evacuación» se hizo en dos tandas: a las 3 de la madrugada y a las 9 de la mañana. Se sabe que en la segunda remesa partieron personajes ilustres, como el dramaturgo Pedro Muñoz Seca y José Calvacho («Walken»), el célebre «fotógrafo de la farándula». También se tiene constancia de que las dos sacas del 28 de noviembre sumaban 183 presos, o al menos así consta en un legajo escrito a máquina en el que da la impresión de que después se añadieron anotaciones a lápiz («repetido»), parciales borrones y cuentas nuevas. Entre los nombres figura un «Cecilio Lara Ybañez», es decir, «Cecilio de Lora Ibáñez».

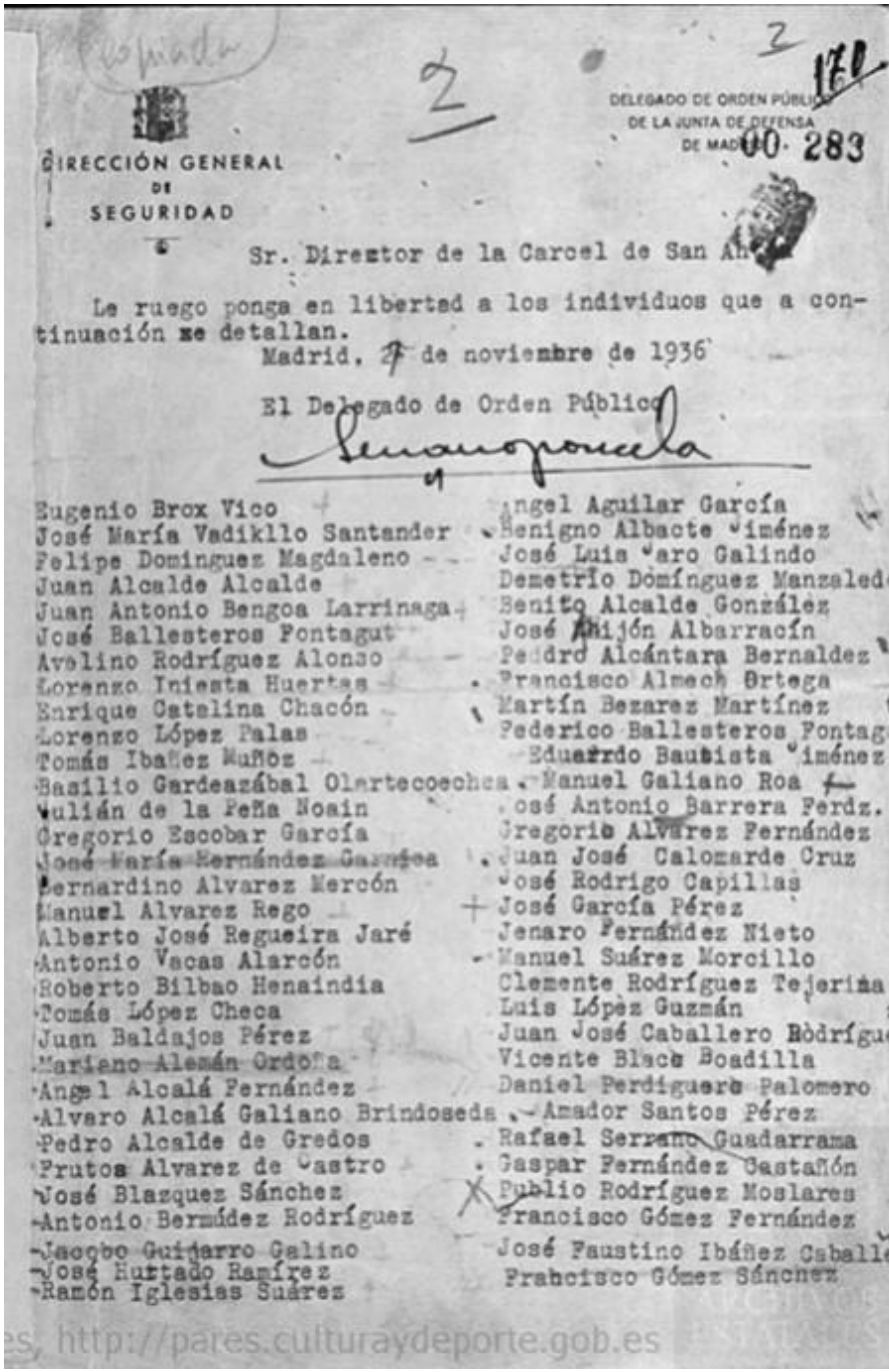

DIRECCIÓN GENERAL
DE
SEGURIDAD

DELEGADO DE ORDEN PÚBLICO
DE LA JUNTA DE DEFENSA
DE MADRID

00 · 283

Sr. Director de la Carcel de San Antón

Le ruego ponga en libertad a los individuos que a continuación se detallan.

Madrid, 27 de noviembre de 1936

El Delegado de Orden Público

Eugenio Brox Vico
José María Vadiklo Santander
Felipe Domínguez Magdaleno
Juan Alcalde Alcalde
Juan Antonio Bengoa Larrinaga
José Ballesteros Pontagut
Avelino Rodríguez Alonso
Lorenzo Iniesta Huertas
Enrique Catalina Chacón
Lorenzo López Palas
Tomás Ibañez Muñoz
Basilio Gardeazábal Olartecoechea
Julián de la Peña Noain
Gregorio Escobar García
José María Hernández Garmica
Bernardino Alvarez Mercón
Manuel Alvarez Rego
Alberto José Regueira Jaré
Antonio Vacas Alarcón
Roberto Bilbao Henaindia
Tomás López Checa
Juan Baldajos Pérez
Mariano Alemán Ordoña
Angel Alcalá Fernández
Alvaro Alcalá Galiano Brindoseda
Pedro Alcalde de Gredos
Frutos Alvarez de Castro
José Blazquez Sánchez
Antonio Bermúdez Rodríguez
Jacobo Guijarro Galino
José Hurtado Ramírez
Ramón Iglesias Suárez

Angel Aguilar García
Benigno Albacte Jiménez
José Luis Caro Galindo
Demetrio Domínguez Manzaledo
Benito Alcalde González
José Mijón Albarracín
Pedro Alcántara Bernaldez
Francisco Almech Ortega
Martín Bezarez Martínez
Federico Ballesteros Pontago
Eduardo Baubista Jiménez
Manuel Galiano Roa
José Antonio Barrera Perdz.
Gregorio Alvarez Fernández
Juan José Calozarde Cruz
José Rodrigo Capillas
José García Pérez
Jenaro Fernández Nieto
Manuel Suárez Morcillo
Clemente Rodríguez Tejerina
Luis López Guzmán
Juan José Caballero Rodríguez
Vicente Black Boadilla
Daniel Perdiguero Palomero
Amador Santos Pérez
Rafael Serrano Guadarrama
Gaspar Fernández Castañón
Publio Rodríguez Moslares
Francisco Gómez Fernández
José Faustino Ibáñez Caballero
Prancisco Gómez Sánchez

es, http://pares.culturaydeporte.gob.es

Mi abuelo.

Cuenta el historiador Javier Cervera en *Madrid en guerra* que algún preso, cuyo nombre se vociferaba para ser formado en la galería, atado a otro compañero y subido al londinense, quizá ya

suspicaz del destino que le aguardaba, no acudió a la llamada aprovechando el error ortográfico en la confección de la lista. Mi abuelo sí debió darse por aludido.

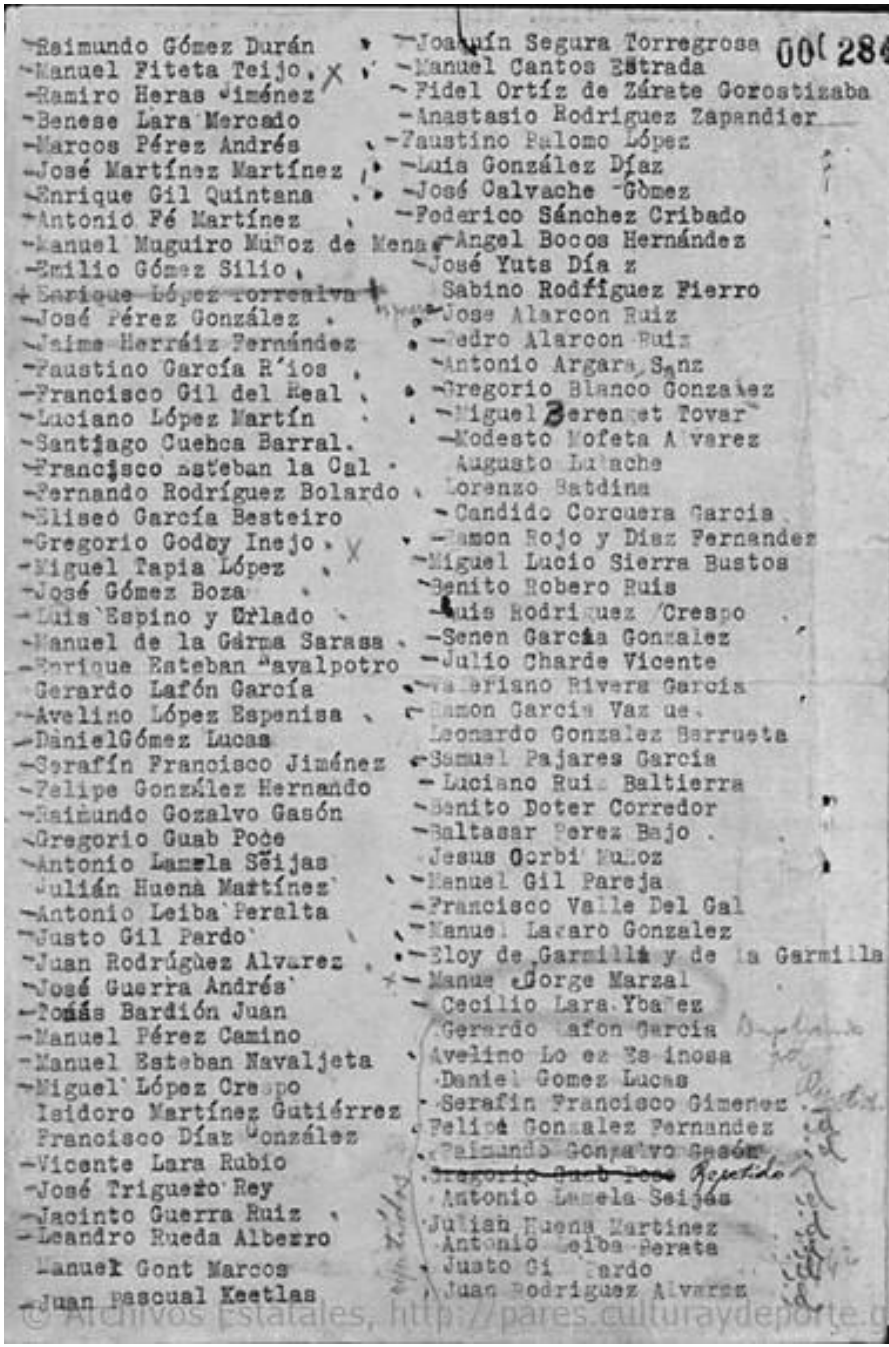

-Raimundo Gómez Durán
-Manuel Fiteta Teijo
-Ramiro Heras Jiménez
-Benese Lara Mercado
-Marcos Pérez Andrés
-José Martínez Martínez
-Enrique Gil Quintana
-Antonio Fé Martínez
-Manuel Muguiro Muñoz de Mena
-Emilio Gómez Silio
-Enrique López Torrealva
-José Pérez González
-Jaime Herráiz Fernández
-Faustino García Ríos
-Francisco Gil del Real
-Luciano López Martín
-Santiago Cuebca Barral.
-Francisco Esteban la Cal
-Fernando Rodríguez Bolardo
-Eliseo García Besteiro
-Gregorio Godoy Inejo
-Miguel Tapia López
-José Gómez Boza
-Luis Espino y Orlado
-Manuel de la Cárma Sarasa
-Enrique Esteban Navalpotro
Gerardo Lafón García
-Avelino López Espenisa
-DanielGómez Lucas
-Serafín Francisco Jiménez
-Felipe González Hernando
-Raimundo Gozalvo Gasón
-Gregorio Guab Poce
-Antonio Lamela Seijas
Julián Huena Martínez
-Antonio Leiba Peralta
-Justo Gil Pardo
-Juan Rodríguez Alvarez
-José Guerra Andrés
-Tomás Bardión Juan
-Manuel Pérez Camino
-Manuel Esteban Navaljeta
-Miguel López Crespo
Isidoro Martínez Gutiérrez
Francisco Díaz González
-Vicente Lara Rubio
-José Trigueto Rey
-Jacinto Guerra Ruiz
-Leandro Rueda Alberro
Manuel Gont Marcos
-Juan Pascual Keetlas

-Joaquín Segura Torregrosa
-Manuel Cantos Estrada
-Fidel Ortíz de Zárate Gorostizaba
-Anastasio Rodríguez Zapandier
-Faustino Palomo López
-Luis González Díaz
-José Calvache Gómez
-Federico Sánchez Cribado
-Angel Bocos Hernández
-José Yuts Díaz
Sabino Rodríguez Fierro
-Jose Alarcon Ruiz
-Pedro Alarcon Ruiz
-Antonio Argara Sanz
-Gregorio Blanco Gonzalez
-Miguel Berenguet Tovar
-Modesto Mofeta Alvarez
Augusto Laiache
Lorenzo Batdina
-Candido Corcuera Garcia
-Ramon Rojo y Diaz Fernandez
-Miguel Lucio Sierra Bustos
-Benito Robero Ruis
-Luis Rodriguez Crespo
-Senen Garcia Gonzalez
-Julio Charde Vicente
-Valeriano Rivera Garcia
-Ramon Garcia Vazquez
Leonardo Gonzalez Barrueta
-Samuel Pajares Garcia
-Luciano Ruiz Baltierra
-Benito Doter Corredor
-Baltasar Perez Bajo
Jesus Corbi Muñoz
-Manuel Gil Pareja
-Francisco Valle Del Gal
-Manuel Lazaro Gonzalez
-Eloy de Garmilla y de la Garmilla
-Manuel Jorge Marzal
-Cecilio Lara Ybañez
Gerardo Lafon Garcia
Avelino Lopez Espinosa
Daniel Gomez Lucas
Serafin Francisco Gimenez
Felipe Gonzalez Fernandez
Raimundo Gonzalvo Gasón
Gregorio Guab Poce Repetido
Antonio Lamela Seijas
Julian Huena Martinez
Antonio Leiba Perata
Justo Gil Pardo
Juan Rodriguez Alvarez

00(284

© Archivos Estatales, http://pares.culturaydeporte.g

Que Cecilio saliera en la primera o segunda tanda me es desconocido. ¿Importa algo? ¿Computan como valiosas esas horas extra en las que vivió a pesar de que fueran de pesadumbre y miedo? ¿Acaso compensó su angustia o aplacó su temor la esperanza en una chiripa, una orden salvífica de última hora, la piedad del pelotón, la aparición oportuna de los compañeros de arma sublevados? Sabedores, como lo eran a esas alturas, de su fatal destino, quienes partieran ya a plena luz del día tal vez albergaron una última confianza, una fe postrera en que serían efectivamente conducidos al penal de San Miguel de los Reyes en Valencia o a Chinchilla, los falsos destinos prometidos, la ignominiosa coartada. «… "libertad" y "Chinchilla" eran palabras en clave que equivalían a "eliminación"», ha escrito el historiador Paul Preston. «El 31 de octubre agentes del CPIP (Comité Provincial de Investigación Pública) se llevaron de la cárcel de Ventas a 32 prisioneros con la excusa de ser trasladados a la cárcel de Chinchilla —escribe en su exhaustivo estudio sobre ese órgano Fernando Jiménez Herrera—, 24 de ellos fueron fusilados en Aravaca, entre ellos Ramiro de Maeztu».

***

Frisando la navidad del año 1947, desde su exilio en la ciudad de Mayagüez, en Puerto Rico, Segundo Serrano Poncela, uno de los autores intelectuales de aquellos fusilamientos del otoño del 36, le escribía al historiador de la literatura Vicente Llorens: «¿Cómo estará ahora, por ejemplo, mi plaza de Santa Cruz, en Madrid, con sus cajones cargados de zambombas, nacimientos, turrón y toda clase de utillería pascual?». Años después, en 1954, Juan Ramón Jiménez, también exiliado, se lo encontró en Puerto Rico, donde aún vivía Serrano Poncela antes de instalarse definitivamente en Venezuela en 1960: «No he dejado mi país para acabar dándole la mano a un asesino», ha contado Andrés Trapiello que le espetó Juan Ramón.

Bastantes años antes, al poco de abandonar España, cuando la guerra está a punto de terminar, Serrano Poncela se animó a escribir una amarga carta al Comité Central del PCE y a las Juventudes Socialistas Unificadas en París tras conocer las dificultades para exiliarse en México y las acusaciones que se dirigen contra él por haber robado:

Desde el día 5 de febrero a las seis de la tarde, en que crucé la frontera no me había vuelto a preocupar de ustedes, tan profundo era el asco que me suscitaba mi pasado… me obligan ustedes a escribir una carta que no pensaba hacer ahora, tan grande es el asco que tengo y las ganas de olvido que me envuelven… También les anuncio —

concluía— que con esta carta no he terminado de defenderme. Y que mi voz van a escucharla hasta las piedras porque es la voz de toda una generación joven desaparecida en la tierra de España, engañada y maltrecha por ustedes y sus amos. Envenenada para siempre, quizás, por sus permisos artificiales, sus mentiras, sus folletos, sus consignas y sus pancartas.

Años más tarde, en 1951, en otra misiva al historiador Llorens, decía Serrano Poncela: «… escribir cartas es uno de esos pequeños anacronismos que restan como recuerdo de otras épocas en que el género epistolar era una *fe viva*».

La viva fe de mi abuelo Cecilio se manifestó el 6 de noviembre de 1936 cuando escribió en su última carta:

Querida Emilia: Despídeme de todos y que todos me perdonen en especial a Mamá y mis hermanos, diles que se resignen y que rueguen por mí. Dios lo ha dispuesto así. Hágase su voluntad. Tú perdóname si en algo te he molestado. Te he querido mucho. A nuestros hijos que sean cristianos, siempre, y que siempre obren rectamente, obedeciéndote y respetándote. Un abrazo a todos y cada uno de ellos y a ti que Dios te dé resignación. Es lo que para ti desea Cecilio. No olvido a las buenas amistades. Perdono a todos los que me hayan hecho mal. Cecilio.

Emilia es Emilia Soria Gassend, mi abuela, la Yaya, a quien, habiéndose llegado a la cárcel ese 28 de noviembre para llevarle comida, le fue dicho que a su marido Cecilio le habían llevado a Alcalá de Henares, de donde ya no recibió noticia de ninguna clase. Los hijos: Cecilio de Lora Soria («Chilo»), Emilia de Lora Soria («Emi»), Francisco de Lora Soria («Paco»), Concepción de Lora Soria («Conchi») y Federico de Lora Soria, «Fede», mi padre.

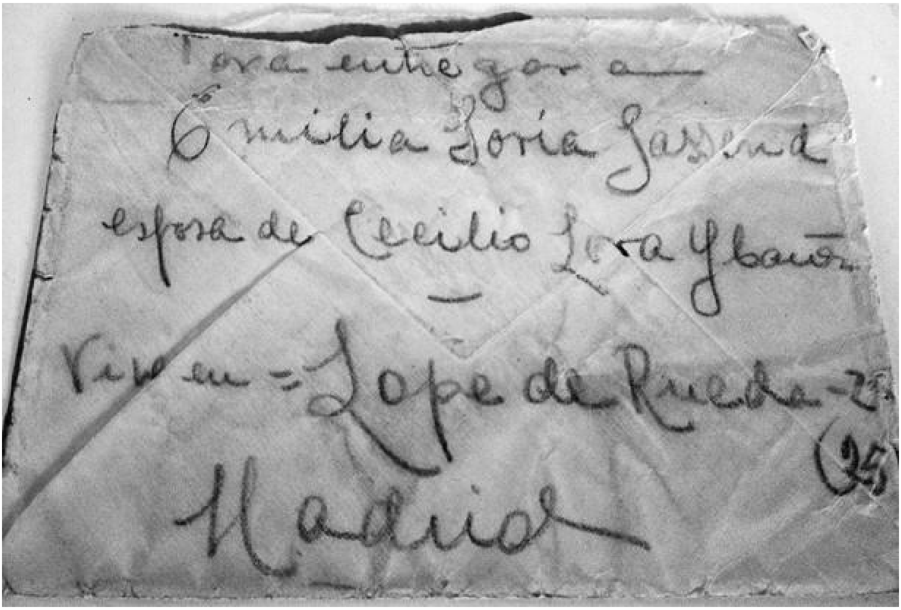
Para entregar a
Emilia Soria Gassend
esposa de Cecilio Lora Ybarra
Vive en = Lope de Rueda - 25
(25)
Madrid

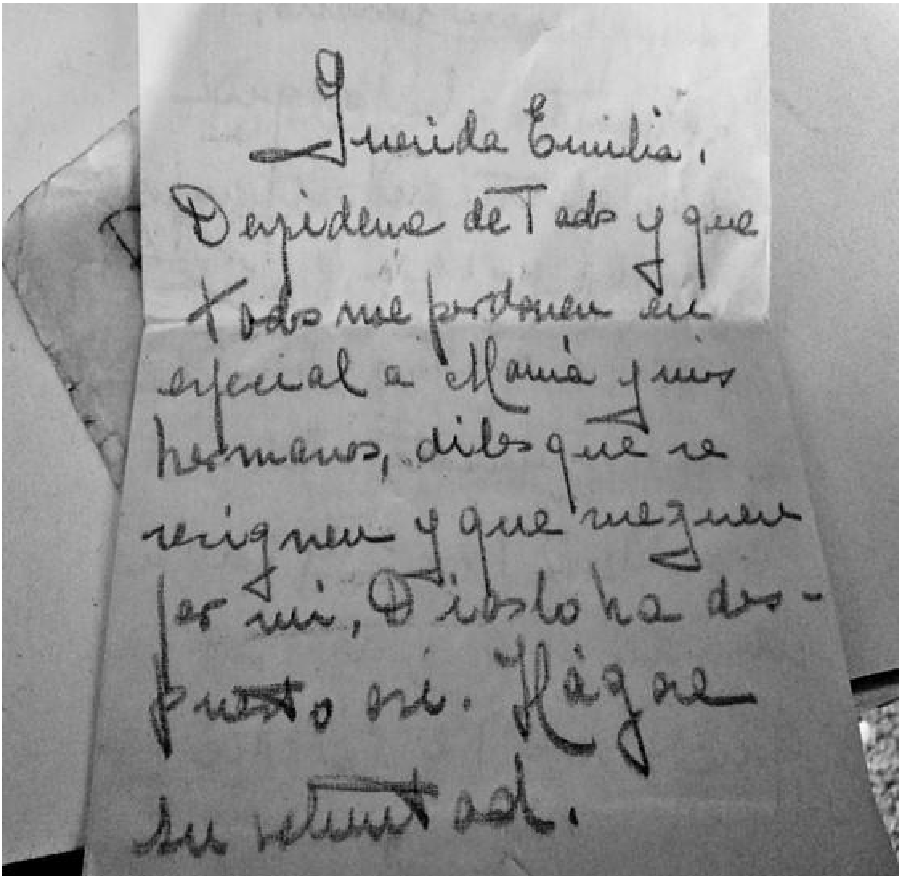
Querida Emilia,
Despídeme de Todos y que
Todos me perdonen en
especial a Mamá y mis
hermanos, diles que se
resignen y que rezen
por mi, Dios lo ha dis-
puesto así. Hágase
su voluntad.

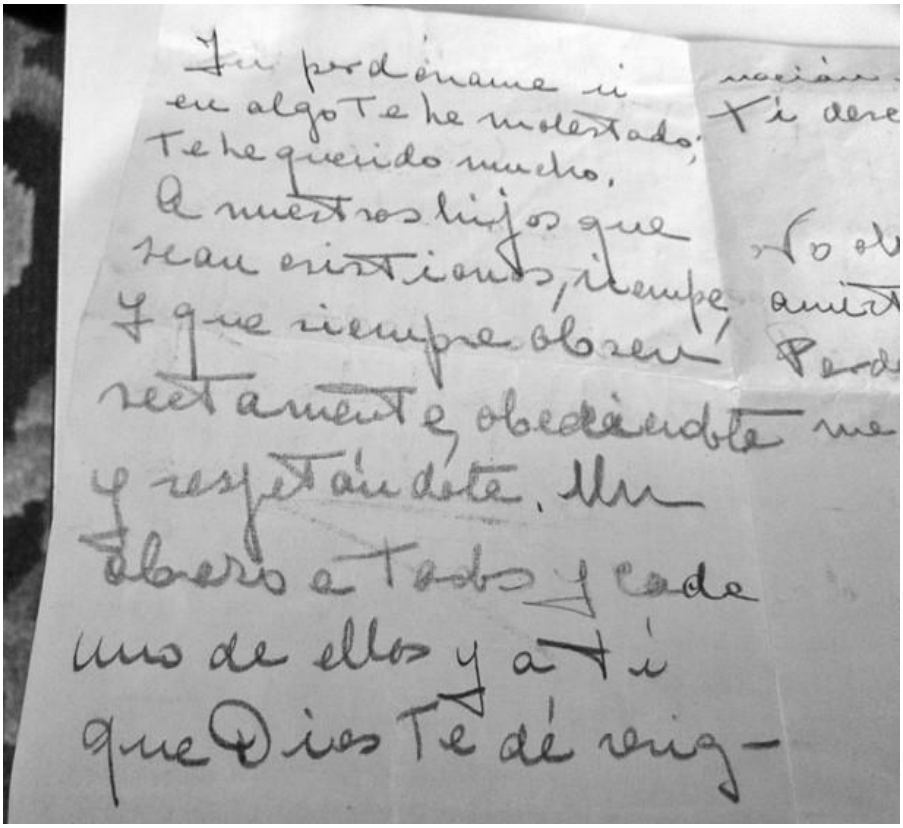

Tu perdóname si
en algo Te he molestado;
Te he querido mucho.
A nuestros hijos que
sean cristianos, siempre
y que siempre obsen
rectamente, obediéndote
y respetándote. Un
abrazo a Todos y cada
uno de ellos y a Ti
que Dios Te dé verig-

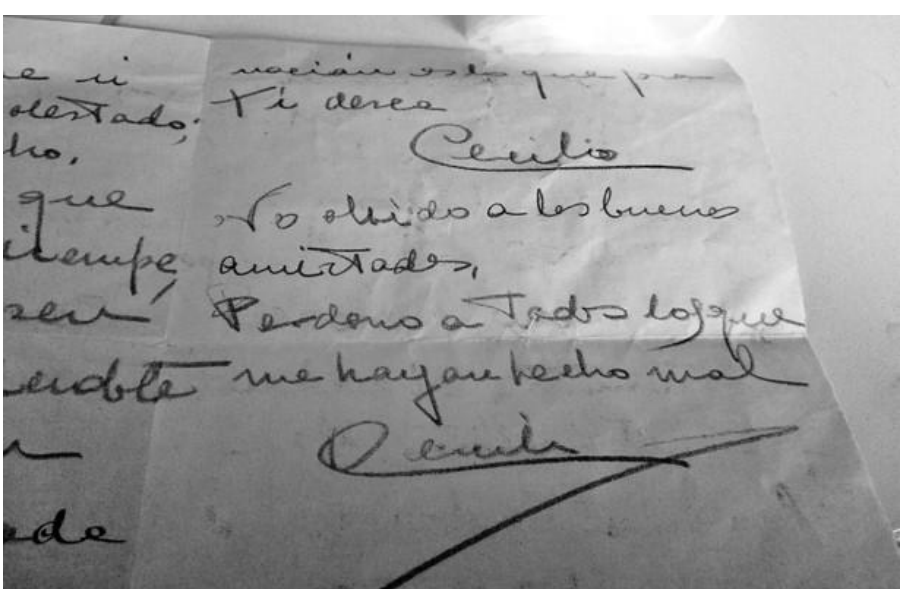

nación es lo que pre
Ti desea
Cecilio
No olvido a los buenos
amistades,
Perdono a Todos los que
me hayan hecho mal
Cecilio

Existe una foto de «los cinco», en formación de escalera, tomada

en San Fernando, Cádiz, un 25 de marzo de 1938 con motivo de la primera comunión que acababa de recibir mi tía Emi. Fede está justo en medio.

Emi es la única superviviente cuando estas líneas se escriben.

***

Mi abuelo Cecilio, hijo de Cecilio de Lora Ristori y de Concepción Ibáñez Valera, nació en San Fernando, Cádiz, el 17 de noviembre de 1902. Cecilio fue un eslabón más en una larga cadena de antepasados marinos y artilleros. Su padre, contador de navío, era hijo de Tomás de Lora Castro, general de artillería de Marina que llegó a recibir en 1886 la Gran Cruz del Mérito Naval. Su tío por vía materna, Federico Ibáñez Valera, alcanzó el grado de almirante y fue capitán general de Cartagena y después jefe de la Jurisdicción Central de Marina en Madrid, lo cual le hizo frecuente candidato a ocupar el cargo de ministro con Romanones. El hecho de que Federico Ibáñez se convirtiera en tutor de Emilia Soria Gassend, la Yaya, mi abuela, y de sus hermanos, a la muerte del padre en 1915 (la madre había fallecido dos años antes, con tan solo 38 años), fue determinante para que la Yaya conociera al sobrino carnal de aquel, mi abuelo Cecilio, con el que se desposaría en 1927.

Así y todo, en la familia Lora el episodio heroico de más frecuente evocación, casi un rito de paso en el aprendizaje genealógico, nuestro «Trivial-Lora», fue el que aconteció con el comandante Francisco Ibáñez Valera, hermano del almirante, la noche del 19 de septiembre de 1895 cuando mandaba el crucero Sánchez Barcáiztegui y salía del puerto de La Habana en misión de guerra contra los mambises. No se sabe si por un fallo mecánico en la dinamo, o, más bien, por la estratagema de no ser atisbado, ya dejando atrás el castillo del Morro chocó contra el mercante Mortero, de resultas de lo cual se hundió, pereciendo 31 tripulantes, entre ellos nuestro antepasado, el comandante Ibáñez Valera. En su edición del día siguiente, el *Heraldo*

de Madrid narraba el episodio así:

[Mientras el buque se iba irremisiblemente a pique] el Comandante de crucero, teniente de navío de primera clase don Francisco Ibáñez, oficial de serenidad y de valor reconocidos, permanecía en su puesto de mando, con el agua hasta la cintura. Poco después se sepultaba con su barco, para ser de inmediato pasto de los tiburones que tanto abundan cerca del puerto. El cuerpo del señor Ibáñez ha sido extraído esta mañana sin cabeza ni brazos.

En la familia corría la especie de que los calzoncillos, marcados con su nombre, también se habían recuperado, si bien de la existencia de tal vestigio nunca hubo constancia.

La tragedia del Sánchez Barcáiztegui, antesala de la gran debacle del 98, ocupó al *Heraldo de Madrid* durante varios días dando cuenta de cómo los buzos, algunos solicitados a los Estados Unidos, iban recuperando los restos; de lo mucho que sobrecogió al respetable que asistió al hundimiento desde el puerto comprobar cómo los marineros eran atacados por los escualos; de la conmoción de la reina María Cristina al recibir la noticia cuando terminaba el banquete de palacio y de cómo la población de La Habana había desfilado por la capilla ardiente en la que se exponía el cuerpo del general Parejo (el penúltimo en abandonar la nave mientras nuestro sereno y valioso ascendiente seguía al mando hasta el último embate): «El cadáver del infortunado marino Parejo —se añadía en la noticia del *Heraldo*— yacía sobre un sarcófago refrigerador». También hubo una capilla ardiente para el comandante Ibáñez, en la que: «Los marineros cumplían este último deber de soldados y de cristianos, recordando con lágrimas en los ojos, la heroica conducta del que fue su jefe». El mismísimo Leopoldo Alas, «Clarín», dedicó un ácido lamento a ese episodio desdichado, que se sumaba a otros tantos recientes, en su columna «Palique» del 25 de septiembre: «… bueno sería averiguar si, a lo menos en parte mínima, tienen algo que ver en tan repetidos contratiempos marítimos el descuido, la ignorancia, la flojedad de la disciplina, la inexperiencia y, en general, los vicios tradicionales de la educación nacional que, a lo menos por tierra, nos hacen darnos tantos batacazos».

La familia del comandante Ibáñez, como señalaba el *Heraldo,* llevaba tiempo asolada por la desdicha: su padre había muerto en 1869 tras un naufragio ocurrido en Filipinas, uno de sus hijos había sido acusado de contrabando «y falleció al poco tiempo a consecuencia del disgusto que le produjo lo ocurrido» y otro, también marino, había perdido la razón hacía años.

***

Tras un breve paso por Madrid, mi abuelo Cecilio, junto a sus otros cuatro hermanos, vivió entre los años 1910 y 1914 en Londres, donde su padre ejerció el cargo de interventor de la Comisión de Marina en Europa. En agosto de 1918, con 15 años, ingresó en la Academia de Infantería de Toledo, de la que sale en julio de 1921 como alférez y habiendo destacado como cabo galonista. En la foto del anuario de su promoción se le ve, como a muchos de sus compañeros, hecho todo un niño vestido de militar.

Tres filas más abajo, en la misma página, asoma su primo: Cristóbal de Lora Castañeda, el hijo de su tío Diego de Lora Ristori,

también nacido en San Fernando el 8 de julio de 1896. Cristóbal, hombre de vasta cultura e inquietudes, que llegó a cartearse con Ortega y Gasset y desposó con mujer judía (Simy Benhaim), luego cristianizada (Carmen), alcanzó el grado de capitán de infantería, ingresó en 1927 en la masonería (logia Redención de Barcelona) y fundó en junio de 1931 en Tetuán la logia Oriente 451. «Los masones del Protectorado —afirma el historiador Manuel de Paz— como los de otros puntos del Estado español, se identificaron por diversas razones con el sistema democrático de la República, y lo apoyaron». También el capitán Cristóbal de Lora.

El 14 de noviembre de 1930 Cristóbal de Lora pronunció como «hermano León Tolstoi» una conferencia a sus compañeros masones que lleva por título: «La virtud del silencio». En ella reivindica la tradición masónica de la «reserva» —no el «secretismo», que es lo que tradicionalmente ha adornado y perseguido a la francmasonería—, así como el valor que tiene no pronunciar palabra. Vale la pena citarle por extenso.

… el pensamiento original, las investigaciones científicas, la cultura, y, principalmente, las especulaciones religiosas —escribe— han sido hasta una época relativamente reciente, ocupaciones que entrañaban grandes peligros si no se realizaban a puerta cerrada… El amor a lo misterioso es saludable y beneficioso si se dirige cuerdamente… ¿quién no ansía, por escéptico que sea, conocer y comprender el significado de la Naturaleza con todas sus maravillas, de la vida y de la muerte, de la conciencia, del origen y destino de las miríadas de vidas de que está lleno el universo y de lo que existe en las estrellas, así como de su duración? No existe reverencia tan verdadera como la del hombre de ciencia que estudia los secretos de la Naturaleza para arrancar de los tesoros de ésta diminutos fragmentos.

De la virtud del silencio dice el capitán De Lora:

El silencio tiene un valor tan enorme y un poder tan fantástico, que la humanidad no ha podido encontrar un medio mejor de expresar su emoción al recordar los millones de hombres asesinados por el odio y el egoísmo de la espantosa y criminal Guerra europea, que, GUARDANDO UN MINUTO DE SILENCIO. Y es con UN MINUTO DE SILENCIO como el mundo pide perdón a tanta víctima de la incomprensión y la barbarie imperialista, y, es así como expresa su protesta contra los sembradores de odios que en estos tiempos, por analogía con las sotanas, llevan «camisas negras».

Y más adelante:

Las emociones más sublimes sobrepujan a la capacidad del discurso y alcanzan su pináculo supremo en el éxtasis y en el silencio. Las grandes tragedias no pueden expresarse con palabras… las heroicas hazañas, la vida de devoción y sacrificio, la amargura de la tristeza, el triunfo de los éxitos, la presencia de la muerte y el nacimiento de una nueva vida nos transportan a una región en que las palabras orales no son necesarias ni posibles, y nos internan en un mundo en que el silencio reina supremo… Todos los masones hemos de descender en el curso de nuestra carrera al silencio de la tumba, y desde ésta hemos de cruzar el portal de la muerte para entrar en una vida más noble en la que quizás podamos encontrar los verdaderos secretos del Maestro Masón.

***

Cecilio y Cristóbal posan en la foto del anuario girando ligeramente el semblante, mostrando más su lado izquierdo pero no

escondiendo del todo su perfil derecho. Mi abuelo entorna levemente los ojos, lo que le presenta como más altivo, o, quizá, más tímido, inseguro o evasivo. Cristóbal, de rostro más sereno y apacible, mira al fotógrafo, a nosotros, y parece esbozar una sonrisa.

El capitán Cristóbal de Lora era interventor en la zona de Arcila (Marruecos) cuando estalló el golpe de Estado del 17 de julio. Habiendo podido huir al Marruecos francés se resistió a la sublevación y fue hecho preso en la cárcel del monte Hacho en Ceuta, donde resultó impíamente torturado. El 16 de agosto de 1936 fue fusilado y arrojado a una fosa común junto con otros militares leales a la República. Dejó viuda y dos hijos de cortísima edad: Diego y Antonia.

Se cuenta que Cristóbal de Lora fue responsable del informe que habría impedido a Francisco Franco ingresar en 1922 en la logia Lukus en Larache. Su hijo Diego, que prosperó en Francia a donde llegó con 6 años, no puede confirmar ese hecho aunque no lo descarta. A sus 88 años conserva una envidiable lucidez y me cuenta sus esfuerzos, durante años, para que los restos de su padre, como los de otros cientos que reposan en el cementerio de Santa Catalina de Ceuta, tuvieran una más digna presentación. Ya la tienen: un conjunto de sobrios cubos de hormigón en uno de los cuales se puede leer:

Aquí yacen unidos en la muerte

en un abrazo fraternal y eterno

los mártires del sacrificio humano.

Quienes los practicaron creyeron que matar

hombres por sus ideas permitía erradicarlas

no sabían que así renacerían en el espíritu

de la juventud, de todas las juventudes por venir.

Tú que tienes la suerte de vivir en un lugar donde

no se cometen esos sacrificios humanos detente un

momento, piensa en aquellos a quienes debes algo.

Piensa en la juventud, piensa en la vida que te rodea.

Piensa.

(por sus familiares, el hijo de uno de entre ellos, Diego de Lora).

«Perdona mi logorrea», me dice Diego en un mensaje tras hablar bien largo y tendido sobre su padre. «Es como si, inconscientemente, quisiera transmitir algo sabiendo ya que no me queda tiempo». Meses después viaja a Madrid y nos conocemos. Viene a una cita importante. El 8 de mayo de 2022, el ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, Félix Bolaños, expide en su favor una Declaración de Reparación y Reconocimiento Personal a Cristóbal de Lora en aplicación del artículo 4.1 de la Ley 52/2007 de 26 de diciembre, también conocida como «ley de memoria histórica», en razón «de haber padecido persecución y violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura por razones políticas o de creencias».

***

De acuerdo con la «hoja matriz de servicios» de mi abuelo Cecilio que figura en su expediente militar, el valor «se le suponía», su aplicación, capacidad y puntualidad en el servicio había sido «mucha», su conducta y salud «buenas», habiendo destacado durante la instrucción en «ordenanzas», «táctica» y «teoría y práctica del tiro». Medía «un metro 624 milímetros». ¿Creció?

Tras un breve paso por Barcelona formando parte del Regimiento de Infantería Badajoz número 73, fue destinado en octubre de 1921, como muchos de sus compañeros de promoción, entre ellos su primo Cristóbal, a Marruecos, concretamente a Tetuán. En 1922, durante la campaña de Xauen, sufrió un accidente montando a caballo y fracturándose de mala manera el fémur será evacuado a Madrid, donde permanecerá hasta que en 1924 obtiene el alta médica, regresando, ya como teniente, a Larache.

En Marruecos no estará mucho tiempo, pues a finales de octubre de 1925 vuelve a Madrid. En la estación de Mediodía le espera ansiosa la familia, entre ellos su tío, el almirante Ibáñez, y su tutelada, la Yaya, ante la que, según se cuenta con la hipérbole que merecen estas remembranzas, cae rendido. Tras un noviazgo que discurre a caballo entre Madrid y Cartagena, se casan en 1927 en la Real Basílica de Nuestra Señora de la Caridad de Cartagena. Meses antes había fallecido el almirante Ibáñez, el nudo *sine qua non*.

La boda tuvo otras ausencias destacadas, y por ambas partes. El hermano de mi abuelo Cecilio, José María, estaba internado en ese momento en el psiquiátrico de Ciempozuelos, donde también estaba ingresado casualmente un hermano de mi abuela Emilia, Francisco Soria Gassend, igualmente militar y de vida bien discorde con las expectativas de una familia que, cuando no fue «principal», aspiraba a serlo. Las frecuentes hospitalizaciones de mi tío abuelo Francisco Soria Gassend permiten albergar la conjetura de que su «demencia presunta», unida al alcoholismo, le alejaba del frente de batalla en Xauen o allí donde se le requiriera. Fueron varias sus causas judiciales y condenas ante los tribunales militares por desobediencia y parece que se acabó amancebando con la hija de un zapatero de Vilches (Jaén), para mayor escarnio de sus padres y hermanas. Su rastro se

perdió definitivamente cuando, unido a las milicias del Frente Popular en 1936, pasó por Cartagena para despedirse de su hermana Elisa. Se especula si no murió, o fue ejecutado, por intentar pasarse a las filas «enemigas», los nacionales.

El tercer ausente en discordia, otro hermano de mi abuela de nombre Pedro Soria Gassend, quintaesenció esa negra oveja —negrísima dado el precedente de su hermano Francisco— que, según el dicho común, habita en todo rebaño familiar. De lo poco que se sabe de él es que siendo administrador de una oficina de Correos en la localidad jienense de Cabra de Santo Cristo se apropió de una buena cantidad de las pesetas, más de 3.000, giradas por ciudadanos varios durante los años 1927 y 1928. Para el momento en el que se publica en la *Gaceta de Madrid* la Real Orden mediante la cual el director general de Comunicaciones cierra el expediente sancionatorio y se le separa del servicio por falta grave (28 de julio de 1930), había puesto pies en polvorosa y se le ubicaba en Costa Rica. «Y casado con una negra con la que parece ser tuvo una hija», oí bisbisear a la tía Emi más de una vez.

Un año después de casarse, el matrimonio de Cecilio y la Yaya vive en Larache, lugar en el que logra mi abuelo el ascenso a capitán y donde nace su primer hijo, Chilo (1928), el primero de la foto en escalera. Su hoja de servicios muestra traslados constantes entre Larache, el Puerto de Santa María y Alcazarquivir, población esta última en la que nace su hija Emi (1930, la segunda de la foto), y en la que un 26 de julio de 1931 se registra su última entrada firmada por el entonces comandante Juan Yagüe, años después uno de los más importantes generales africanistas sublevados junto a Franco y responsable de la matanza en la plaza de toros de Badajoz los días 14 y 15 de agosto de 1936.

Con la llegada de la República en abril de 1931 y la entrada en vigor de una serie de decretos con los que el ministro de Defensa, Manuel Azaña, impulsó la reforma del Ejército, mi abuelo Cecilio, quizá acuciado por la delicada salud de su padre y por los persistentes trastornos psiquiátricos de su hermano José María, causó baja en el Ejército, pasando a una situación de «retirado» que le permitía mantener el mismo sueldo (de acuerdo con el Decreto de 25 de abril, *Gaceta de Madrid* de 27 de abril de 1931, p. 350). Consta en la hoja de servicios de mi abuelo Cecilio que el día 26 de abril de 1931 se avino a prestar esa solemne promesa de adhesión y fidelidad a la República que el artículo 2 del Decreto de 22 de abril de 1931 establecía en los siguientes términos: «Prometo por mi honor servir bien y fielmente a la República, obedecer sus leyes y defenderla con las armas». Y es que

la revolución de abril, como rezaba la exposición de motivos del Decreto, extinguía «el juramento de obediencia y fidelidad que las fuerzas armadas de la Nación habían prestado a las instituciones hoy desaparecidas». «No se entiende, en modo alguno, que las fuerzas de mar y tierra del país estaban ligadas en virtud de aquel juramento por un vínculo de adhesión a una dinastía o una persona» se añadía. Quizá mi abuelo sí lo entendía, pero pesó más su sentido de subordinación al nuevo régimen establecido.

Junto a sus dos hijos y mi abuela se instalan en Madrid, primero en un chalet del paseo de La Habana, donde nació mi padre (1932), y posteriormente en la calle Lope de Rueda 25 (hoy 29), donde nacieron mi tío Paco (1933) y mi tía Conchi (1936), el cuarto y la quinta de la foto.

Las necesidades familiares impulsaron a mi abuelo a impartir clases particulares de matemáticas y así compensar la magra paga de militar retirado. Por lo que sé, fueron explícitas sus simpatías políticas con la derecha, con la Acción Popular que luego se convirtió en la CEDA. He sabido que en la huelga de 1934 condujo tranvías y que fue interventor de mesa en las elecciones de febrero del 36. Sé que el 18 de julio, a diferencia del verano anterior, no estaban en la finca Lo Comadrón, en Cartagena, disfrutando del verano. Estaban en Madrid…

… y desde el asalto al cuartel de la Montaña [el 20 de julio de 1936] empezamos mi marido y yo a hacer desaparecer cuantos recibos, carnets y prospectos de propaganda… teníamos en casa… temiendo algún registro que no se hizo esperar ya que el día 4 de agosto a las diez de la noche se presentaron en casa dos policías, dos milicianos del partido comunista y cuatro o seis guardias con una denuncia del gremio de porteros del partido comunista.

Eso escribe mi abuela ya en octubre de 1937 en San Fernando (Cádiz), donde vivió refugiada con sus cinco hijos hasta que pudo regresar a Madrid tras la entrada de los nacionales a finales de marzo de 1939.

***

«En Madrid había tres motivos de terror que los que vivimos allí en los primeros meses no podremos olvidar nunca. Estos motivos eran:

—El automóvil que paraba enfrente de casa.

—El ascensor que subía.

—El timbre de la puerta…».

Así rememoraba el escritor y cronista parlamentario Wenceslao Fernández Flórez, el autor de *El bosque animado,* aquellos días que siguieron al golpe de Estado del 18 de julio de 1936 y en los que se trataba de «tener limpia la retaguardia» y de que los conocidos tornaran aliados o enemigos, tal y como había proclamado la Pasionaria en la edición de *Mundo Obrero* del 3 de octubre:

Tenemos que conocernos todos; hay que saber quién es el vecino de al lado, de dónde viene y adónde va. Se impone como una medida de salud pública el carnet de ciudadanía, avalado por las organizaciones y por los partidos del Frente Popular. Pero ha de hacerse rápidamente, para tener limpia la retaguardia, para que cuando a marchas forzadas emprendamos el camino de reconquista, de la España mancillada por los crímenes odiosos del fascismo, podamos ir con la seguridad de que el enemigo no puede asestarnos una puñalada trapera por la espalda.

Tenían que conocer a todos, escribía la Pasionaria, pero muchos ya se conocían y también estaban dispuestos a auxiliarse. El portero del número 48 de la calle Alfonso XII de Madrid, por ejemplo, había ideado una contraseña con el timbre para avisar a los vecinos caso de que vinieran los milicianos, según ha contado Pedro Corral.

***

El 1 de abril de 1939, el día en el que Franco firmaba el parte en el que se declaraba el final de la guerra, el diario *ABC* publicaba «Un edicto de la Auditoría de Guerra del Ejército de ocupación». En él se afirmaba que el caudillo de España traía con la Patria el pan y la justicia: «El sentido de la justicia… vuelve a Madrid con nosotros para siempre. Con él, el régimen injusto de las venganzas personales ha terminado, porque la serenidad de nuestro triunfo nos permite medir exactamente las culpas de nuestros enemigos».

Una pretensión que se reveló vana. La sed de una venganza para la que no hay edicto que valga, la desesperación, la rabia, incluso el ingenuo pero genuino anhelo por llegar a saber, no impidió a muchos de quienes buscaban a sus familiares desaparecidos o asesinados testificar ante los jueces dando cuenta de lo que se sabía, se intuía o se sospechaba. Fernando Fernández Savater, el padre del destacado filósofo, compareció el 12 de junio de 1939 para declarar sobre los hechos relativos a la detención y posterior desaparición de su hermano, Luis Carlos, que entonces contaba con 22 años, era

estudiante y estaba afiliado a Acción Popular. Fue detenido el 17 de agosto de 1936 en su domicilio de la calle Alberto Aguilera 64 por las milicias de la Brigada del Amanecer, y conducido a la prisión de Porlier, donde, declara Fernando Fernández Savater, «permaneció hasta el 4 de noviembre del mismo año en que fue entregado por orden de la Dirección General de Seguridad a los miembros del Comité de Investigación Pública para su traslado a Chinchilla».

De nuevo «Chinchilla» como sentencia de muerte.

En el artículo 5 del edicto publicado en *ABC* ese «día de la victoria» se daba un plazo de 10 días para que los dos inquilinos varones de mayor edad de los edificios donde se hubieran perpetrado robos, asesinatos, saqueos, detenciones o cualquier otro hecho delictivo comparecieran en el Juzgado Militar que se había instalado en las tenencias de alcaldía de los distritos correspondientes. Los vigilantes nocturnos y los porteros también debían comparecer.

Francisco Ruiz Molina era el portero de Lope de Rueda 25, la casa de mis abuelos, y testificó el 3 de abril de 1939. En su declaración indica que, a partir del 18 de julio, se había producido un saqueo a un vecino («consistente en dinero, alhajas y un aparato de radio»), así como dos detenciones, entre ellas la de mi abuelo Cecilio. Francisco, a la pregunta: «¿Ha pertenecido a algún partido del Frente Popular?», respondía: «A UGT pero esto obligado por que quería conserbar (sic) mi vida y mi puesto. Mi ingreso lo hice el 1.º de agosto del 1936». Y en el apartado: «Actuación personal durante el dominio marxista» su respuesta fue: «Respetar y obedecer las ordenes (sic) del mal llamado gobierno de la República así como a mis demás superiores». Francisco también manifiesta: «Que a (sic) estado por tres veces a punto de ser detenido por que (sic) milicianos y policías decían que yo estaba encubriendo a los fascistas que habían (sic) en esta casa».

Ese mismo día 3 de abril testificaron también los dos vecinos varones de mayor edad del inmueble de Lope de Rueda 25, Francisco Cabrerizo y García y Ramón Gamonal Gutiérrez, que «Juran por Dios y declaran por su honor que no han pertenecido con anterioridad al Glorioso Movimiento Nacional a ningún partido político de los que integran el Frente Popular» y certifican que tanto mi abuelo Cecilio como otro vecino fueron detenidos sin que se volviera a saber de ellos. Así y todo «no tienen pruebas concretas de que [el portero] haya sido delator de ninguno de ellos, solo dicen que está frecuentemente alcoholizado».

En su declaración de 12 de junio de 1939 relativa a su hermano,

Fernando Fernández Savater conjetura que en el Parque de Automóviles de la ronda de Conde Duque algunos sargentos se hicieron cargo de una lista de individuos de Acción Popular del barrio de Argüelles y declara que el portero de la finca y su mujer «estuvieron charlando con los milicianos que aguardaban la llegada de la víctima saludándose al entrar».

¿Delación? ¿Connivencia? ¿Miedo? ¿Supervivencia?

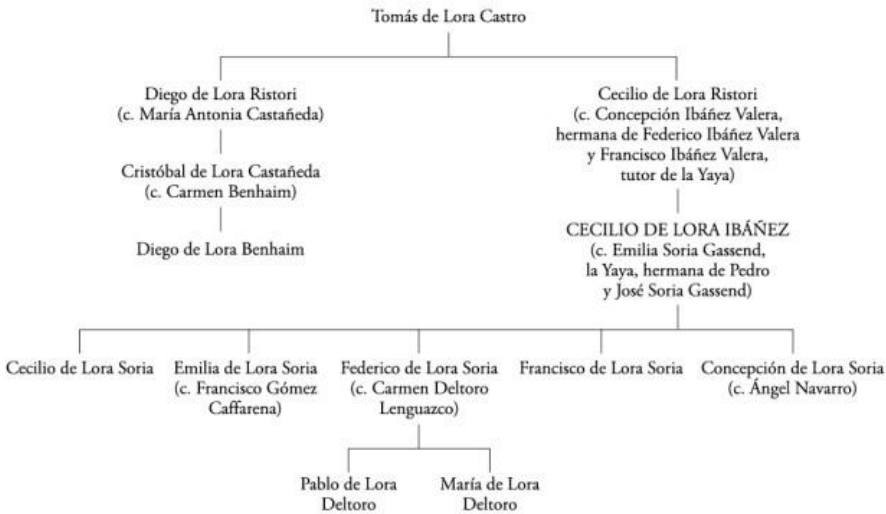

II

LA YAYA Y LOS CUADERNOS DE CAFFARENA

Durante los años en los que acudía a la calle Víctor de la Serna 36, el domicilio de mis tíos Paco y Emi, frecuentemente encontraba al primero, al que siempre nos referimos en la familia como «Caffarena» (su segundo y sonoro apellido), sentado en la mesa del salón frente al gran ventanal —«orientación sur-sureste», habría precisado él mismo con su voz ronca— aporreando una vieja máquina de escribir que emergía como una isla volcánica en un mar de legajos, papeles y mapas del Servicio Cartográfico Nacional.

Pongamos que fuera un día cualquiera del otoño de 1986. Había estrenado mi ciudadanía votando contra la permanencia de España en la OTAN y en los meses previos la tensión en mi casa llegó a ser insoportable. Mis padres eran de izquierdas, pero yo más, como correspondía a mi rabiosa juventud, aunque no tanto como para no perdonar a «Felipe» y votarle en las elecciones generales de finales de junio de aquel año; un año en el que, además, se conmemoraba el 50 aniversario del inicio de la Guerra Civil. 50 años también de la muerte de mi abuelo, pero entonces yo ni reparaba en ello.

El mismo día 18 de julio de 1986, el diario *El País,* simplemente «el periódico» en tantos y tantos hogares como el mío, recogía las palabras del historiador Manuel Tuñón de Lara: «De los cambios políticos introducidos en 1939 ninguno pervive en la España actual. Han vuelto los principios de la democracia liberal que gobernaron el país de 1936 a 1939». También añadía «el periódico» que el nuevo triunfo del PSOE «ha contribuido a alejar los temores. Los grandes enemigos de Franco —los rojos— han vuelto al poder después de medio siglo, y el resultado no es el desastre, sino la estabilidad y la moderación».

Esos «rojos» en el Gobierno a los que aludía Tuñón de Lara emitieron ese 18 de julio de 1986 un comunicado en el que se decía que la Guerra Civil «por su carácter fratricida no era un acontecimiento conmemorable, por más que para quienes la vivieron y sufrieron constituyera un episodio determinante en su propia trayectoria biográfica… la guerra civil es definitivamente historia, parte de la memoria de los españoles y de su experiencia colectiva. Pero no tiene ya —ni debe tenerla— presencia viva en la realidad de un país cuya conciencia moral última se basa en los principios de la libertad y la tolerancia». El Gobierno recordaba también «con respeto

a quienes, desde posiciones distintas a las de la España democrática, lucharon por una sociedad diferente a la que también sacrificaron su propia existencia».

***

Caffarena cotejaba las hojas de servicio de antiguos marinos; trazaba en papel milimetrado complicadísimos árboles genealógicos que se remontaban al siglo XVIII y más allá; escudriñaba cartografías de zonas remotas donde pudiera haber puesto pie un antepasado de dudosa filiación, y, de cuando en cuando, preguntaba a la Yaya, o a su mujer, la tía Emi, sobre alguna lejana prima de San Fernando o Cartagena. Caffarena oficiaba como notario y cronista de la historia familiar; no de la suya propia, los Gómez Caffarena (de por sí llena de esquinas por desempolvar y alfombras por levantar), sino de la nuestra, los Lora, una historia gravitante sobre el agujero negro del fusilamiento de mi abuelo Cecilio: el «hecho». Los familiares de Caffarena, en cambio, no menos partidarios del golpe del 18 de julio ni menos comprometidos posteriormente con «el régimen», lograron sobrevivir y prosperar. Mucho. Su padre, consuegro de la Yaya, César Gómez Lucía, don César, «Papá César», persona de fascinante biografía, fue el gobernador civil de Madrid con carácter «interino» tras haber sido «cautivo y desarmado el Ejército Rojo y [habiendo] alcanzado las tropas nacionales sus últimos objetivos militares». Así lo recordaba Caffarena y así lo hubiera podido imaginar el genial guionista Rafael Azcona: «Entraron pistola en mano [en la sede sita en el palacio de Lázaro Galdeano] sin ninguna resistencia y se instaló [don César] en el despacho del Gobernador. Contaba aquello comparándolo con lo de Sancho Panza en la Ínsula Barataria: por ejemplo, venían falangistas a quejarse de requetés o viceversa y… les echaba una filípica unificadora». Posteriormente, y durante muchos años, don César fue director gerente de Iberia. Lo había sido antes, en época de la República, de las primeras compañías aeronáuticas españolas: CLASSA (Concesionaria de Líneas Aéreas Subvencionadas S.A.) y LAPE (Líneas Aéreas Postales Españolas).

Esa asimetría en el destino entre «familias políticas» asaetaba la conciencia de Caffarena, y tal vez por ello golpeaba las teclas de la máquina de escribir con ímpetu furioso, ajeno a la jarana que pudiera haberse montado en su casa a propósito de alguna celebración o convocatoria familiar a la que habíamos acudido varios de sus sobrinos. Caffarena transcribía las remembranzas de la Yaya sobre su infancia de alcurnia en la Capitanía General de Cartagena bajo el manto y el mando de su tutor, el almirante Ibáñez Varela, incorporando los detalles a sus crónicas y explicaciones que iba

recopilando en unos cuadernos plastificados de tapas negras en los que una pegatina en la portada anunciaba el contenido correspondiente a cada linaje («Rama Gassend», «Rama Frías», etc.).

Abres uno y te encuentras esta crónica de un diario de Manila a propósito de nuestro ya conocido comandante que pereció devorado por los escualos en aguas habaneras y cómo años antes de ese hundimiento pudo remedar el más que probable naufragio del buque Patiño tras los embates de un tifón: «El abnegado corazón de Ibáñez mostrose una vez más y, embalsamándose con un cabo, hacha en mano, sin más ayuda que la de un marinero vizcaíno, salvó al Patiño y a cuantos el expuesto transporte conducía». Puedo ver a Caffarena ahora mismo declamando esa crónica frente a sus hijos, mis primos, con los ademanes propios del capitán Haddock en *El secreto del unicornio*. A esos cuadernos debo buena parte de lo que he podido llegar a saber y aquí vierto sobre las circunstancias del «hecho» y de las vidas de los antepasados de mi abuelo Cecilio. En esas páginas también leo a Caffarena confesar:

Los nueve años es una edad ideal para que un día en la vida resulte absolutamente feliz. Así lo fue para mí el 28 de marzo de 1939 en que pasé a mejor vida con plena conciencia de ello, en que se volvió la tortilla a favor de los míos, en que fui libre de expresar mis sentimientos a voz en grito, en que mi padre pasó de escondido a capitoste… Cinco años después, por ejemplo, contemplé alegría semejante en un niño del barrio europeo de Tánger con motivo de la reconquista de París por los Aliados. Iba por la calle cantando con euforia La Marsellesa. Declaro que, tanto la felicidad del francesito como la mía del 39, son una compensación muy despreciable al cúmulo de males que trae la violencia, la opresión y la venganza. Después de más de cuarenta años, los recuerdos de haber sido víctima (como no sufrí ninguna pérdida definitiva) aparecen con satisfacción en mi memoria. En cambio, los recuerdos de la victoria dan pudor, al pensar que fue, a la vez, la derrota de muchos, la tristeza de tantos adultos y niños, el comienzo de otra opresión y de muchas venganzas, más terribles por haber sido ejecutadas en nombre del cristianismo.

Caffarena seguía con la máquina dale que te pego en el salón de Víctor de la Serna, mascullando la posible localización de una partida de nacimiento, las circunstancias de la muerte en el frente del Tajo del comandante Ambrosio Ristori o el islote filipino donde pudiera haber virado a sotavento la falúa del teniente de navío Joaquín Ibáñez García.

Caffarena utilizaba la expresión «nuestra guerra» para referirse a

la Guerra Civil y mi padre se cabreaba. No era «su» guerra y además, como ya consciente opositor al régimen, mi padre repudiaba aquella política semántica del Ministerio de Información y Turismo inaugurada y comandada por Ricardo de la Cierva, hijo también de víctima en Paracuellos, para rebajar el revanchismo de los primeros años de la dictadura mediante la sustitución de términos como «Guerra de liberación» o «Cruzada» por «Guerra de España»; como si hubiera sido la única a lo largo de «nuestra» historia, ha dicho con razón la politóloga Paloma Aguilar. En algún sentido, con aquella maniobra de De la Cierva se trataba de imponer una primera «memoria colectiva» impulsada por el régimen ya mediada la década de los sesenta del pasado siglo, aunque, curiosamente, como «Guerra española» fue designada la Guerra Civil tanto por Mijail Koltsov (el enviado de *Pravda* en la guerra y presunto asesor militar soviético) como por el historiador franquista Salas Larrazábal.

Menos aún era «mi» guerra, ni la de tantos cientos de miles de nietos de aquella generación. Contaba yo 17 años cuando el Centro de Investigaciones Sociológicas preguntaba por el recuerdo del franquismo: un 38,4 por ciento de la población tenía aún un recuerdo vivo y cercano, pero diez años después esa cifra ya descendía al 31,6 por ciento.

Yo, sin duda, estaba entre estos últimos, aunque tuve una muy temprana ideologización. *Ajoblanco, Cambio 16, La Calle, Triunfo, Vindicación feminista* y otros semanarios políticos circulaban profusamente por casa. Recuerdo que durante años acumularon polvo en el taburete del baño un número de *Vindicación Feminista* (el 4, de 1 de octubre de 1976) que incluía una discusión sobre la mutilación genital femenina y si el «trabajo doméstico» debía ser considerado trabajo; un número de *Ajoblanco* de noviembre de 1978 entre cuyas páginas se encontraba un denominado «Informe Constitución» en el que se argüía por extenso la conveniencia de votar «no» en el referéndum de la Constitución y que firmaba, entre otras, Soledad Gallego-Díaz, luego redactora y directora de «el periódico», y un número de *Triunfo,* de Montserrat Roig sobre los españoles, combatientes republicanos, que acabaron siendo detenidos en Francia y deportados a campos de concentración nazis (no fue el único monográfico de *Triunfo* sobre los deportados españoles en campos nazis). Durante semanas, en cada ocasión en que iba al baño, revisitaba esos semanarios y aprovechaba para leer de nuevo sobre las penurias en Mauthausen de Pere Vives, Ferrán Planes, Joaquim Amat-Piniella y Joan Pagès.

Las noches de los viernes en casa se veía *La Clave* de Balbín con

devoción religiosa, una religiosidad animada por el respeto inaudito que podían mantener Nicolás Sánchez-Albornoz y Aboín, historiador exiliado en Argentina, y Pepe Ortega, el pintor y grabador representante del «realismo socialista» refugiado en México, con Joaquín Ruiz-Giménez, exministro franquista, en un programa sobre «Exiliados» emitido en septiembre de 1978; o Marcelino Camacho, secretario general de Comisiones Obreras, y José Solís, exministro de Trabajo con Franco, en otro dedicado a «Sindicatos» en enero de 1979; o el historiador franquista Ramón Salas Larrazábal con el brigadista y escritor Artur London en un coloquio sobre «Extranjeros en la guerra civil» en noviembre de 1979; o el hispanista Ian Gibson con el poeta Luis Rosales en un debate sobre «Muerte de García Lorca» emitido en junio de 1980, o, al fin, Mónica Plaza, exprocuradora en Cortes y consejera nacional del Movimiento, con Gregorio Peces Barba del Brío, abogado y juez militar republicano represaliado (y padre del que luego fue prominente político socialista y rector universitario), en un programa dedicado al Valle de los Caídos en noviembre de 1983.

Años después, discurriendo aquel «maravilloso» 1992 de los Juegos Olímpicos de Barcelona y la Exposición Universal de Sevilla, Mercedes Odina dirigió una serie de documentales testimoniales para RTVE en los que, bajo el título «Los años vividos», distintos representantes de la vida social, política, económica y cultural española evocaban sus recuerdos de la década en la que fueron jóvenes. Las imágenes de cabecera, como en el inicio de *La Clave,* mostraban a antagonistas de antaño, «hunos» y «hotros», enemigos radicales compartiendo y departiendo civilizadamente sobre sus comunes recuerdos de hacía muchos años. El episodio «Tiempo de tragedia», relativo a los años treinta y la Guerra Civil, «nuestra guerra» (expresión que también usaba Odina), reunió a Rafael Abella, Juan de Ávalos, Manuel Azcárate, el obispo Emilio Benavent, Marcelino Camacho, Santiago Carrillo, Camilo José Cela, Gabriel Celaya, José María Díez Alegría, Carles Fontseré, Gloria Fuertes, Miguel Gila, Manuel Gutiérrez Mellado, José Manuel Lara, Antonio Pedrol Rius, Matías Prats, Olga Ramos, Emilio Romero, Luis Rosales, Joaquín Ruiz-Giménez, José Luis Sáenz de Heredia, José Antonio Sáenz de Santamaría, José Luis Sampedro y Gonzalo Torrente Ballester. El episodio sobre la postguerra, el de los niños de la guerra, contó con Telmo Zarra, Luis García Berlanga, Manuel Fraga, Juan Oró, Antonio de Senillosa, José María Stampa Braun, Modesto Cuixart, Paco Rabal, Nicolás Redondo, Juana Ginzo, Amparo Rivelles, Sara Montiel, Fernando Morán, Ana María Matute, Leopoldo Calvo Sotelo, Luis Miguel Dominguín, Antonio Serrano, Fernando Vizcaíno Casas y Laureano López Rodó. Sus evocaciones seguían ofreciendo un

contraste notable, pero todos posaban juntos ante la cámara.

***

A pesar de que en mi familia corría la especie de que yo tenía un parecido notable con mi abuelo Cecilio, jamás hablé con la Yaya de él. No lo hice en ninguna de las comidas en su casa a las que acudí semanalmente durante el año académico 1982-1983 por razones de logística familiar: estando mi colegio de entonces (el muy «adelantado y progresista» colegio Montserrat, el cole de los hijos de Felipe, José María Maravall y otros varios cachorros de la élite política emergida) muy cerca de su domicilio en la calle Ibiza 54 convenía que mi hermana y yo almorzáramos allí un día a la semana. Creo recordar que era los jueves —la memoria no alcanza tanto—, pero lo que en ningún caso he podido olvidar es que la Tata, Luisa, Luisita Gómez Calvo, la persona que ayudó a mi abuela en las labores hogareñas desde el año 1944, una mujer de entrega irrestricta que convino quedarse a echarle una mano a la Yaya hasta que le llegaran los ahorros para comprarse un abrigo (lo cual se acabó alargando más de cuarenta años), nos hacía sus famosas «patatas apelotonadas» que devorábamos como «Heliogábalos», según una expresión bien del gusto de la Yaya, también de mi padre y por ende mío, y que seguramente, si nuestro peculio semántico no se pierde, lo será de mi hijo.

Con la Yaya y la Tata charlábamos de nuestros estudios, de nuestros hobbies, de tal o cual cantante de moda o programa de la televisión y de lo mucho que había cambiado la vida desde que ellas fueron niñas. A la Tata le fascinaba la proliferación por el barrio de Retiro de las primeras «convenient stores» de amplios horarios y productos para casi cualquier contingencia inaplazable, una tienda a la que insistía en llamar «Seven y siete».

Poco tiempo antes de morir mi padre encontré en uno de los más inaccesibles estratos de la librería de su casa uno de sus libros de juventud, un tratado de divulgación de la Química titulado *El mundo en la retorta*. Al abrirlo con curiosidad desembridada se deslizó entre sus páginas una carta de la Tata dirigida a los Reyes Magos. No la carta de mi padre o de mis tíos siendo niños, sino la de una mujer que, según ella misma confiesa en la carta, tenía «41 añitos». La carta y el sobre tienen el emblema de una conocida juguetería del barrio de Salamanca, el Bazar Horta de la calle Conde de Peñalver, allí donde los niños más pudientes se compraron sus primeros trenes en miniatura, las maquetas de galeones y aeronaves, los húsares ibéricos con los que completar la batalla de soldaditos de plomo y años más

tarde su primer Scalextric. Cuando cerró Horta en 2018 el director de cine José Luis Garci lo describió como «el lugar más maravilloso con el que podía soñar un chaval».

A ese Edén infantil se llegó la Tata en algún momento de finales del año 1959, pues esa carta a los Reyes tiene fecha de 1 de enero de 1960. En ella primero se describe a sí misma: «… soy una niña buena y piadosa y además entusiasta de los Jesuitas que eso es lo que más pita hoy día, estoy de sierva (sic) en una casa de señores muy requetebuenos». A continuación pedía, primero, para la Yaya, su «Ama» (sic): «[u]n aparato de televisión de los que no oscilan que se marea si es malo, también una calefacción para toda la casa no la vendría mal, pues la pobre se chupa los deditos del frío». También para mi padre, Fede, «un destino en Madrid (en ese momento mi padre desempeñaba su primer trabajo como químico en Minas de Río Tinto), en el cual entre a trabajar de las 12 en adelante y gane 6.000 pesetas mensuales y una novia a la que no encuentre ningún defecto». Para la tía Emi, «mi niña la mayor, una abitación (sic) más con la chacha incluida pero esta de las buenas, también pido para ella… bueno ya sabéis». Para la tía Conchi, «mi niña la pequeña una Farmacia en la calle de Doctor Castelo sin pagar traspaso, un poco de gordura también lo agradecería, pues está muy delgaducha». Y a continuación venían los ya ordenados sacerdotes marianistas, Chilo y Paco. Al primero, «mi cura que es el Primero de todos para mí, la plaza de superior en el colegio del Pilar (fija)». Al segundo, «Paquete mi otro niño la plaza de secretario general del colegio del Pilar también fija». Y finalmente, para ella misma, «una permanente, unas gafas nuevas modernas pues las que tengo son antiguallas, unos zapatos con pelo por dentro “pa” los sabañones, no pido novio porque ya no me apetece meterme en berenjenales a mis años ni creo ser el tipo de ninguno, lo que sí pido es unos cuantos kilos de carne repartidos por todo el cuerpo pues estoy bastante flaca». Y quizá porque ya no sobraba el espacio en el formulario-carta del Bazar Horta, la Tata se «vino arriba» en una coda en la que la letra se apretuja en un afán de no dejarse nada en el tintero de su ensoñación: «también una aspiradora buena, un farolillo para la entrada, unas vinajeras, una calefacción como la de mi niña de fuerte, un traje de gitana para retratarme y mandar la foto a mami, 2 camisas de franela y alguna prenda interior del mismo género para ir abrigadita pues ya voy siendo vieja y se me hiela la sangre… y sobre todo que no nos falte a ninguno la gracia de Dios ni la protección de la virgen».

La Tata pedía para su niña mayor, la tía Emi, la primera que ya se había casado, un «bueno ya sabéis…». Parece que los Reyes Magos lo sabían y atendieron su petición: su hijo Paco, Pacurro, mi primo

mayor, el primero de los once nietos de mi abuelo Cecilio, nació el 27 de octubre de ese año 1960.

***

En una suerte de rito de paso, la Yaya acostumbraba a llevar a su Granada natal a los nietos que habían entrado en la edad adulta. Lo hacía por tandas y a me debió tocar, calculo, a finales de los años setenta, junto con mis primos Chema e Inmaculada. Tampoco entonces hubo ocasión de hablar del «hecho». Y mira que pudo ser propicio hacerlo cuando paseábamos por el Zacatín y nos contaba sus correrías por aquellas callejuelas «granaínas» con su hermana Elisa. El abuelo Cecilio seguía bien a cubierto bajo un manto trenzado por el silencio, las alusiones implícitas y los sobreentendidos. No era «mi» guerra.

Casi ni mi abuelo.

La Yaya quintaesenció en mi familia la más pura expresión de la caridad cristiana. Viuda a los 36 años, tuvo que ponerse a trabajar de mecanógrafa en el Instituto de Previsión Social —hacer lo que ninguna mujer de su posición hacía en España «salvo manía peculiar», apunta Caffarena en el cuaderno correspondiente— y además no alimentó ánimo de revancha, se nos decía. Apenas si chistó cuando en algunos de los miembros de su prole, mi padre señaladamente, o la prole de su prole, yo mismo sin ir más lejos, empezó a asomar una patita ideológica que a la fuerza le habría de recordar a los enemigos del pasado.

Y a algunos los había tenido bien cerca. Además del primo de su marido, el capitán Cristóbal de Lora Castañeda, un primo carnal suyo, José Miguel Soria Marco, nacido en Almería en 1899, militó en Izquierda Republicana y por sus actividades políticas contra la Dictadura de Primo de Rivera fue detenido en 1928 y posteriormente en 1934. Trabajó después como abogado de la UGT en el despacho de José Bergamín y Gregorio Peces-Barba del Brío (sí, el que luego apareció en el programa *La Clave*) y tras estallar la guerra se sumó al batallón «Balas Rojas» de las milicias populares de Izquierda Republicana. En 1937 opositó al cuerpo jurídico militar, ingresando como teniente y siendo rápidamente ascendido a capitán y ocupando hasta mayo de 1938 el cargo de secretario-relator-instructor del II Cuerpo del Ejército que operaba en la calle Fortuny número 47 de Madrid. Las consecuencias no se hicieron esperar a la conclusión de la contienda, pues aunque huyó hacia Levante no logró salir de España a tiempo:

... de la investigación sostenida hasta el momento se infiere que este tribunal rojo ha procedido con sangrienta persecución contra las personas adictas a la Causa Nacional, acordando con desgraciada frecuencia numerosas penas de muerte que en la mayoría de los casos alcanzaban ejecución, y en cambio se aprecia, obedeciendo a idénticos móviles de perversidad que, en los procedimientos seguidos contra los asesinos de personas de orden o meramente tibios para los marxistas, se acuerdan sobreseimientos y absoluciones, que venían a significar una plena autorización para que tales asesinatos continuasen, con la garantía de su impunidad.

Así reza uno de los «Resultandos» del Auto de Procesamiento que contra José Miguel Soria y otros miembros del Tribunal Permanente del II Cuerpo del Ejército Rojo dicta en el procedimiento sumarísimo número 414 don Carlos Boyer Ruiz, alférez jurídico militar, el 23 de abril de 1939. Los hechos delictivos en los que habría incurrido el primo de la Yaya y otros «oficiales jurídicos militares de campaña creados para colaborar, directa, activa y eficazmente en la parodia de Justicia roja de carácter militar» se incardinaban indiciariamente en el delito de «auxilio a la rebelión».

De nuevo la «justicia al revés», que para José Miguel Soria supuso una condena de 12 años y 1 día de prisión, pena que se conmutó con la de seis meses y 1 día. El 5 de julio de 1943 fue puesto en libertad condicional y tras vivir un tiempo en Madrid se trasladó a La Coruña, donde se desempeñó como viajante de comercio de productos de perfumería, con identidad distinta («Marcos Salazar Montevío»), y, seguramente por torpeza administrativa, fue reclamado y declarado en busca y captura por rebeldía. En el informe de la Dirección General de Seguridad emitido el 4 de noviembre de 1947 que acompaña a su expediente se le describe como «elemento marxista avanzado». Fue encarcelado en la prisión de La Coruña hasta que, una vez aclarada su situación procesal, es puesto definitivamente en libertad el 2 de agosto de 1947. En 1950 pudo exiliarse en Brasil, donde se estableció hasta su muerte en 1986. Poco tiempo antes, y en un viaje con la familia Caffarena a Río de Janeiro, la Yaya logró reencontrarse, cincuenta años después, con su primo José Miguel Soria, «soldando así una larga fractura familiar», escribe Caffarena en el cuaderno correspondiente («Rama IV Soria»).

***

Conservo un recuerdo borroso pero intenso del llanto amargo, sincero, de la Yaya en el coche camino de la sierra de Madrid aquel fatídico sábado 27 de septiembre de 1975 cuando escuchamos decir

en la radio que la ultimísima intercesión del papa Pablo VI no había conmovido a Franco y que José Humberto Baena, José Luis Sánchez Bravo, Ramón García Sanz, Juan Paredes Manot y Ángel Otaegui habían sido finalmente ejecutados en ese último estertor del régimen, ese fundido a negro-negrísimo con el que se acabó pasando la página del franquismo. En sus diarios escribe Joaquín Ruiz-Giménez, el que fuera ministro de Educación con Franco, luego embajador ante la Santa Sede y finalmente temprano aperturista y abogado de antifranquistas:

¡Esta madrugada, Dios mío, cinco hombres van a ser ejecutados! Autores de asesinatos rechazables o no —¿quién sabe la realidad?— no por eso dejan de ser hombres. Hemos hecho todo lo humanamente posible para salvar sus vidas. El Estado no puede ejercer venganza, y la pena de muerte es monstruosa… En torno a las 10… telefoneé al Vaticano para tratar de conseguir una última intercesión del Santo Padre. No estaban Mons. Benelli ni el Cardenal Villot. Hablé con el Secretario de éste, y luego con el Secretario del Papa. Me ofrecieron transmitir a Pablo VI (¡que habló tan hermosamente de la clemencia el miércoles desde el balcón del Vaticano!) mi llamada por si él podía acudir de nuevo al corazón, o a la prudencia, del Jefe del Estado español. Me duele pensar que ya nada será eficaz. Tengo un nudo en la garganta y me escuecen los ojos. Intentaré no dormir un rato y todo lo ofrezco por estos cinco hombres y por sus familiares que sufren indeciblemente. También por sus víctimas, policías o guardias civiles, y los familiares de las víctimas. ¡Qué horror de violencia!

Esa misma fue la congoja de la Yaya como buena cristiana y devota de Pablo VI en aquel negro-negrísimo septiembre de 1975. Pero casi cuarenta años atrás, en su deposición de 21 de abril de 1938 que firma en Madrid (aunque aún estaba domiciliada en la calle Colón número 49 de San Fernando), la Yaya rellena el apartado «Personas sospechosas de haber participado en el crimen» señalando que su desaparecido marido Cecilio: «fue denunciado por el portero de Lope de Rueda 23 llamado Pedro García». Abro el cuaderno de Caffarena con la pegatina «Abuelos Cecilio y Emilia» y leo lo siguiente del puño y letra y firma de la Yaya: «… después he podido saber que se trataba del portero del número 23 de la misma calle que sólo sé que se llama Pedro, que es casado con dos hijos y ha vivido algún tiempo en América del Sur, huyendo de la ley ya que se trata de un vulgar desertor que odia al Ejército con todas sus fuerzas y que ha denunciado a cuantos vecinos sabía que profesaban ideas derechistas».

Tal y como ha documentado Pedro Corral, los porteros se enfrentaban a una disyuntiva trágica desde que el día 31 de octubre

de ese fatídico 1936 el ministro de Gobernación, Ángel Galarza, dictara un bando en el que se prohibían los registros domiciliarios, detenciones o registros sin la autorización debida, o se excedieran de lo ordenado. La pena no era desdeñable: ser reos de un delito de auxilio a la rebelión. La alternativa —enfrentarse a los milicianos o agentes por su exceso— podía suponerles salir también «de paseo». «Una vez más —señala Corral— entre los "hunos" y los "hotros" los porteros no parecían tener escapatoria».

¿Qué sería de ese portero, Pedro García? ¿Tuvo escapatoria?

***

La Yaya la tuvo el 23 de septiembre de 1937, gracias a la «Embajada inglesa donde me dio toda clase de facilidades y me prestó una ayuda inolvidable el ingeniero agrónomo D. Emiliano Enríquez Larrondo que en la Embajada a toda persona religiosa o perseguida y sufriendo de los rojos los protegió y protege de una manera admirable».

Fue un viaje de 14 días que tuvo como destino final San Fernando, Cádiz, donde encontró el refugio brindado por su familia política. La Yaya, con sus cinco hijos, salió de Madrid en una ambulancia hacia Valencia, donde zarparon en un barco inglés hasta llegar al sur de Francia, dirigiéndose a continuación a Irún en tren y desde allí a San Sebastián, desde donde, también en ferrocarril, atravesaron Burgos, Valladolid, Salamanca, Cáceres y Sevilla, hasta arribar finalmente a la calle Real, donde fueron acogidos por la familia de Rafael Montero de Lora, otro primo carnal de mi abuelo Cecilio, otro ilustre marino que llegó a alcanzar el grado de contralmirante.

En San Fernando vivieron durante casi dos años, rotando eventualmente entre casas de distintos familiares en función de las circunstancias. No fue la menor de ellas la gravísima pleuritis que sufrió mi padre en mayo de 1938, de la que milagrosamente logró recuperarse tras una larga convalecencia en el Hospital de Marina. La «marca» de aquel episodio le acompañaría el resto de sus días en la forma de una vistosa cicatriz en su espalda que ocasionalmente provocaba el sobresalto en el médico que le estuviera haciendo el chequeo rutinario. «¿Y cómo le hicieron esta carnicería y no le pusieron antibióticos?» —preguntaba más de uno mientras auscultaba. «Tenía 5 años y había nacido en 1932» —respondía crípticamente mi padre para así testar el conocimiento de la historia de la medicina de aquel en cuyas manos se encontraba en ese momento.

Las múltiples atenciones benéficas a que un Estado moderno y católico debe hacer frente para que no quede ningún ciudadano suyo sin alimento diario y recoja en su seno a los huérfanos para hacer de ellos hombres amantes de Dios y de su patria… precisa, con la cooperación ciudadana, arbitrar medios de carácter general con que atender a los servicios tan inaplazables…

Así reza la exposición de motivos de la Orden del Gobierno General emitida en Valladolid el 30 de octubre de 1936 por el gobernador general Fermoso y publicada en Burgos el 3 de noviembre, una orden mediante la que se instauró la conocida como política del «día de plato único». Se trató de una forma de solidaridad que logró imponerse en la zona dominada por el ejército franquista e inspirada por la «Ayuda de invierno» o «Eintopf» («puchero») desplegada en Alemania en 1933 por el Tercer Reich con el fin de satisfacer las necesidades más perentorias de los más necesitados; en el caso español, los «trastornos de orden familiar que llevará anejos la liquidación de la campaña salvadora de nuestra amada patria», que habrían de producir múltiples «casos de orfandad desvalida, ancianidades y viudedades indigentes», seguía explicando la exposición de motivos. Para paliar esas contingencias se creaban «en todo el territorio sometido a nuestro Glorioso Ejército», a los fines benéficos de establecimientos de comedores de asistencia social, jardines de la infancia, casas-cunas, Gotas de Leche, orfelinatos y análogos, «los días “Del plato único” que tendrán lugar el 1 y el 15 de cada mes… en la seguridad de interpretar el sentir de los buenos católicos españoles». Tal y como ha explicado el historiador Juan Antonio Alejandre García, se trataba de restringir a un solo plato la ingesta de esos dos días y liberar el resto del importe a la caja de resistencia en beneficio de los más golpeados por las contingencias de la guerra.

Gracias a ese «sentir de los buenos católicos españoles», y a una modesta pensión otorgada por la Secretaría de Guerra en diciembre de 1937, en aplicación del Decreto número 92 dictado por Franco en Burgos el 9 de diciembre de 1936, necesitados como la Yaya y sus hijos pudieron subsistir.

***

¿Quién fue este Emiliano Enríquez Larrondo, empleado de la Embajada inglesa, a quien tanto debieron la Yaya y sus hijos? ¿Qué vínculo les unía? No dispongo de piezas suficientes para recomponer ese puzle, tan solo esquejes de quien se asoma a esta historia como un héroe, un remedo de Miralles, ese miliciano que perdona la vida al

falangista Rafael Sánchez Mazas en la novela *Soldados de Salamina,* de Javier Cercas, o del aún más célebre benefactor de los judíos, Oskar Schindler.

La sublevación del 18 de julio provocó que cerca de 9.000 madrileños buscaran refugio en las embajadas y consulados de Alemania, Austria, Chile, Noruega, Argentina, así hasta 32 países. «Los innumerables crímenes cometidos en Madrid por las bandas de asesinos que se enseñorearon de la capital a raíz de la sublevación, hicieron que millares de personas que temían por sus vidas buscasen refugio bajo pabellones extranjeros», escribió en 1938 Manuel Chaves Nogales, que cifraba hasta en 14.000 el número de quienes buscaron refugio.

La desesperación de quienes se creían en peligro y buscaban auxilio diplomático propició el sucio negocio de la «venta» de asilo, o el doble juego por parte de los que pudieron explotar sus privilegios como conserjes. Fue el caso de Francisco Cachero, que carecía de toda credencial diplomática para conceder refugio en la Embajada de Finlandia. La legación fue finalmente asaltada, deteniéndose a muchísimas personas y haciéndose un enorme acopio de dinero, joyas y armas. «[L]os miles de refugiados que se ocultaban en algunas embajadas podían ser parte de la Quinta Columna» —rememoraba Carrillo en 2012. El portero de la Embajada finesa, Julián Chamizo, cobraba una «tasa» a aquellos a quienes ayudaba a introducirse en el edificio, pero estaba al plato y a las tajadas: también recurrió a miembros de la CNT con los que organizó un economato en el portal para así poder dar de comer a los refugiados. Posteriormente los entregó a las autoridades.

Pues bien, como ocurrió con el resto de legaciones diplomáticas en Madrid, la Embajada británica pronto se convirtió en un destino prioritario de quienes quisieron huir o ponerse a buen recaudo a finales de julio de 1936. Historiadores como Antonio Manuel Moral Roncal han documentado que más de 600 españoles, mujeres, niños, ancianos, prestos a demostrar cualquier vinculación británica imaginable, se agolparon en la calle Fernando III el Santo, sede de la Embajada, aunque la mayoría de ellos, entre quienes se encontraban nada menos que los hermanos Serrano Súñer, no pudieron lograr su propósito.

Y es que Gran Bretaña, como otras potencias europeas, excluyendo la Unión Soviética y las que luego conformarían el Eje, se mantuvo oficialmente neutral al estallar la guerra y se afanó por no parecer partidaria del bando sublevado. El Foreign Office, por

ejemplo, se mostró reacio a facilitar ayuda humanitaria arguyendo que la convención internacional no era aplicable a los supuestos de guerra civil. Así y todo, la diplomacia británica en el Madrid republicano mantuvo una posición ambigua, un «neutralismo benevolente», en expresión de historiadores como Enrique Moradiellos o Moral Roncal, hacia quienes podían ser víctimas de los milicianos. Para otros, en cambio, la postura del Reino Unido fue en la práctica de objetivo alineamiento con Franco. Así se lo pareció también al Gobierno de la República con su ministro de Asuntos Exteriores, Julio Álvarez Vayo, como vocero y quejoso más característico.

Esa ambigüedad fue auspiciada por el encargado de negocios, el católico George Ogilvie-Forbes, y el cónsul, J. H. Milanés, ambos hechos responsables de la legación británica en Madrid una vez que el embajador, sir Henry Chilton, de vacaciones en el momento del alzamiento, decidiera quedarse en Hendaya. Junto a ellos, un tercer personaje, legendario, fue clave en la ayuda humanitaria: el ingeniero Edwin Christopher Lance, también conocido como el «Pimpinela español», que había llegado a España en 1926 para trabajar en la construcción de la vía férrea que uniría Santander con el Mediterráneo, que posteriormente formó parte de la empresa de ingeniería «Ginés Navarro e hijos», pero que antes había combatido en la Primera Guerra Mundial, y luego en Rusia, enrolado en las tropas de Kerensky contra los bolcheviques. Fue Lance quien asumió el papel protagonista en la ayuda a los perseguidos en el Madrid de los primeros meses de la Guerra Civil una vez que fue nombrado agregado honorario de la Embajada.

Se organizaron evacuaciones humanitarias con la intercesión de la Cruz Roja Internacional y contando incluso con los barcos Devonshire o el hospital naval Maine de la Armada real británica, que llevaría fuera de España a los refugiados «británicos» y británicos —entre los que se encontraban no pocos voluntarios de las Brigadas Internacionales que desertaron al poco tiempo de llegar a España— desde los puertos del Mediterráneo. Para ello primero tuvo que procederse al *triage* entre quienes reunían coraje suficiente para atravesar los frentes desde el Madrid sitiado, y quienes no. La primera expedición partió el 30 de julio y después tuvieron lugar unas cuantas más.

La cobertura diplomática también sirvió de subterfugio para incluir en esas listas a españoles que se encontraban claramente en peligro, como fue el caso de la hija de Pedro Muñoz Seca, María de la Asunción Muñoz-Seca y Ariza, la madre del escritor y periodista Alfonso Ussía, a quien, como a muchos otros, se logró evacuar

mediante el expediente de escamotear su segundo apellido, o parte del compuesto, si pudiera levantar sospechas de alcurnia entre quienes vigilaban la salida de Madrid y posteriormente la de Alicante o Valencia. La «señorita Muñoz» pudo así partir hacia Francia y ponerse a salvo. Para entonces su padre, como mi abuelo, ya yacían en una fosa común en Paracuellos.

Fue Lance el protagonista de estos y otros tejemanejes, que incluyeron también la liberación de detenidos y presos, actuaciones por las cuales fue arrestado ya en 1938 por el Servicio de Información Militar de la República y encarcelado. En una de las biografías noveladas más completas sobre su historia, la de C. E. Lucas Phillips, se narra así su ímpetu salvífico:

—He tenido una magnífica idea y necesito tu ayuda… Se trata de esos presos que dejan en libertad. ¿Cómo podríamos saber cuándo van a soltarlos?

Margery Hill [una mujer hispano-inglesa encargada del hospital angloamericano de la calle Montalvo de Madrid] reflexionó un momento.

—¿Por qué quieres saberlo?

—Porque si yo pudiera intervenir antes de que esa chusma les echara la mano encima, creo que les podría salvar…

Días después, mientras Madrid se asfixiaba bajo el calor de la última semana de agosto, Lance tuvo la primera noticia de un preso al que iban a poner en libertad, y realizó un reconocimiento previo de la cárcel… Lance se marchó y volvió poco después en un auto que le había prestado la Embajada y que estacionó ante la puerta de la prisión… Entró alegremente, luciendo su brazalete…

—Buenos días, camarada —dijo—. Soy el capitán Lance, agregado de la Embajada inglesa. Vengo a llevarme a Rodríguez. Sabemos que se ha dado la orden de ponerlo en libertad…

Al fin apareció por el fondo una figura humana… Tenía la cara pálida y temblaba de miedo… Lance preguntó a uno de los guardias:

—¿Es ese Rodríguez?

El guardia repuso afirmativamente y Lance exclamó:

—¡Vamos, Rodríguez!

Tan pronto como estuvieron en la calle Lance le dijo:

—No tenga miedo. Suba al auto. ¡Pronto!...

Hasta que llegaron a las señas que al fin dio Rodríguez, este no creyó en su extraordinaria buena suerte. Era un empleado de banca, por completo inocente, que tenía mujer y tres hijos.

A la actuación de Lance, que logró evacuar y salvar a casi 100 personas (y por lo que en 1961 le fue concedida la medalla de oro de la Villa de Madrid), se sumó la de la también legendaria Fernanda Jacobsen, una resuelta enfermera escocesa que llegó a España a finales de septiembre de 1936. Así era descrita por el capitán William E. C. Tait del crucero HMS Shropshire atracado en Valencia en abril de 1937 en un informe remitido al Foreign Office: «La señora Jacobsen se viste completamente con el traje escocés, falda de tartán y un gorro Glengarry. El tartán de MacKay que viste es de color escarlata brillante y despierta la admiración y reverencia de la gente que jamás ha visto nada parecido… una dama muy galante».

Jacobsen había llegado a España para ocuparse de una unidad médica conformada en Glasgow bajo los auspicios del hispanista Daniel Macaulay Stevenson y sobre la que se cernían graves sospechas de estraperlo con los alimentos y saqueo de granjas aprovechando las circunstancias de la guerra. Muy distinto fue el proceder de la enfermera Jacobsen, pues aprovechó el vehículo utilizado para el aprovisionamiento de los refugiados en la Embajada inglesa en Madrid con las viandas que llegaban en buques ingleses a Alicante para sacar de la capital a muchos madrileños que corrían peligro o anhelaban salir de una ciudad terriblemente hostigada, sometida a la escasez extrema y a los bombardeos. Como «ambulancia escocesa» llegó a conocerse ese transporte. ¿Fue ese el vehículo utilizado para evacuar a la Yaya, mi padre y mis tíos? No lo sé con certeza, aunque los cabos sueltos permiten una reconstrucción que tiene, junto a Emiliano Enríquez Larrondo, el ingeniero, a otro escocés como protagonista.

***

Comisaría de Buenavista. 3 de octubre de 1938. 22 horas. Comparece un vecino de la calle Hermosilla número 28, piso tercero derecha, hijo de Emiliano y de Andrea, de 47 años, casado y natural de El Ferrol. Se trata de Emiliano Enríquez Larrondo.

Horas antes ha aparecido por allí Fermina Sacristán Posada, la sirvienta de uno de los pisos del inmueble, que «conceptúa» como

fascistas a los vecinos de la casa, en particular a María Suárez Llanos, «la que tiene conocimientos muy interesantes habiendo comido con el coronel Casado» (el que posteriormente protagonizará el golpe contra el Gobierno de Negrín en marzo de 1939). Enríquez Larrondo ha sido acusado, como otros tantos vecinos de ese inmueble, de mostrar alborozo ante el paso de la «aviación facciosa», un delito que indiciariamente podría incardinarse en el artículo 55 del Decreto de 7 de mayo de 1937 que firman en Valencia el presidente de la República, Manuel Azaña, y el ministro de Justicia, Juan García Oliver, y mediante el que se crea la Justicia Penal Popular, y los denominados «Jurados de Urgencia», «para conocer y sancionar los actos de hostilidad y desafección al régimen que no sean constitutivos de los delitos previstos y sancionados en el Código Penal común y en las leyes penales especiales». Alborozarse y vitorear a la «aviación facciosa» pudiera ser caracterizado como un comportamiento incluido en el bien comprehensivo apartado c): «Observar una conducta que, sin ser constitutiva de delito, demuestre, por sus antecedentes y móviles, que quien la practica es persona desafecta al régimen». O tal vez en el f): «Cualquier otro hecho que, por sus circunstancias y consecuencias, deba estimarse como nocivo a los intereses del Gobierno, del pueblo o de la República». ¿Las consecuencias de la comisión de tal delito? Internamiento en un campo de trabajo entre uno y cinco años y posible multa «de cuantía indeterminada», y para cuya fijación habrán de tenerse en cuenta las circunstancias de la infracción, el daño o perjuicio causado y la situación económica del culpable (artículo 56).

El compareciente Emiliano Enríquez Larrondo lo niega todo. Declara que en ese momento se encuentra prestando sus servicios en el Consulado inglés y que antes trabajó en el Banco Hipotecario hasta que el 7 de noviembre de 1936 buscó refugio en la legación de Finlandia, y que allí fue detenido en el mes de diciembre y conducido a la cárcel de San Antón, donde permaneció diez días, y que con posterioridad le fue denegado su reingreso en el banco.

En el expediente 559 del juzgado de instrucción de urgencia número 3 sobre la presunta desafección al régimen de los vecinos de Hermosilla 28 se constata que se ha recabado un informe del delegado del Gobierno del Ministerio de Agricultura, cuyo nombre es transcrito como «Valentín Valenchana», sobre Emiliano Enríquez Larrondo. De aquel se dice que fue fundador del Partido de Acción Republicana y que pertenecía a la sección de Banca y Bolsa de UGT. El delegado «Valenchana» dice del acusado Enríquez Larrondo que es persona de «poco espíritu y enfermiza», que le ha tenido «siempre como persona afecta al régimen y que nunca le vio nada en contra del Gobierno».

Añade que «es persona cultísima y de talento extraordinario». En parecidos términos se pronuncia el delegado del Gobierno en el Banco de España, Pedro Garrigós, al señalar «que durante el tiempo que estuvo trabajando con él en el Banco fue empleado modelo y siempre enemigo de la Monarquía, siendo tanto su padre como él perseguido por la Dictadura».

Cuenta el historiador Moral Roncal que muy próxima a concluir la guerra, Enríquez Larrondo logró que Enrique Balenchana, ingeniero agrónomo como él, presidente del consorcio de panadería y socialista, pudiera asilarse en la Embajada de Cuba en marzo de 1939. ¿Acaso no sería en realidad este Enrique Balenchana Paternain, un conocido masón, y no así «Valentín Valenchana» del que no hallo rastro, quien ayudó mediante su informe a Enríquez Larrondo para salir con bien del incidente del aplauso a la aviación facciosa y que por ello luego le devolvió la ayuda?

No fue el único gesto de auxilio de Enríquez Larrondo a quienes le ayudaron en su momento, pues también intercedió ante Ramón Estalella, máximo representante de la legación diplomática cubana, para que Pedro Garrigós pudiera refugiarse en la Embajada de Cuba. Pero en este caso no tuvo éxito. Garrigós ingresó en la cárcel de Orihuela el 14 de abril de 1939 proveniente del campo de concentración de Albaterra y un mes después fue enviado a Madrid. Consta la condición de Garrigós de miembro de la logia masónica Mare Nostrum; que desde mediados de 1937 perteneció al Partido Comunista de España y que fue condenado a la pena de muerte en un consejo de guerra celebrado el 29 de mayo de 1940 en Madrid, pena que fue conmutada por la de treinta años de prisión. Peregrinó Garrigós por varias prisiones durante los años cuarenta hasta que a finales de noviembre de 1947 sale en libertad condicional. Y su rastro se pierde.

En el expediente 559 también consta la declaración del canciller del Consulado de la Gran Bretaña, don Albert MacLean, escocés, que manifiesta: «Que conoce a Don Emiliano Enríquez Larrondo… que es persona de toda garantía y en tal concepto le avala el Consulado como prueba de su conducta». Moral Roncal ha documentado que uno de los empleados del Consulado británico distinguidos por su esfuerzo para lograr el éxito de las expediciones que salieron con refugiados de Madrid fue precisamente Albert MacLean.

***

El juez instructor de la causa del expediente 559, don José Díaz

Buisén, proveniente del juzgado de instrucción de Torrelaguna, puesto al que accedió por oposición, archivó finalmente el caso del aplauso a la aviación facciosa de los vecinos de Hermosilla 28 cuyas suertes fueron diversas. Consta en el *BOE* de 19 de junio de 1968 la concesión de la Medalla «Al Mérito en el Trabajo» a don José Díaz Buisén, «procedente de la carrera judicial [que] desempeña el cargo de Magistrado de Trabajo con la máxima competencia y laboriosidad… con un total de veintiocho años de servicios prestados con carácter ejemplar y una conducta digna de encomio en el desempeño de los deberes que impone una profesión útil habitualmente ejercida». También consta en el *BOE* de 8 de mayo de 1971 su nombramiento como magistrado del Tribunal Central de Trabajo y en los repertorios de jurisprudencia las sentencias que dictó, ya como magistrado del Tribunal Supremo, en la década de los ochenta del pasado siglo.

Fermina Sacristán, la denunciante de la calle Hermosilla, figura como encausada por el Tribunal Militar Territorial número 1 a la conclusión de la guerra y no cuesta imaginar su posterior infortunio.

***

Aunque no consta, tampoco cuesta imaginar a mi abuela y sus hijos llegándose ese 23 de septiembre de 1937 al madrileño barrio de Tetuán, donde se encontraba la base de la ambulancia escocesa, con el pertrecho mínimo, aliviada por saber que sobre ninguno de sus hijos se cernía ya la amenaza de ser evacuados a la Unión Soviética, acompañados del ingeniero Enríquez Larrondo y de don Alberto MacLean. No me cuesta nada imaginar la cara de mi abuela cuando viera el atavío de Miss Jacobsen ni a esta hacer carantoñas a la tía Conchi, entonces una bebé de poco más de un año, ni al resto de sus hermanos, mi padre entre ellos, mirándola con extrañeza y un punto de alucinación.

¿Les acompañaría Miss Jacobsen durante el trayecto hasta Valencia?

***

Emiliano Enríquez Larrondo se había casado en 1927 con María Luisa Cabrera de Córdoba, de muy principal familia canaria, que también tuvo que acudir a la comisaría aquel 3 de octubre de 1938 acusada de desafección. Una de sus hermanas, María Dolores Cabrera de Córdoba, se casó con uno de los hermanos de Emiliano, Ángel, combatiente de la División Azul y que alcanzó el grado de teniente general y llegó a ser gobernador militar del Sáhara entre 1965 y 1967.

Otro hermano, José Manuel Enríquez Larrondo, capitán del arma de Ingenieros, fue condenado por el delito de adhesión y auxilio a la rebelión el 29 de octubre de 1936 por el Tribunal Popular número dos de Madrid a la pena de reclusión perpetua. Consta su promoción al empleo honorífico de general por Real Decreto 290/1983 de 8 de febrero dado por Narciso Serra (sic), el ministro de Defensa del primer Gobierno socialista.

Una búsqueda de esquelas del *ABC* con los apellidos «Enríquez Larrondo» arroja tres resultados: Fe Enríquez Larrondo, fallecida en 1978, y María de la Esperanza Enríquez Larrondo, que murió en 1986, dos de las hermanas del total de nueve hermanos que fueron, hijos todos ellos de Emiliano Enríquez Loño y Andrea Larrondo Penichet.

También es localizable la esquela de Emiliano Enríquez Larrondo, que murió en Castellón de la Plana el 31 de enero de 1990. No consta que tuviera hijos y fue sobrevivido por su viuda, María Luisa Cabrera de Córdoba. Si en 1938, cuando comparece en comisaría, tenía 47 años, la cuenta es fácil para determinar cuán extensa fue su vida. También, por lo que me cabe aventurar, lo muy profunda que fue su fibra moral.

No me consta más. Y la imaginación no se rinde.

III

EL CURA DE OAK RIDGE

«“Retorta”: del lat. retorta “retorcida”. Vasija de cuello largo encorvado, a propósito para diversas operaciones químicas». Así reza la definición de la RAE.

En tercero de BUP se me atragantaron las ecuaciones «redox» y ahí estaba mi padre al rescate, con una paciencia que no era infinita y una tendencia, la de que fuéramos más allá de los ejercicios concretos que tenía que resolver, que también ponía a prueba la mía.

—Antes de Rutherford, que es como decir antes de Cristo, los alquimistas no dejaron de intentar transmutar los elementos esenciales usando procesos químicos, la destilación, decantación… Utilizaban para ello la retorta en la que, por condensación, irían obteniendo la esencia, gota a gota…

—Ya, vale… pero aquí ¿cuál es el número de oxidación del hidrógeno?

—Entonces llegó Rutherford y se armó la marimorena… pone la lámina de oro, proyecta rayos alfa y ¡coño! ¡Rebotan! Resulta que el átomo es «tomo» y dentro hay partículas más pequeñas. A ver, Pablo, ¿dónde está el hidrógeno? ¿Está acompañado?

—Es el primero y está solo.

—Muy bien, pues 1… ¿El que se oxida…?

—Pierde electrones.

—Bien. ¿Y el que se reduce…?

—Gana.

—Exacto. Pero lo más acojonante es que estos tíos descubren lo que los alquimistas ni sospecharon. Esa transmutación es natural… el uranio se transformaba en plomo a una velocidad constante. El uranio como un reloj geológico. ¿Te das cuenta?...

—Ya he terminado las ecuaciones, papá. ¿Me las revisas?

—Y entonces, cogen mineral de uranio, comprueban el plomo que contiene y *¡voilá!* más de 1.000 millones de años tiene el pedrusco. Y Ussher, contando hacia atrás las generaciones de las que habla la Biblia, afirmaba que la Tierra tenía ¡6.000 años! Tócate los cojones. ¿Sabes quién fue Ussher? Un arzobispo irlandés… Claro que Dios crea el Sol y las estrellas en el día cuatro, dice el Génesis… O sea que hay días antes de que haya Sol… tócate los cojones. *Again*.

—Papá, coño, las ecuaciones.

—No digas tacos, Pablo. Coño.

Hidrógenolitiosodiopotasiorubidiocesioyfrancio. Son los metales alcalinos de la primera columna de la tabla periódica que logré cacarear del tirón como si fueran ya un único elemento; como el premio estrella en el concurso *Un, dos, tres* de la tele, que Kiko Ledgard y luego Mayra Gómez Kemp anunciaban como «unapartamentoentorreviejaalicante».

«Todo, todo lo que hay y todo lo que podrá haber, descrito en una tabla. ¿No es acojonante?»

No es verdad, pero mi padre no llegó a tiempo para saberlo. Desde que falleció en 2016 no han dejado de aparecer nuevos

elementos químicos, que, se dice, «no existen en la naturaleza» porque han sido sintetizados en laboratorios. Y yo, con impertinencia filosófica le preguntaría hoy: ¿acaso los laboratorios donde se sintetizan no forman parte de la naturaleza?

Uno de los últimos elementos incorporados por la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada es el «tennessine» (Ts) o téneso, cuyos isótopos (formas del elemento cuyos átomos difieren en el número de neutrones) tienen una vida media de 14 y de 78 milisegundos. Sus estados de oxidación solo pueden ser predichos, como el número de sus electrones. Su nombre se debe a que fue en el Oak Ridge National Laboratory del estado de Tennessee donde se iniciaron los experimentos para sintetizarlo.

Allí llegó mi padre, como investigador de la Junta de Energía Nuclear, en 1964.

***

«A nuestros hijos que sean cristianos, siempre…». Esa última voluntad que expresa mi abuelo Cecilio en su carta de 6 de noviembre de 1936 me golpea con la pertinacia de la gota condensada en la retorta de mi conciencia agnóstica.

En Oak Ridge Tennessee se dieron las condiciones para que mi padre sufriera lo que, sin exageración, cabría describir como radical transmutación. En particular, la de su fe cristiana, hasta entonces férrea y estable como cualquiera de los gases nobles: helioneónargónkriptón… Es la lección de la colosal serie *Breaking Bad:* Walter White, el frustrado profesor de química, buen esposo y adorable padre, tornado en el maligno, sagaz y por momentos despiadado Heisenberg en el contexto apropiado; como la pseudoefedrina en metanfetamina ($C_{10}H_{15}N$) —el *Pervitin* que hizo batallar como fieras a los alemanes en la Segunda Guerra Mundial— aplicada la síntesis oportuna y el ambiente propicio. Cómo le habría gustado a mi padre esa serie.

Coño.

En 1942, contando diez años, gracias a una beca, mi padre empezó sus estudios formales en el Colegio Nuestra Señora del Pilar, el célebre «Colegio del Pilar» de la calle Castelló 56, regentado por la Compañía de María, los marianistas, el vivero de tantos y tantos miembros de la *intelligentsia* política, económica, social y cultural de la España de la postguerra hasta bien entrada la Transición. Un repaso

exhaustivo sería demasiado prolijo; bastará con apuntar que del Pilar salieron, desde futuros presidentes del gobierno como José María Aznar o ministros como Javier Solana, hasta influyentísimos directores de periódico como Juan Luis Cebrián o Luis María Ansón, pasando por escritores y pensadores como Fernando Savater o Fernando Sánchez-Dragó, así como célebres cantautores iconoclastas como Javier Krahe. También la oveja negrísima de nombre José María Jarabo Pérez-Morris, conocido simplemente por su alias criminal, «Jarabo», ejecutado a garrote vil en 1959 por el asesinato de cuatro personas en 1958, tres de ellas en el número 57 de Lope de Rueda, a escasos portales de donde vivía todavía entonces la Yaya.

Y fue también el colegio de célebres «caídos», como los cuatro hermanos García-Noblejas, tres de ellos asesinados en los primeros compases de la Guerra Civil, junto a su padre y tío, y el cuarto en la Segunda Guerra Mundial, luchando con la División Azul. En junio de 1943, a la conclusión del primer año de mi padre en El Pilar, se celebró allí un acto de homenaje e inauguración del monumento a esos héroes y mártires, los «catorce profesores y 336 antiguos alumnos que dieron sus vidas por Dios y por España durante nuestra Cruzada», según reza en la hoja informativa oficial del colegio. Estuvo presidido, en representación de Franco, por el teniente general Muñoz Grandes, jefe de la División Azul, uno de cuyos hijos, Agustín Muñoz Galilea, también estudiaba en El Pilar (durante la noche del 23-F, él, que también llegó a ser teniente general, fue decisivo para apaciguar el golpe de Estado). Amén de Muñoz Grandes presidieron la ceremonia el alcalde de Madrid, el ministro de Gobernación, el rector de la Universidad Central y varios generales. En la detallada crónica que se hace de la inauguración del «Monumento a los caídos» en el blog «Recuerdos del Pilar», se da cuenta de la misa de campaña oficiada, del concierto de la orquesta sinfónica y coro del colegio que siguió a aquella y del descubrimiento de la vidriera de la «casa Maumejean» representando a la Virgen del Pilar rodeada por los héroes y mártires, alumnos y profesores caídos durante la guerra y del monumento de mármol con la inscripción de los nombres de 14 profesores y 336 alumnos, nombres que fueron leídos por seis antiguos alumnos, «ya alféreces provisionales», tras lo cual se bendijo el monumento y se descubrió la cortina que lo cubría, interpretándose los himnos del Movimiento a cargo de la banda de la 13 División y desfilando ante las autoridades, brazo en alto, los 1.800 alumnos.

En su discurso, del que dio cuenta el periódico *Ya* en una crónica de su edición de 15 de junio, el teniente general Muñoz Grandes «cantó las excelencias de una educación religiosa y patriótica que sabe forjar almas de héroes y de mártires. Exaltó las virtudes del trabajo, en

el que deben formarse las juventudes de España, porque la Patria, que necesita unas veces de la sangre de sus hijos, precisa todos los días de su labor constante y tenaz para llenar su papel en la Historia».

Mis primos Paco («Pacurro»), Juan y Chema, exalumnos ya en los años sesenta, me confirman que el monumento seguía allí cuando ellos estudiaban, sin que «los márias» hicieran especial aprecio o uso del mismo. El monumento, me confirman algunos amigos y padres de alumnos de hoy, sigue allí.

En el exhaustivo reportaje del blog que mantiene el exalumno Juan Gascón aparece una fotografía de aquella jornada de junio del 43 en la que todo el alumnado luce uniformado de blanco inmaculado, perfectamente formado, a punto de asistir a la eucaristía. Hago *zoom* y me llama la atención cómo destaca el rubio de un niño de orejas dispuestas, y bien peinado «al agua», como decía la Yaya. Todo un querubín vestido para zarpar en un bergantín en el que viajarán un grupo de exigentes turistas estadounidenses en un crucero por el Caribe. Vuelvo a hacer *zoom* en la pantalla.

Es mi padre.

***

En ese su primer año en El Pilar, el psicograma que firma el director, Victorino Alegre, le describe como «inconstante, ligero, mariposilla, sensiblero»; «llora fácilmente; se apoca enseguida»; «piadoso en sus ejercicios religiosos», añade el padre Alegre. En los años siguientes se destaca su «brillante», «viva», «demasiado fogosa y poco gobernada» imaginación, su locuacidad, su temperamento nervioso e inquieto, su llanto fácil, y su debilidad física «que trata de suplir con sus alegres chanzas e ironías»; «tiene una facilidad de palabra y una amenidad… que le permite entretener a sus compañeros durante los recreos, teniéndolos pendientes de sus labios».

Recuerdo haberle oído a mi padre más de una vez que tenía un trato con uno de sus compañeros, López Menchero, el más fornido de la clase, para que le tuviera bajo su manto protector a cambio de hacerle las tareas de matemáticas. Veo las fotos de su primera comunión y la verdad es que el pobrecito Fede no tiene media torta. En el curso 1948-1949, un año antes de terminar, don Victorino Alegre escribe en su «psicodrama», como ocasionalmente los llamaba mi padre cuando los repasaba ordenando papeles en su despacho: «Parece seguir fiel en las prácticas que mantienen la piedad cristiana».

En el año 1949 aparece en la orla con todos sus compañeros de bachiller, algunos de los cuales llegarán a ser prominentes abogados, como Ignacio Gómez-Acebo, religiosos de gran relieve como Salvador Suanzes, el hijo del fundador del Instituto Nacional de Industria, primer ministro de Industria del gobierno de Franco, o ingenieros empresarialmente exitosos como Fernando Sarasola o Juan Manuel Kindelán, luego compañero de militancia en el PSOE y que presidió la Empresa de Residuos Radioactivos y posteriormente el Consejo de Seguridad Nuclear. En aquella retorta de cachorros de la altísima burguesía madrileña que fue el Colegio del Pilar de finales de los cuarenta debió parecer y aparecer mi padre con la inestabilidad del isótopo del téneso.

Pero su trayectoria escolar fue, finalmente, más bien la del helio: terminó el bachillerato con brillantez y se dispuso a estudiar en la Facultad de Ciencias Químicas, aunque su anhelo era matricularse en la de Arquitectura. Su legendario examen de ingreso, empero, exigía una preparación demasiado costosa y se corría el riesgo de retardar el inicio de la vida laboral, nada de lo cual era compatible con la magra economía de la Yaya, aunque su hermano mayor, mi tío Chilo, ya

había abandonado en 1947 el hogar materno siguiendo su vocación marianista. Tras sus pasos lo haría su hermano Paco, con parecida vocación pero menos ambición. A la tía Emi se la había encaminado años antes al internado del colegio de las Hijas de la Caridad, en el hospital de Tavera en Toledo.

Un programa de los actos organizados por los alumnos del 5.º curso de Ciencias Químicas me pone sobre la pista de que mi padre se licenció en junio de 1954. Entre los actos, además de la misa en la capilla, se representó «La importancia de llamarse químico», una «tragedia totalmente griega», «a veces en prosa, a veces en verso», de «23 personajes, 23», cuya realización corría a cargo de «Lora».

***

Viajé por primera vez en avión en 1977, cuando contaba 9 años, junto con mi padre y mi hermana María, que entonces tenía 7. Fue un vuelo a Londres desde donde fuimos en tren hasta Edimburgo a reunirnos con mi madre, que se encontraba en la Universidad haciendo un curso de inglés. Antes de entrar en la cabina mi padre me advirtió: «Ya verás cuando cojamos altura… te parecerá de repente que flotas sobre el parqué de casa». Así fue; mirando por la ventanilla vi los predios y las lindes que formaban cuadrículas perfectas con sus tablillas de marrones diversos. A la derecha observé una gran cruz negra pintada en una loma. «Eso es Paracuellos», respondió escuetamente mi padre cuando le pregunté. Esa cruz se ve hoy, aunque pintada de blanco, siempre que se despega del aeropuerto de, entonces, «Barajas», hoy «Adolfo Suárez».

Cuenta la leyenda que en el año 1977, enterado el piloto de Iberia Carlos Angulo de la presencia en su avión de Santiago Carrillo, se dirigió al pasaje a través de la megafonía diciendo: «Les habla el comandante. Dentro de breves minutos tomaremos tierra en el aeropuerto de Madrid-Barajas. Mientras tanto les invito a que observen por la parte derecha del avión el histórico lugar de Paracuellos del Jarama, donde fueron fusilados durante nuestra guerra siete mil personas inocentes. El que les habla es hijo de una de ellas. El que mandaba el pelotón de ejecución es uno de sus compañeros de vuelo, don Santiago Carrillo, sentado en la butaca 27B». Fue, según la leyenda, sancionado con la suspensión de un mes sin sueldo. Otras fuentes atribuyen, en cambio, al expiloto de Iberia José Manuel Ezpeleta, nieto de asesinado en Paracuellos, el protagonismo del episodio.

La loma que parece espaldear al arroyo seco de San José ya lucía esa cruz negra, hoy blanca, en algún momento que no puedo concretar de ese año 1964 en el que mi padre «cruzó el charco» por primera vez. Para que eso sucediera, como para que cualquier otro efecto se produzca, hay una larga cadena causal y siempre es posible seleccionar un acontecimiento necesariamente contribuyente. En *La figura del mundo* el escritor mexicano Juan Villoro escribe a propósito de la frustrada relación amorosa de su padre, el filósofo Luis Villoro, con Teresa Miaja, la hija del legendario general republicano que defendió Madrid: «Mi padre aguardó a Teresa afuera de la iglesia de Santo Domingo donde habían quedado de verse, con el motor encendido. Pero ella no fue a la cita. Gracias al arrepentimiento de esa mujer yo existo y escribo estas líneas».

Que mi padre apareciera en el Oak Ridge National Laboratory del estado de Tennessee como un aplicado estudiante de doctorado dispuesto a aprender de qué manera era mejor desprenderse de los residuos nucleares que generan los procesos de fisión fue debido al empeño del Gobierno de Franco de desarrollar la energía nuclear tal y como estaban haciendo otros muchos países, y ello a su vez porque un gran físico, Enrico Fermi, describió en 1946, en «El futuro de la energía atómica», las enormes promesas que se albergaban para la humanidad en el desarrollo «civil» de la energía nuclear. «Átomos para la paz» se titulaba el programa de cooperación en materia nuclear que Eisenhower presentó ante las Naciones Unidas en 1953, en plena guerra fría.

Como «hijo de historiador» reclamaba ese horizonte el físico e ingeniero de artillería de la Armada José Manuel Otero Navascués,

alma mater de la energía nuclear en España, que ya en 1951 impulsaba la creación de la Junta de Energía Nuclear, la heredera de la Junta de Investigaciones Atómicas, el lugar en el que recalaron físicos y químicos como mi padre. Como han documentado Esther Sánchez y Santiago López, fueron los centros de Argonne (Chicago), Oak Ridge (Tennessee), Berkeley, Stanford (California) y Los Álamos (Nuevo México) donde pudieron depurar su formación e importar el «know how».

Varios documentos dispersos me aproximan a aquella estancia de mi padre. En uno de ellos, una de esas páginas archivables de los vetustos álbumes donde se colocaban las fotos en papel pegamentoso, Fede aparece como un personaje de la serie *Mad Men,* como el pianista de jazz Bill Evans, con sus gafas de pasta, perdido el rubio querubín pero con las entradas incipientes bien marcadas. Quizá «al agua». Una familia típicamente anglosajona figura en otra fotografía, con un árbol de Navidad a la espalda. Cristianos pues, quizá católicos. ¿Su familia de acogida? ¿Amigos? En otra posa en lo que se asemeja a una instalación industrial, con dos operarios instalando una gran lámpara. Una mujer, ataviada también para deslumbrar en un episodio de *Mad Men,* se sitúa entre él y otros tres individuos.

Un cuaderno que recuperé cuando vaciamos la casa tras su fallecimiento lleva por título «Los wastes en ORNL» (Oak Ridge National Laboratory), en un *spanglish* que mi padre debía estar consolidando y que trufa buena parte de su contenido técnico. Está fechado en julio de 1964 y cuenta, con pulcrísima caligrafía y dibujos del arquitecto que hubiera querido ser, cómo se las ingeniaban en ORNL para deshacerse de «los wastes», o sea, los temidos e «ingobernables» resultados despreciables, pero bien duraderos, de la fisión del uranio en los reactores nucleares. Es todo un plan de trabajo, el documento que hubiera hecho un espía industrial, el que habría microfilmado un agente soviético… Pero no, se trata de mi padre, un becado de la JEN en proceso de concluir su tesis doctoral. Me intrigan los topónimos de algunos de los planos que dibujó: «Clinch River», «White Oak Creek», «Melton Branch». Pero más aún un documento anexo, «For internal use only», que lleva por título «Radioactive Waste Disposal for the Month of May 1964»…

En algún momento en los inicios de aquella estancia que resultó taumatúrgica para mi padre, le fue presentado alguien que «hablaba español». Él, por lo que nos contó mil veces a lo largo de los años, estaba ya cansado de trabar contacto con quienes se pretendían «fluyentes en españooollll», y «¡ni un carajo hablaban, coño!», decía. Pero aquel físico demostró mientras almorzaban en la cafetería un día

inconcreto que: «qué coño, ¡hablaba de puta madre!». Entonces, contaba mi padre, «le volví a preguntar cómo se llamaba porque había entendido "Maniel"… Y cuando el tío lo escribe en una servilleta leo: "Manuel Menéndez". ¡Coño! ¡Manuel!».

Manuel Menéndez («Many»), hijo de cubanos emigrados a Estados Unidos a principios del XX, fue probablemente el mejor amigo de mi padre desde entonces, a pesar de la distancia, del tiempo sin saberse uno del otro y de otros muchos pesares. Su familia fue una de las más cercanas a la nuestra. En una carta fechada el 9 de septiembre de 1989, no mucho tiempo antes de fallecer de un infarto sorpresivo, «Many» nos escribe lo interesante que está la situación en «Ungría» (sic), donde se hallaba entonces impartiendo un curso en la Academia de Ciencia. «¡Hemos encontrado confirmación de un effecto (sic) INTERESANTÍSIMO!», escribía.

Mi padre solía contar a menudo que, camino del laboratorio, siempre repostaba en la misma gasolinera. Siempre bajo el mismo protocolo, «Fill it up, please», a lo cual el empleado de la gasolinera procedía silente. El día que ya regresaba a España paró en la estación con la pretensión de despedirse de aquel amable y diligente empleado. Este, narraba mi padre al modo cautivador en el que le describían los curas del Pilar en los «psicodramas», le soltó una larguísima parrafada con su cerradísimo acento de Tennessee, de la que «no entendí ni un carajo, ¡coño! ¡Después de casi dos años!».

Esa desazón, la conciencia de que su adquirida competencia lingüística, por imperfecta que hubiera llegado a ser, debía mantenerse a toda costa le inclinó a matricularse a su vuelta a Madrid en un curso avanzado de inglés en una academia en la que mi madre también andaba perfeccionándose como secretaria. Todo lo demás es perfectamente imaginable. Su «enlace», como reza en la invitación del Gran Hotel Victoria de la plaza de Santa Ana, se produjo en la Iglesia de San Ildefonso el 18 de marzo de 1967. Comieron mantequilla y foie-gras, entremeses especiales «Victoria», huevos «Gran Duque», pollo asado «primaveral», helado de melocotón melba y tarta nupcial. Los 22 cubiertos a 180 pesetas más las cartulinas y flores arrojaron una suma de 4.220 pesetas contando con el 2,70 por ciento de ITE.

Pronto empecé a estar en la retorta.

Mi madre, como tantas mujeres españolas de la época, dispuso de una agenda «Ama» para la llevanza del «hogar»; las cuentas, las recetas, los teléfonos y citas importantes, que, decía en sus primeras páginas aquella suerte de almanaque, «estará junto a ti para

comprenderte». Leo el teléfono de la Yaya («Doña Emilia»); de la asistenta «Manola», su horario y emolumentos; la receta de las «patatas a la Manola»; los gastos de cada día («Bimbo», 19); la anotación «cuando los niños se tragan cosas Clínica Fabiola» y un teléfono y dirección; y el 12 de febrero «Baby is born». Yo. El día 13 un asiento contable señala que mi nacimiento supuso 525 pesetas y los pañales del día 19, 210.

Mi hermana llegó dos años después, y a finales de aquel año de 1970 alguien llamado Walter E. Clark escribió en respuesta a mi padre desde el 386 East Drive de Oak Ridge. Me es fácil colegir que se trata de un antiguo compañero del laboratorio. En la carta se excusa por el mucho tiempo que ha pasado y le advierte de las dificultades de encontrar trabajo en Estados Unidos. «Hace algún tiempo —le escribe — me manifestaste tu deseo de emigrar a Estados Unidos»… Así y todo, no cierra del todo la puerta: «Si sientes que España ya no es un lugar seguro estaré encantado de ser tu sponsor…».

No ocurrió. Mi padre dejó la Junta y emprendió una brillante carrera profesional en la empresa privada, de la mano de un antiguo compañero del Pilar, José Lladó (empresario exitoso y ministro en los primeros gobiernos de la democracia), y luego en la empresa pública. Mi madre dejó pronto de apuntar tareas y contabilidades en «Ama», estudió Filología Inglesa en la Complutense de mediados de los setenta —siendo mi hermana y yo ya escolares—, se doctoró y llegó a ser profesora universitaria. *Vindicación Feminista, Cambio, Triunfo, La Calle,* «el periódico» se empezaban a amontonar en el taburete del baño.

En algún momento inconcreto, en la retorta de alguna sobremesa, quizá en algún momento más grave, no sé precisarlo, mi padre me contó que se enamoró perdidamente en Oak Ridge Tennessee. Que estaba dispuesto a casarse con ella; que era baptista y que tuvo que consultar al párroco, católico, de Oak Ridge Tennessee; que le dijo que no había impedimento al matrimonio pero que sus hijos deberían ser educados en la fe católica, «ser siempre católicos»; que ella dijo que «nanay» o como se dijera en inglés de Tennessee. «Coño», terminó diciendo mi padre.

Como Juan Villoro, como cualquiera que se pare a pensarlo y recordarlo, por poco no lo cuento. Gracias a ese cura, a (su) Dios, aquí me explayo.

«Que sean siempre cristianos», vuelvo a oír decantarse en la retorta de mi memoria furtiva.

IV

FRANCOCENO

En la portada del número 402 de la revista *Interviú* (25-31 de enero de 1984), semanario que llegó a ocupar el número uno en el ranking de circulación de revistas en 1978, luce palmito Alicia Tomás, a la que se presenta como «primera vedette» (lo fue de «El Molino», en Barcelona, y también tuvo una notable carrera como torera, una de las pioneras en España). Como era costumbre en *Interviú,* Tomás lucirá más palmito en páginas interiores, casi todo el palmito, pero antes el lector se encontrará con el sumario de asuntos y reportajes varios, casi todos de corte escabroso, sensacionalista, de periodismo «atrevido».

El atrevimiento de *Interviú* alcanzó su cénit con la publicación en 1979 de tres reportajes del periodista Xavier Vinader en los que informaba sobre las tramas parapoliciales de extrema derecha, el germen, se ha dicho posteriormente, de los GAL. Pocos días después de la difusión de esos reportajes, ETA asesinaba a dos personas —descritas como «conocidos ultras»— cuyos nombres —Jesús García García y Alfredo Ramos—, fotos, dirección, matrícula del coche y los locales en los que trabajaban, aparecían en la información que proporcionaba Vinader. Pocos días antes, uno de ellos, Jesús García, había dirigido una carta al semanario en la que decía:

Quisiera también que se diera usted cuenta de que, dadas las circunstancias por las que atraviesa el País Vasco, el trabajo periodístico al que me refiero trae consigo para mí las siguientes consecuencias: me veo obligado a cerrar y vender mi negocio por lo que me den. Me veo obligado a vender mi casa de mala manera y por lo que pueda conseguir. Me veo igualmente obligado a cambiar de domicilio y trasladarme a otro lugar de España, dado que mi seguridad, desde este momento, es prácticamente nula, y las posibilidades de que me «ejecuten» han aumentado en una proporción extraordinaria.

Vinader, el periodista comprometido, cuya persecución, para muchos, quintaesenció la «prolongación del franquismo», la «engañosa transición», la «engañifa constitucional», fue condenado por aquellos reportajes a siete años de prisión por imprudencia temeraria profesional, una condena ratificada por el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional. Tras exiliarse en Francia y el Reino Unido durante el proceso, Vinader regresó a España, ingresó en prisión y un mes después fue indultado por el Gobierno de Felipe González. Corría

marzo del año 1984, los GAL ya habían empezado a actuar estrepitosamente y la vedette Alicia Tomás lucía palmito.

En ese número 402, el sumario de *Interviú* anunciaba también, escuetamente: «Albaterra: el Auschwitz de Franco». La referencia era al campo de concentración de la Vega Baja en Alicante, construido por el gobierno republicano en 1937 pero al que fueron a parar miles de los que no alcanzaron a salir de España cuando el triunfo de las tropas franquistas era ya inminente, y donde fueron fusilados un número indeterminado de aquellos. «Hay trabajo para años, es mucha superficie que estudiar», señala el arqueólogo Felipe Mejías en un artículo publicado el 6 de noviembre de 2022 en *eldiario.es* en una sección denominada «Memòria democrática» que cuenta con el patrocinio de la Generalidad Valenciana.

No era el primero de los reportajes que la osada *Interviú* dedicaba a «las fosas». Desde 1976 hasta 1984 fueron al menos 14, de acuerdo con el recuento y análisis de Paloma Aguilar y Francisco Ferrándiz. La mayoría de ellos firmados por antiguos miembros del grupo terrorista FRAP.

***

Hubo una época, ha señalado el historiador Javier Fernández Sebastián, en la que fueron las imágenes de la flecha, el camino o el río, las metáforas con las que se aludía al tiempo histórico. En su lugar, dice Fernández Sebastián, son las referencias geológicas, geométricas, pictóricas, hidráulicas, musicales, visuales o escriturales, con los correspondientes «estratos, escalas, texturas hojaldradas», las que se prodigan en los libros de historia de nuestros días. Con ello el objetivo es, explica Fernández Sebastián, dar cuenta de la «engañosa simplicidad de la metafórica tradicional, subrayando así la complejidad y la fragmentación, el solapamiento de tiempos, procesos y cursos de acción… pero también las estructuras de repetición… de muchos desarrollos, sucesos y transformaciones históricas».

La mención de las olvidadas fosas donde fueron enterrados o sencillamente arrojados los miles de españoles muertos durante la Guerra Civil; el recordatorio de la depuración que se mantuvo de manera implacable hasta bien entrada la década de los años cuarenta, junto con la consagración de Franco y su régimen como el parteaguas de todos los males de España, de todos los traumas y frustraciones personales de quienes lo padecieron; su permanente y simbólica «exhumación» como manera de autoseñalamiento virtuoso frente a los partidos de derecha o centro-derecha —frecuentemente descritos

como los «herederos del régimen»—, todo ello permite a mi juicio hablar de un tiempo cuasi-geológico en nuestra vida política, que no solo fue el del postfranquismo inmediato en el que se juzgó la imprudencia profesional temeraria de Vinader, sino también el del pasado, incluso del tiempo histórico anterior a la dictadura de Franco: Franco y el franquismo elevados a esencia y categoría nacional intrínseca, a propiedades españolas atemporales, siempre presentes y actualizables, supervenientes a la propia persona que fue ese militar gallego, Generalísimo contra todo pronóstico, rabiosamente anticomunista, católico primario, de voz atiplada pero de fiera y cruel determinación en la lucha contra sus enemigos, los «enemigos de España». Franco y el franquismo como la «memoria caché» de la dizque izquierda española, disponible ágilmente como último recurso discursivo en cualquier refriega política y moral. Incluso como primer y paralizante recurso.

Para muestra dos botones. El 30 de marzo de 2023 la Cadena Ser informaba en Twitter de la concesión de la medalla de honor de Madrid al «Ángel Rojo», Melchor Rodríguez, «que evitó el fusilamiento de franquistas durante la guerra». De acuerdo con este titular, quienes se encontraban encarcelados en Madrid desde agosto de 1936 y fueron salvados por el anarquista Rodríguez debieron tener noticia del conciliábulo entre los generales sublevados para designar a Franco como jefe del Gobierno en el aeródromo de San Fernando (Salamanca) el 21 de septiembre de 1936, un nombramiento que no fue hecho oficial hasta el 28 de septiembre. No solo fueron conscientes de ello, sino que su adhesión tuvo que ser rabiosamente repentina; fueron auténticos franquistas de la primera hora si es que no del primer minuto, del primer segundo; embriones de franquistas, protofranquistas, franquistas anticipatorios, franquistas *ex ante,* aunque entre rejas. Por otro lado, para quienes titularon de esa forma la concesión de la medalla de honor al «Ángel Rojo» es sencillamente inconcebible que entre los próximos a ser fusilados, como mi abuelo Cecilio, hubiera individuos que ni siquiera podrían ser descritos como ideológicamente de derechas. A algunos ya me he referido páginas atrás.

El segundo botón de muestra lo constituye la fotografía en la que, junto al profesor de Derecho constitucional y destacado diputado de En Comú Podem, Gerardo Pisarello, la alcaldesa Ada Colau posaba orgullosa tras haber retirado del nomenclátor callejero barcelonés la calle «Almirante Cervera» (Pascual Cervera y Topete). «El almirante Cervera era un “facha”», declaraba Colau. El almirante había muerto en 1909, cuando Franco tenía once años y faltaban cinco para que el poeta italiano Gabriele D’Annunzio combatiera en la Primera Guerra

Mundial y de resultas de su derrota el fascismo italiano comenzara a macerarse. Y resultaba también que veinte años antes de barrer a Cervera de las calles barcelonesas, Fidel Castro había afirmado: «Sentimos un gran respeto por los marinos españoles recordando la hazaña de Cervera, algo inolvidable». Imagino que también he de dar por incluido a mi antepasado, el comandante Francisco Ibáñez Valera, entre los marinos españoles sobre los que Fidel Castro decía sentir gran respeto.

«Un poso franquista se pasea por nuestra cotidianeidad democrática —afirma el politólogo Juan Carlos Monedero en el arranque de *La transición contada a nuestros padres. Nocturno de la democracia española*—… Un poso que hace que le huelan a la democracia "los pies y los sobacos" a franquismo». Así pues, de la misma manera que la acción antropogénica derivada de la Revolución Industrial —la emisión excesiva de CO_2— ha provocado ya la aparición de una nueva era geológica a la que nos referimos como «Antropoceno», la política española discurre, desde la muerte del dictador, en una suerte de «Francoceno», una era en la que una emisión perpetua del poso de la dictadura hace que todo huela ya para siempre a pies y sobaco franquista.

Se trata de ese «clima», ambiente o contexto discursivo, lo que en tiempos se categorizó como «franquismo sociológico», que Antonio Muñoz Molina denominó, en parecido espíritu, «Francoland»; esto es, esa imagen especular que nos devuelve la conversación con algunos de nuestros amigos foráneos que adoran España; no la España «normalizada» tras la muerte del dictador, sino esa España «idealizada» o «romantizada» en su martirio perpetuo, su imposible convivencia, su tragedia irresoluble, su desafuero congénito. «Aman tanto la idea de una España rebelde en lucha contra el fascismo —escribía Muñoz Molina en 2017— que no están dispuestos a aceptar que el fascismo terminó hace muchos años».

Parecería con ello que el presagio —fatalista para muchos españoles— del «atado y bien atado» del discurso de Franco en la Navidad de 1969 resultaría ser cierto; que la larga sombra de la dictadura no ha dejado de cernirse sobre nuestra vida institucional; que el lloroso Arias Navarro de la noche del 20 de noviembre de 1975 nos mintió; que Franco, en la poderosa y feliz imagen de Félix Ovejero, sería de Krypton, como Superman. «Franco es más peligroso muerto que vivo», insiste Monedero. El franquismo sociológico es, además, metafísico, escatológico.

El afamado historiador del arte Valeriano Bozal también

atestigua, cual zahorí, el Francoceno. Lo hizo en sus respuestas a la entrevista del periodista Juan Cruz sobre sus vivencias durante la dictadura publicada en «el periódico» el 5 de julio de 2021 con motivo de la publicación de sus memorias *(Crónica de una década y cambios de lugar):* «[El franquismo es] un continuo de momentos que no puede cerrarse… un pasado presente… presente en nuestra memoria, en las instituciones, valores, juicios, emociones... [el franquismo] … ha reaparecido, como una sombra cada vez más amenazadora, está inculcado en una gran parte del cuerpo social, han sido muchos años de dictadura, y serán muchos los años necesarios para eliminar sus efectos… la sombra del franquismo es una amenaza que desaparecerá difícilmente».

La mirada de Bozal es amargada por alargada y prospectiva. La célebre síntesis del escritor Manuel Vázquez Montalbán, una visión también trufada de nostalgia, añade una pizca de ironía y de paso una explicación certera de la existencia del Francoceno: «¿Contra Franco vivíamos mejor?», preguntaba y *se* preguntaba retóricamente.

***

El Auto del Juzgado de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional firmado por su titular, el exjuez Baltasar Garzón, en el marco del sumario por el presunto delito de detención ilegal cometido por los máximos responsables del golpe de Estado de 1936 confirmaría también la naturaleza eviterna de Franco. El Auto se firma el 16 de octubre de 2008, y, aunque en él se dice que el fallecimiento de los presuntos responsables es «notorio», se acuerda que se acredite su defunción y se ordena librar los oficios correspondientes al Registro Civil.

Cabe imaginar al funcionario recibiendo la providencia y cavilando: «¿Al señor juez le es dado pensar que Franco puede tener en este momento 116 años y que aquellas larguísimas colas en la capilla ardiente en el Palacio Real que se prolongaron durante dos días; que el cortejo que el 23 de noviembre de 1975 condujo el féretro hasta el Valle de los Caídos donde fue enterrado; que, al fin, las tremendas fotos de su agonía en el Hospital de La Paz divulgadas allá por 1984, que todo eso, y más, era un «montaje», una *fake news* que en nada tendría que envidiar a la supuesta conspiración americana para hacernos creer que el hombre había llegado a la Luna?». Nuestro funcionario del Registro Civil seguiría musitando: «¿Acaso perjuraron Ernesto Sánchez-Galiano Fernández, José Ramón Gavilán y Ponce de León y Fernando Fuentes de Villavicencio, jefes de las casas civil y militar de Franco, cuando solemne y emotivamente juraron frente a

los asistentes concitados en la basílica del Valle de los Caídos y los millones que siguieron en directo la ceremonia retransmitida por Televisión Española, que "el cuerpo que contiene la presente caja [sobre la que se depositó una losa de 1.500 kilos] es el de su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos don Francisco Franco Bahamonde, el mismo que [les había] sido entregado para su custodia en el Real Palacio de Oriente de Madrid, a las 6 horas y 30 minutos del pasado día 21"?».

El juez Garzón retuvo su competencia durante unos meses con otro ardid cimentado en una narrativa fabulosa: la existencia de víctimas del franquismo que podían ser caracterizadas como «desaparecidos forzados», es decir, que en el año 2008 se estuviera todavía incurriendo en un «delito permanente de detención ilegal sin ofrecerse razón sobre el paradero de la víctima» (delito, según Garzón, también tipificado en el Código Penal de 1932, el vigente entonces), con lo que se evitaba tener por prescrito el delito presunto y además se sorteaba el no pequeño escollo de tener que aplicar retroactivamente normas penales posteriores a la comisión de los hechos:

Los hechos descritos y acontecidos a partir del 18 de Julio de 1936, además de inscribirse en la categoría de crímenes contra la humanidad, integran la figura de la detención ilegal, sin que las autoridades y responsables que propiciaron la desaparición de las víctimas hayan facilitado el lugar, o las claves para hallar la ubicación de los cuerpos, situación que permanece, en la gran mayoría de los casos, hasta el día de hoy. Es decir, sin haber dado razón del paradero de muchos de los detenidos, de modo que, si se facilitaran los listados y se encontraran los cuerpos, dejaría de cometerse el delito. Se trata, por tanto, mediante esta investigación, entre otros objetivos, de poner fin a la comisión de un delito permanente —decía el exjuez.

… en tanto no se viabilice la identificación o ubicación de las víctimas, el delito continúa cometiéndose en sus efectos. Es decir, no ha terminado el *iter criminis* —añadía el exjuez en el Auto de 18 de noviembre de 2008.

Estamos hablando de un «iter criminis» que vendría transcurriendo desde hace setenta años; «… una ficción — argumentaba el Tribunal Supremo que se encargó de juzgar a Garzón por la presunta prevaricación al instruir estas diligencias— contraria a la lógica jurídica. No es razonable argumentar que un detenido ilegalmente en 1936, cuyos restos no han sido hallados en el 2006, pueda racionalmente pensarse que siguió detenido más allá del tiempo

de prescripción de 20 años… De hecho no se ha puesto de manifiesto ningún caso que avale esa posibilidad». Sin duda no el de mi abuelo Cecilio ni el de tantos otros miles, detenidos y retenidos ilegalmente en las cárceles de Madrid desde agosto de 1936.

Y es que resulta que años antes de incoar esas diligencias indiciariamente prevaricadoras «contra el franquismo», el propio juez Garzón había desestimado sin mayores contemplaciones (*a limine,* que se dice en el lenguaje forense) y con expresos reproches, la querella presentada contra Santiago Carrillo, el PSOE, el PCE, el Estado Español, la Comunidad Autónoma de Madrid y otros por la Asociación de Familiares y Amigos de Víctimas del Genocidio de Paracuellos del Jarama por las matanzas de Paracuellos. Además de señalar que «los preceptos jurídicos alegados son inaplicables en el tiempo y en el espacio, en el fondo y en la forma a los [hechos] que se relatan en el escrito [de querella], y que su cita quebranta absolutamente las normas más elementales de retroactividad (art. 9.3 de la Constitución española) y tipicidad (art. 1 del Código Penal)», y que «basta leer el escrito presentado para comprobar la falta del rigor jurídico mínimo exigible y el respeto asimismo imprescindible que conlleva el acto de impetar (sic) la actuación de los órganos jurisdiccionales como integrantes de un Poder del Estado», el exjuez Garzón se permitía atribuir a los querellantes mala fe procesal y abuso del derecho. En los siguientes términos: «Con el respeto que me merece la memoria de las víctimas, no puede dejarse de llamar la atención frente a quienes abusan del derecho a la jurisdicción para ridiculizarla y utilizarla con finalidades ajenas a las marcadas en el artículo 117 de la Constitución y los artículos 1 y 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, como acontece en este caso». Todo ello, añadía, «[pone] en tela de juicio la deontología profesional de quien tan a la ligera se toma las normas más básicas de nuestro ordenamiento jurídico».

Algunos años después eso mismo cupo reprocharle a él por parte del Tribunal Supremo y separarle de la carrera judicial.

***

Muñoz Molina escribía su tribuna «En Francoland» en los días inmediatamente posteriores al intento de golpe de Estado que supuso el ilegal referéndum secesionista en Cataluña (1 de octubre de 2017), pero antes y después no hacía falta irse a Heidelberg (allí donde Muñoz Molina trataba de mostrar a su recalcitrante interlocutora lo mucho que había evolucionado España) para tener la sensación continua de vivir en Francoland o en la era del Francoceno. Y es que en España un buen número de influyentes intelectuales, participantes

en la vida pública y, lo más relevante de todo, los partidos políticos que se reclaman legatarios de la República vencida y luego represaliada, no han dejado de excavar y escarbar en nuestro pasado reciente, una ratificación performativa de la existencia de una era del Francoceno no susceptible de ser falsada: cuando se excava se trata de cerrar las heridas; cuando no se hace, la herida sigue abierta y no se quiere cerrar.

Así como en 1985, con motivo del aniversario del fallecimiento de Franco, cuando el CIS preguntó sobre el recuerdo del franquismo, o la cercanía de la dictadura, la cifra de los que contestaban afirmativamente ya solo se situaba en un 30 por ciento, en el año 2000 un 51 por ciento de los encuestados no estaba de acuerdo con la afirmación de que se hubieran superado las divisiones y rencores del pasado y un 67 por ciento aún percibía la huella profunda dejada por el franquismo.

Parafraseando a mi tío Caffarena, que gustaba de distinguir entre paradojas y «parajodas», cabría preguntarse: ¿a qué puede obedecer esta «parajódica» relación, inversamente proporcional, entre la lejanía en el tiempo de un episodio históricamente crucial y trágico y su influjo en el presente? Para Paloma Aguilar la respuesta que refleja la encuesta del año 2000 «confirma la entidad profundamente traumática de algo que ocurrió hace setenta años y también podría explicar por qué los españoles han sido tan poco partidarios de remover el pasado y de solicitar políticas de justicia retrospectiva más audaces». La parajoda persiste: dada la perduración del trauma, una justicia retrospectiva será más «audaz» cuanto más lejanamente en el tiempo se aplique, pero con ello resultará menos eficaz y reparadora. O quizá sí resultará eficaz en todo tiempo, si resultase que tal «audacia» se limita a lo simbólico, a lo meramente declarativo, al puro señalamiento: la eficacia devendrá de que sea *políticamente* útil. Cuando es mucho el tiempo transcurrido, solo tendrá sentido exhumar el pasado *como si el tiempo no hubiera pasado,* es decir, volviendo a enfrentarnos. Por tanto, toda política de la memoria de un hecho, o conjunto de hechos, muy traumático aparecerá como rabiosa, odiosa e incivilmente «presentista». «El pasado nunca está muerto. Ni siquiera es pasado», escribió William Faulkner en *Réquiem por una mujer*.

Así pues, bien dejada atrás la Transición y la amnistía, viviendo ya en un régimen de democracia constitucional que ha posibilitado la alternancia en el gobierno de los antiguos «enemigos de España», la herida de la Guerra Civil y del franquismo ora se postula como perpetua ora se perpetúa. «Ahora nos toca a los nietos» es el *leitmotiv* que bien anticipa Emilio Silva, presidente de la Asociación para la

Recuperación de la Memoria Histórica, en su prólogo al libro de Monedero *La transición contada a nuestros padres*. A hunos nietos, no a los hotros, se colige a la conclusión del ensayo.

La reivindicación antifranquista en cualquiera de sus sentidos podrá activarse por los siglos de los siglos amén cual garrotazo con el que seguir azuzándonos colectivamente; así, por ejemplo, para lamentar seguir siendo, de acuerdo con la leyenda urbana propalada por un joven penalista, Miguel Ángel Rodríguez Arias, tan osado y sensacionalista como la revista *Interviú,* «el segundo país del mundo tras Camboya en número de desaparecidos»; o de «fosas» o de «desapariciones forzadas», que tanto monta monta tanto. «[Yo] vengo del sur, del segundo país del mundo con más fosas comunes como consecuencia de una dictadura fascista. Vengo del país plagado de plazas y calles con nombres de asesinos franquistas…», afirmaba Sira Rego, de Izquierda Unida, en nombre del grupo European United Left + Nordic Green Left (GUE/NGL) el día 18 de septiembre de 2019 en el Parlamento Europeo con ocasión del debate de la resolución sobre la importancia de la memoria histórica europea para el futuro de Europa. Hoy Rego es la ministra de Infancia y Juventud de Francoland.

O el segundo país tras Birmania, según se animó a repicar el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, en una alocución pública el 5 de septiembre de 2022, siguiendo la estela de otros muchos como Rego que lo venían haciendo incansablemente desde el año 2007. Ninguno de ellos, eso sí, es capaz de mencionar quién va tercero en ese escalafón puramente imaginado.

***

No fue esta, sin embargo, la postura adoptada por otros importantes protagonistas de la vida pública e intelectual española durante la Transición. En un suelto de la revista *Triunfo* de 1977, a propósito de las trifulcas entre los comunistas representados por Enrique Líster y los eurocomunistas con Santiago Carrillo a la cabeza, Sixto Cámara, el pseudónimo con el que firmaba Manuel Vázquez Montalbán, escribía: «Es posible que uno y otro tengan suficientes razones "políticas" para militar en partidos diferentes, pero eso es lógico y constructivo. Lo que no es lógico ni constructivo es que los unos se vayan a desenterrar cadáveres en Paracuellos y los otros en Aragón».

Algunos, que conocían muy bien la historia española reciente, no perdían ocasión de recordar las razones por las que convenía no la amnesia, pero sí el olvido. Así, Manuel Tuñón de Lara escribía a

propósito de la publicación de la *Historia del franquismo* de Daniel Sueiro y Bernardo Díaz Nosty, que esa historia relata hechos que hay que considerar «como historia», que tienen que «ser olvidados como condicionantes del presente y del futuro». Por su parte, y con ocasión de la celebración de un curso de verano en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo con motivo del centenario del nacimiento de Franco, el historiador Santos Juliá señalaba en las páginas de «el periódico» de 15 de agosto de 1992 que «pensar en Franco parecía una especie de masoquismo vulgar».

En noviembre de 1978, tras la aprobación del texto de la Constitución que los españoles votarían favorablemente el 6 de diciembre, «el periódico» editorializaba: «Pero aquí estamos, por fin, en ciernes de votar libremente una Constitución democrática elaborada, contra todo pronóstico, sobre la crisis económica y entre gravísimos sucesos terroristas. Sin duda queda ya para los anales de la historia y del Derecho constitucional el caso de un país que aparta cuarenta años de autocracia sin rupturas ni desgarros profundos, sin depuraciones ni enfrentamientos civiles generalizados, cambia la forma de su Estado y se otorga una carta de libertades. ¿Quién dijo que los españoles éramos ingobernables en democracia?».

***

Dice el bolero de Lolita de la Colina: «Se me olvidó que ya no estás, que ya ni me recordarás y me volvió a sangrar la herida». Durante muchos años, precisamente en los años en los que gobernó Felipe, movidos por un imperativo de reconciliación, «echamos al olvido», en expresión de Santos Juliá, la Guerra Civil, la terrible postguerra y la larga dictadura. Ello quiso decir no solo que decidimos pasar esa página colectiva y ocuparnos de encarar el presente y el futuro, sino también que pudimos eventualmente recordar sin ira, sin urgencia y sin ánimo de revancha. Se trata de ese olvido que Paul Ricoeur ha descrito, con toque parajódico, como el «carácter desapercibido de la perseverancia del recuerdo».

Las razones de ese «olvidar» pero no «clausurar» las explicaba el historiador Javier Tusell en «el periódico» allá por 1997:

Si la obsesión por el reproche retrospectivo puede ser enfermiza, la voluntad de borrar el pasado conduce a una especie de permanente juego de la gallina ciega en que, por ejemplo, no se perciben las consecuencias de la demagogia ni parece posible tomar decisiones correctas sobre el futuro de la sociedad… Comprender a cada uno de los bandos en la guerra civil y también a unos y otros durante el

régimen posterior es una obligación intelectual. El reproche sistemático y global de una tendencia a la otra con las armas del pasado no tiene nada de constructivo y solo puede envenenar la convivencia del presente.

Fue tal vez la ley de amnistía de 1977 la inaugural y mejor expresión de esa actitud, una ley promulgada en un contexto de fuerte crisis económica y de revuelta social y con bandas terroristas, ETA fundamentalmente, que causaban ya importantes estragos, pero que a pesar de todo logró ser mayoritariamente respaldada por quienes habían sido víctimas tanto de la represión del franquismo como de los excesos del bando republicano durante la guerra. Cuando hoy, frisando ya el año 2024, se reclama ese «olvidar que te olvidé» del bolero, conviene no dejar nada en el tintero si es que se anhela rememorar con justicia y ecuanimidad. Si de la extraordinaria generosidad que mostró la sociedad española durante la Transición también se beneficiaron, y muy significativamente, los terroristas de ETA: ¿la apuesta por salir de una vez de la «amnesia» supone que deban ser nuevamente investigados, procesados, juzgados y eventualmente condenados aquellos etarras?

En realidad, como ha sido muy bien documentado, la reivindicación de la amnistía y del «echar al olvido» podía entroncarse hasta raíces lejanas, incluso a la semilla sembrada en el célebre discurso de Azaña en Barcelona a un año de concluir la Guerra Civil. Decía entonces aquel que era obligación moral de quienes padecían la guerra:

… sacar de la lección y de la musa del escarmiento el mayor bien posible, y cuando la antorcha pase a otras manos, a otros hombres, a otras generaciones, que se acordarán, si alguna vez sienten que les hierve la sangre iracunda y otra vez el genio español vuelve a enfurecerse con la intolerancia y con el odio y con el apetito de destrucción, que piensen en los muertos y que escuchen su lección: la de esos hombres, que han caído embravecidos en la batalla luchando magnánimamente por un ideal grandioso y que ahora, abrigados en la tierra materna, ya no tienen odio, ya no tienen rencor, y nos envían, con los destellos de su luz, tranquila y remota como la de una estrella, el mensaje de la patria eterna que dice a todos sus hijos: Paz, Piedad y Perdón.

Años después, en su alocución desde París por el XXV aniversario de la República, Diego Martínez Barrio recogía la antorcha y proclamaba:

La sangre derramada ha enlutado las almas y avivado momentáneamente los odios, pero a lo largo del proceso histórico los descendientes de los enemigos de ayer experimentan la común necesidad de purificarse, concediéndose un recíproco olvido y perdón… Hagamos el último y gran esfuerzo para liquidar la pesadilla y sobre el solar reconquistado realicemos la tarea mayor de echar llaves y cerrojos a los recuerdos de la guerra civil.

En junio de ese mismo año de 1956, con motivo del 20 aniversario del inicio de la Guerra Civil, el Partido Comunista de España abogaba expresamente por la reconciliación nacional reflejando así el imaginario de una generación —la del 56 de los Gabriel Ferrater, Manuel Sacristán, Carlos Barral, Jaime Gil de Biedma, Ramón Tamames, Javier Pradera— que Santos Juliá ha descrito como «harta de memoria». Un año antes, en 1955, el poeta Gabriel Celaya proclamaba en su célebre poema «España en Marcha»:

¡Basta de Historia y de cuentos!

¡Allá los muertos! Que entierren como Dios manda a sus muertos.

Ni vivimos del pasado,

ni damos cuerda al recuerdo…

En 1966, uno de los poetas republicanos que más años pasó en la cárcel, Fernando Macarro, conocido como «Marcos Ana», publicaba en *Mundo Obrero* una tribuna con el título «Ni vencedores ni vencidos: Amnistía para los dos campos». En ella se puede leer:

… las nuevas generaciones, la mayoría de los españoles, se buscan, dialogan entre ellos, se alejan del pasado y sopesan nuevos horizontes donde el ejercicio de la razón y la libertad suplan a la violencia y a la intolerancia, para convivir y contraponer pacífica y democráticamente sus ideas y facilitar el futuro político y social de España… Con la mayor responsabilidad histórica renunciamos a nuestra situación de máximos acreedores… Amnistía para nosotros, los que combatimos bajo las banderas de la República y todavía seguimos discriminados y perseguidos… Pero amnistía, también, para los que combatieron al lado de Franco y cometieron hechos punibles… Nosotros pedimos al pueblo… que luchen por esta amnistía que España necesita, no solo para reparar la injusticia presente y tachar el pasado... sino para coexistir sin recelos… Las nuevas generaciones que no conocieron la guerra… apoyarán… ese esfuerzo para dar fin a la discriminación de los españoles y desbrozar el camino hacia un

régimen de libertades políticas del que nadie deber ser excluido por su pasado ni por sus ideas.

La primera amnistía concedida tras la muerte de Franco, la de 30 de julio de 1976 para aquellos delitos y faltas de intencionalidad política y opinión que no hubieran puesto en peligro la vida de nadie, fue celebrada por «el periódico» como «la mejor de las posibles, no la más amplia de las deseables». En un editorial de título «La Amnistía», publicado el 31 de julio, se afirmaba que no por ese simple hecho de la amnistía «puede decirse que las secuelas de la misma guerra hayan desaparecido de la convivencia nacional. Todos los ciudadanos deben por ello esforzarse por seguir este ejemplo de voluntad de reconciliación que el poder ha dado… la actitud pacificadora del Gobierno debe extenderse a todos los órdenes de la vida nacional… Cada español debe borrar así, en su interior, las heridas del pasado y ayudar a construir una España nueva y democrática en la libertad y la justicia, única manera de garantizar un verdadero orden social».

El 15 de agosto, en las mismas páginas, el consagrado y afamado filósofo moral José Luis López Aranguren abogaba por la llegada de una amnistía total, la que también alcanzara a los terroristas a los que, como intelectual, decía, había que «comprender»: «¿Qué pasa, qué pasaba con estos muchachos?» —se preguntaba en alusión a los terroristas de ETA y de la extrema derecha. A su juicio, en toda responsabilidad hay «corresponsabilidad social». Han estado, los vascos de la ETA, en guerra permanente, pues su sensación, aunque no nos guste o nos cueste admitirlo, era la de «vivir en país ocupado por las fuerzas armadas enemigas». El 9 de agosto de 1995 «el periódico» recogía unas declaraciones de Aranguren, al que se había concedido el Premio Príncipe de Asturias, en las que afirmaba que «El Gal era la única forma de combatir a ETA», y que la guerra sucia contra ETA había sido un «ejercicio de legítima defensa colectivo».

Aquella «muchachada» de ETA a los que se refería Aranguren en 1976 había matado a 12 personas desde la muerte de Franco, entre ellos un obrero (Vicente Soria Blasco) que había llegado al País Vasco desde Extremadura veinte años antes y que dejó cuatro huérfanos; a un taxista (Manuel Albizu Idiáquez) también padre de cuatro hijos, amén de alcaldes, guardias civiles… Los «otros muchachos», los de la extrema derecha, asesinaron a los estudiantes Carlos González Martínez y Arturo Ruiz García en manifestaciones celebradas el 27 de noviembre de 1976 y el 23 de enero de 1977 en las que precisamente se reivindicaba la amnistía, y el 24 de enero de 1977 cometieron el terrible asesinato del despacho de abogados de la calle Atocha, con el resultado de cinco muertos, sin duda el atentado que más desequilibró

la transición a la democracia y que, contrariamente al efecto buscado, precipitó la legalización del Partido Comunista y un acelerón imparable en pos de la consolidación de la democracia constitucional en España.

En mayo de 1977, de nuevo en «el periódico», el miembro del PNV Julio de Jáuregui publicaba una tribuna en la que daba cuenta de una reunión con el presidente Suárez para pedirle que se ampliara la amnistía, lo cual concebía como «un gran acto solemne que perdonara y olvidara todos los crímenes y barbaridades cometidas por los dos bandos de la guerra civil, antes de ella, en ella y después de ella, hasta nuestros días… a los que mataron al presidente Companys, y al presidente Carrero; a García Lorca y a Muñoz Seca… a las víctimas de Paracuellos y a los muertos de Badajoz…».

El 1 de septiembre de 1977, cuando ETA acumulaba ya en torno a los setenta muertos desde su epifanía criminal de 1968 con el asesinato del guardia civil José Antonio Pardines, se manifestaron más de 200.000 personas en Bilbao en apoyo de la amnistía de los «presos políticos vascos». En «el periódico» del día siguiente se informaba que «Apala, Larena y Chivite» fueron los gritos más coreados, pero también «ETA herria zuekin» («ETA el pueblo está contigo»).

Con ese espíritu de borrón y cuenta nueva se oyó en la tribuna de oradores del Congreso de los Diputados a Marcelino Camacho, legendario dirigente de Comisiones Obreras, diputado del PCE y con diez años de cárcel a sus espaldas, afirmar el 14 de octubre de 1977, el día que se aprobó la ley de amnistía: «¿Cómo podríamos reconciliarnos los que nos habíamos estado matando los unos a los otros, si no *borrábamos ese pasado* de una vez para siempre?... Para nosotros… la amnistía es una política nacional y democrática, la única consecuente que puede cerrar ese pasado de guerras civiles y de cruzadas… Nosotros… los comunistas que tantas heridas tenemos, que tanto hemos sufrido, *hemos enterrado nuestros muertos y nuestros rencores*» (las cursivas son mías).

Los diputados de Alianza Popular, los políticos entonces más claramente emparentados con el régimen de Franco, se abstuvieron finalmente en desacuerdo por la extensión que de la amnistía se haría a los miembros de ETA. En todo caso, su diputado Antonio Carro, exministro franquista, señalaba al explicar el sentido de su voto: «… la amnistía era obligada para todos los demócratas que, al cambiar el régimen, se hallaban cumpliendo condena *por hechos o actos que constituyen el ejercicio legítimo de libertades o derechos democráticos*. Esta amnistía la apoyamos. Esta amnistía la aplaudimos» (las cursivas son

mías).

El diputado del PNV Xabier Arzalluz decía por su parte: «… si nosotros somos representantes y cauce de esta sociedad, hemos de ser también el ejemplo de la misma con *nuestro mutuo olvido*… la ley que nosotros estamos haciendo aquí hemos de procurar que efectivamente vaya bajando a la sociedad, que *esta concepción del olvido* se vaya generalizando, vaya tomando cuerpo y corazón, porque es la única manera de que podamos darnos la mano sin rencor» (las cursivas son mías).

Esa amnistía no fue amnesia, y mucho menos borrado del recuerdo de lo pasado que no debe volver a suceder, al modo en el que Enrique IV, en el Edicto de Nantes (1598), decreta que quedará «extinguida y apaciguada como cosa no advenida… la memoria de todas las cosas pasadas en una y otra parte desde el comienzo del mes de marzo de 1585 hasta nuestra llegada al trono», prohibiendo además «a todos nuestros súbditos de cualquier estado y condición que reaviven su memoria, que se enfrenten, injurien y provoquen mutuamente».

En realidad la concesión de la amnistía del 77 no alcanzó a todos los «muchachos» ni a todos sus actos criminales. No fue el caso ni de los miembros del GRAPO ni de los asesinos de Atocha, aunque inicialmente dos de los procesados por esos crímenes sí fueron amnistiados. La amnistía relativa al terrorismo fue esencialmente para los presos de ETA, como se ha encargado de recordar Santos Juliá y puede corroborar cualquiera que lea el artículo 1.1.b de la Ley 46/1977: se trataba de las acciones que se hubieran perpetrado entre el 15 de diciembre de 1976 y el 15 de junio de 1977 y el móvil fuera «el restablecimiento de las libertades públicas» o de «reivindicación de autonomías de los pueblos de España». Pero en este último caso tampoco alcanzó a todos.

Hagamos memoria del espantoso asesinato del empresario catalán José María Bultó a manos del Exèrcit Popular Català, perpetrado el 9 de mayo de 1977 mediante el procedimiento consistente en adosarle una bomba en el pecho para que hiciera efectivo el pago de una abultada suma de dinero antes de la hora ordenada. A tenor de los hechos, el momento en el que ocurrieron y su motivación, la Audiencia Nacional declaró la amnistía de los procesados. El revuelo no fue discreto. En su edición de 29 de noviembre de 1977, *Diario 16* informaba de que el ministro del Interior, Rodolfo Martín Villa, había considerado que «el espíritu de la ley no es susceptible de la interpretación que ahora está siendo aplicada por los tribunales».

Finalmente el Tribunal Supremo anuló la decisión de la Audiencia en Sentencia de 28 de febrero de 1978 con el contorsionista expediente, entre otros argumentos, de considerar que el Exèrcit Popular Català era en realidad un grupo de delincuentes comunes, pues «carecía de nombre de combate». Con ello desacreditaba la categorización del delito como «político» hecha por el tribunal inferior.

Fuera como fuere, poco después de ser amnistiados, ese grupo volvió a actuar de la misma manera contra Joaquín Viola, exalcalde de Barcelona, que murió junto a su mujer cuando intentaban desacoplarse la bomba que le habían adherido. «Matan a las gallinas de los huevos de oro antes de que hayan puesto el primer huevo», se permitía escribir Manuel Vázquez Montalbán en las páginas de *Triunfo* de 4 de febrero de 1978 en un artículo («Si el terrorismo no existiera habría que inventarlo») glosado por Arcadi Espada en *Vida de Arcadio*. Jaume Martínez Vendrell, uno de los condenados por el asesinato de Bultó, tuvo una calle como «patriota català» en Santa Coloma de Cervelló desde 2007 hasta 2018, cuando los tribunales obligaron a su retirada.

Que, parafraseando al Orwell de *Rebelión en la granja,* los animales etarras eran más iguales que otros, es algo que se desprende inmediatamente del discurso del entonces joven y prometedor diputado socialista vasco Txiki Benegas, que se estrenaba como orador en esa decisiva jornada parlamentaria de octubre de 1977 que culminó con la aprobación de la ley de amnistía. En su alocución, Benegas pide «calma al pueblo vasco», porque, a su juicio, «la amnistía es total para nuestro pueblo», y si, añade, «aún quedara la duda, que quizá esté en la mente de algunos, *referida a un hecho luctuoso y triste iniciado antes del 15 de junio y consumado con posterioridad a dicha fecha,* el artículo 1.º, apartado 1, a), contempla también esta hipótesis». ¿A qué hecho, «triste y luctuoso», que también debería quedar cubierto por la amnistía, puede estar refiriéndose el diputado Benegas? Hagamos memoria.

El 20 de mayo de 1977, en plena campaña electoral de las primeras elecciones democráticas en España tras la muerte de Franco, fue secuestrado el empresario Javier Ybarra, miembro de una legendaria estirpe vizcaína y que había sido alcalde de Bilbao, amén de presidente de *El Correo* y *El Diario Vasco*. Mario Onaindía lo describiría años después como la «cabeza pensante» de la burguesía de Neguri. El secuestro fue presuntamente ordenado por Miguel Ángel Apalategui («Apala»), detenido el 2 de junio en el sur de Francia mientras aún se negociaba el rescate de 1.000 millones de pesetas exigido por la banda terrorista ETA, cantidad que nunca se pudo llegar

a pagar. El 18 de junio ETA comunicó la «ejecución» de Ybarra y el día 22 fue hallado su cuerpo en el alto de Barazar (Vizcaya). La descripción del estado en el que se encontró el cadáver espeluzna a cualquier persona de bien.

Desde su detención «Apala» había sido confinado en la isla francesa de Porquerolles a la espera de ser resuelta la petición de extradición formulada por las autoridades españolas por su implicación en el secuestro de Ybarra. Las manifestaciones pidiendo su libertad y las solicitudes para que Francia no accediera a su extradición (a lo que se sumó la Ejecutiva del Partido Socialista Vasco) se sucedieron durante todo el verano del 77. A finales de julio «Apala» había iniciado una huelga de hambre en la prisión de Beaumettes de la que daba cuenta el semanario *Cambio 16* con el titular: «Hambre de héroe». El día 2 de agosto dio comienzo el juicio de extradición en Aix en Provence. Varios representantes políticos se prestaron a declarar como testigos en favor del «refugiado vasco» y de su condición de «preso político». Entre ellos Txiki Benegas.

El 6 de septiembre de 1977 «Apala» fue puesto en libertad provisional y el 2 de noviembre la Audiencia Nacional, tal y como había presagiado Benegas desde la tribuna de oradores del Congreso de los Diputados, notificó su amnistía por considerar que su presunta actividad criminal debía contarse desde el día del secuestro —anterior por tanto al 15 de junio— y no del asesinato (se trata, no como señalaba Benegas, de la aplicación del artículo 1.º apartado II de la ley de amnistía).

Desde el 21 de octubre hasta el 9 de diciembre de 1977 salieron de las cárceles españolas todos los «presos vascos», es decir, 140 terroristas de ETA. Los procesados, investigados o pendientes de deportación fueron dejados libres. Para entonces, «Apala», junto con otros presuntos integrantes del comando que asesinó a Ybarra, como el célebre Francisco Múgica Garmendía («Pakito»), se encontraba ya en paradero desconocido y presto a continuar su actividad criminal junto a otros correligionarios. El 16 de diciembre de 1977 ETA cometía su primer asesinato «post-amnistía», el del concejal de Irún Julio Martínez. El miembro del comando de ETA encargado de su vigilancia, José Ignacio Picabea («Piti»), condenado a 33 años de cárcel, fue posteriormente elegido parlamentario vasco por Herri Batasuna. A Apala se le supone hoy viviendo en Cuba.

Años después, en 1995, cuando ya era una prominente figura en la política española y arreciaban las acusaciones contra el Gobierno y la cúpula del PSOE por su implicación en la actividad terrorista de los

GAL, Txiki Benegas concedió una entrevista a «el periódico» (6 de agosto de 1995) en la que descartaba la posibilidad de que todo acabara con una amnistía, una «ley de punto final» en relación con ese grupo contraterrorista. «Ningún dirigente de ningún partido —decía— ha hablado de ley de *punto final.* En este país, la única ley de *punto final* que ha habido la hicimos en octubre de 1977 los demócratas para los franquistas. En ese año decidimos no pedir ninguna responsabilidad referida a los 40 años de dictadura, para intentar de una vez por todas la reconciliación».

Flaqueaba la memoria de Benegas al olvidar que aquellos «muchachos», los asesinos de ETA, se beneficiaron también de esa «ley de punto final», de esa generosa amnistía por la que apostaba el filósofo Aranguren, magnanimidad que no frenó una actividad que produjo más de 850 asesinados hasta el año 2010. Cabría así decir que durante el Francoceno todo demócrata era antifranquista, pero no todo antifranquista, especialmente si persistió en la violencia armada, fue demócrata.

No fallaba la memoria de Benegas, sin embargo, en el recuerdo de que la pretensión de la ley de amnistía fue la de poner un «punto final» para reconciliar.

«Olvidemos, pues, todo», había dicho Arzalluz en aquella tarde de viernes de mediados de octubre de 1977.

«Ahora, el futuro», titulaba a toda plana *El Socialista* en su edición de 19 de junio de 1977 tras el magnífico resultado del PSOE en las primeras elecciones democráticas del 15 de junio.

V

MEMORIA Y METAMEMORIA

Cuando un acontecimiento es muy traumático y sus efectos duran por largo tiempo es engañoso hablar de «una» memoria, ya sea colectiva o individual. ¿Qué es «la memoria» de la Guerra Civil o del franquismo? ¿Por qué, pregunta José Álvarez Junco, ese «pasado sucio» que supuso también el convulso período entre 1808 y 1814 en España, tan lleno de terrores, no generó las dificultades con la memoria colectiva que sí supuso el más breve lapso 1936-1939?

«Cuando era joven, a mí la guerra de Cuba no me importaba nada. Y eso que había luchado mi abuelo. Que siga viva la Guerra Civil es completamente absurdo». Así se pronunciaba el que fue director de «el periódico», Juan Luis Cebrián, en una entrevista con Cayetana Álvarez de Toledo publicada en *El Mundo* el 20 de febrero de 2017.

«Hay cosas que se olvidan y otras que deben olvidarse», escribe Margarita Nelken en 1938 evocando «aquellos días de noviembre del 36, en que Madrid no se perdió porque hubo un puñado de hombres que, contra las posibilidades y probabilidades, y hasta contra viento y marea, decidió que no podía perderse».

Así pues, en 1938 ya hubo una memoria de la Guerra Civil aún irresuelta, ya se imploraba «paz, piedad y perdón» por parte de Manuel Azaña y cabe por todo ello hacer también una memoria de la pretensión del olvido, una «metamemoria» de ese acontecimiento tan decisivo en la historia de España, antes incluso del advenimiento de la democracia.

En 1938, para Margarita Nelken ya «había [cosas] que olvidar», y muchos años después, para el 77 por ciento de los españoles estaba bien o muy bien la reciente decisión del Gobierno de «dar todo por zanjado». Claro que hablamos de 1969, en pleno tardofranquismo, pero franquismo al cabo, y el «zanjado» es el que se refiere a «las responsabilidades por actos cometidos antes del 1 de abril de 1939». Por supuesto, de la represión posterior ni preguntar cabía.

La memoria de la Guerra Civil tuvo, pues, carácter inmediato y pudo prolongarse extensamente dada la duración de la guerra y el largo período de dictadura, tanto si nos referimos a los recuerdos de los finalmente vencidos, los exiliados, incapaces de olvidar y de enjugar una nostalgia que ya les acompañaría para siempre y que no

dejó de exhibirse allí donde se pudo, como si también tomamos como referencia a los vencedores y sus recuerdos, que bien pronto, concluida la guerra, acudieron raudos y bien instigados a deponer en la «Causa General», un instrumento para la propaganda y la depuración. Fue la suya memoria y testimonio excitado al calor de la victoria, y, en su mayor parte, de la venganza oficial (y particular) más o menos disimulada. Pero es igualmente memoria la de quienes, habiendo sido «vencedores», recordaron posteriormente y con gratitud a los vencidos que en su momento pudieron haber sido sus victimarios y que, sin embargo, les ayudaron, que incluso tuvieron misericordia con ellos. Es la memoria de Emiliano Enríquez Larrondo, hacedor de la salida de Madrid de la Yaya, que habría recordado más de una vez a sus benefactores, Garrigós y Balenchana, o también, y muy significativamente, la de Joaquín Ruiz-Giménez, como detallaré posteriormente.

***

Señala Nietzsche en su segunda intempestiva *Sobre la utilidad y los perjuicios de la historia para la vida* (1874) que la forja de nuestra identidad individual y colectiva precisa del olvido. El hombre que carece de la facultad de olvidar está condenado a un constante fluir. «Toda acción —afirma Nietzsche— requiere olvido: como la vida de todo ser orgánico requiere no solo luz sino también oscuridad». El hombre preso de la historia es un hombre insomne, destinado a estar resentido que «finalmente sucumbe, ya se trate de un individuo, de un pueblo o de una cultura».

Señorías, en muchas ocasiones se invoca la historia para sustentar legitimidades o esgrimir dominios injustos. Dejemos a la historia que descanse. Fue Thomas Jefferson quien defendió con más brillantez la idea de que en cada momento el mundo es responsabilidad de las generaciones vivas. Sabemos que ha habido demasiada gente que en nombre de las generaciones pasadas ha arruinado el futuro de las generaciones presentes. Por ello hay que caminar, y solo se camina mirando hacia adelante, no hacia atrás; no es mirando hacia el siglo XIX, hacia 1839 ni hacia los conflictos entre naciones del primer tercio del siglo XX a los que quiso responder la Sociedad de Naciones y la teoría de la autodeterminación; ni siquiera hay que mirar a 1975 o a 1977.

Así de nietzscheanamente habló Zapatero, como presidente del Gobierno, en la sesión del Congreso de los Diputados de 1 de febrero de 2005. Sin embargo, tan solo dos años después se promulgaría bajo su gobierno la Ley 52/2007 por la que se reconocen y amplían

derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura, la vulgarmente conocida como «ley de memoria histórica».

Hagamos memoria.

***

Durante más de veinte años desde que la ley de amnistía fuera aprobada en 1977 nadie pareció escarbar en el Francoceno más allá de los momentos puntuales en los que se celebraba o lamentaba un aniversario —el inicio de la Guerra Civil, su final o la muerte de Franco. El 18 de julio de 1996, con motivo del 60 aniversario del golpe militar, «el periódico» cedía la voz a 13 historiadores de amplio espectro que se ocupaban de pormenores de la contienda. Como ha constatado el historiador Juan Pablo Fusi, hasta el año anterior, y desde 1975, se habían publicado 1.848 libros sobre la Guerra Civil, 92 al año, ocho al mes, dos a la semana.

En el aniversario de la muerte de Franco del 20 de noviembre de ese mismo año la noticia de los enfrentamientos entre grupos minúsculos de nostálgicos y antifascistas es la mayor cala que cabe hacer en el Francoceno de aquel tiempo. Tres años después, gobernando ya el Partido Popular, se aprueba en el Congreso de los Diputados una enmienda a la ley de presupuestos generales del Estado propuesta por el PSOE para equiparar las pensiones de los militares no profesionales que combatieron en la Guerra Civil en el bando de la República con el resto de militares jubilados. «Creo que con esta votación se va a consumar uno de los últimos flecos de la reconciliación y del valor de la Constitución de 1978».

Así habló Zapatero, entonces secretario general del PSOE, en la sesión del Congreso de los Diputados del 15 noviembre de 1999.

Se había «echado al olvido» nuestro convulso pasado guerra-civilista, pero frisando el nuevo milenio se «desechó el olvido», se hizo por deshacer el hechizo de la Transición, se consagró ese tímido pero temprano «desencanto», el que dio título a la película de Jaime Chávarri de 1976, y se empezó a actuar institucionalmente en consecuencia.

Según el historiador Santos Juliá, el «se me olvidó que te olvidé» del bolero de Lolita de la Colina arranca justamente ese año de 1999, cuando comienzan a proliferar una serie de iniciativas parlamentarias en recuerdo de los sesenta años del exilio republicano. Junto a ellas se

reclama, por un lado, que la derecha gobernante, la supuesta legataria política del régimen franquista, condene la dictadura, y, por otro, se empieza a denunciar el silencio, la amnesia y el olvido impuesto por la Transición, el ahora concebido como menos luminoso «régimen del 78». Había que contar de otra manera la Transición a nuestros padres, como reza el título del libro de Monedero, había llegado el tiempo de una «primera ruptura», como señala el propio Monedero al dar noticia de su obra. Y es que nuestra democracia —escribe allí— está «asentada sobre un genocidio».

Después de 14 años de haber gobernado el PSOE con mayorías más que suficientes, no era injusto decir, parafraseando el dicho, que, solo cuando se pasó a la oposición se veía a Franco en el ojo ajeno pero no la fosa olvidada en el propio. Con una mayoría del PP en el Parlamento, señala Juliá, los órdagos condenatorios, las «impugnaciones» a la reforma-que-no-ruptura que en el fondo había impuesto un «franquismo por otros medios» desde 1975, podían llegar hasta el infinito y más allá.

No fue, empero, un proceso lineal de «desmemoria» (o de recuperación de «memoria»), sino «hojaldrado» según la terminología del historiador Fernández Sebastián, con discontinuidades, capas, rugosidades o pliegues. Uno de esos requiebros aconteció precisamente un 20 de noviembre de 2002, coincidiendo con el 25 aniversario de la aprobación de la ley de amnistía y los 27 años de la muerte del dictador. «El PP condena el golpe de Franco y promete honrar a todas las víctimas de la Guerra Civil», titulaba su información en «el periódico» el periodista Carlos Elordi Cué. En efecto, frente a las proposiciones no de ley de Izquierda Unida («sobre el reconocimiento moral de todos los hombres y mujeres que padecieron la represión del régimen franquista por defender la libertad y por profesar convicciones democráticas» y «para proceder a las exhumaciones de fosas comunes de la guerra civil»); del PSOE («por la que se declara y se insta a los poderes públicos a reparar moralmente a las víctimas de la guerra civil desaparecidas y asesinadas por defender valores republicanos y a reconocer el derecho de familiares y herederos a recuperar sus restos, nombre y dignidad» y «sobre desarrollo de una política de estado para el reconocimiento de los ciudadanos y ciudadanas exiliados») y del Grupo Parlamentario Mixto («Sobre la devolución de la dignidad a los familiares de los fusilados durante el franquismo»), se acordó aprobar una enmienda transaccional a todas esas proposiciones en la que se afirma que «nadie puede sentirse legitimado, como ocurrió en el pasado, para utilizar la violencia con la finalidad de imponer sus convicciones políticas y establecer regímenes contrarios a la libertad y a la dignidad de todos los ciudadanos, lo que

merece la condena y repulsa de nuestra sociedad democrática». Y, además, se «reafirma… el deber de nuestra sociedad democrática de proceder al reconocimiento moral de todos los hombres y mujeres que fueron víctimas de la Guerra civil española, así como de cuantos padecieron más tarde la represión de la dictadura franquista». La enmienda fue aprobada por todos los grupos, y en su defensa de la posición del Partido Popular en el Gobierno, el diputado Atencia indicaba que con ello se trataba de «sacar del debate político estas cuestiones… poner fin… culminar el debate, como han dicho algunas de sus señorías, en beneficio de todos, en beneficio de las víctimas y en beneficio de las futuras generaciones».

«El PP condena el golpe de Franco y promete honrar a todas las víctimas de la Guerra Civil», titulaba su información en «el periódico» el periodista Carlos Elordi Cué. No: no me he vuelto amnésico. Repito un titular de «el periódico» que pronto, y convenientemente, fue «echado al olvido», que recurrentemente se ha enterrado en la fosa de la desmemoria tacticista.

En efecto, la pretensión de aquel diputado del PP fue en vano, pues en el año 2003, un año antes de alcanzar nuevamente el poder, el PSOE planteó una proposición no de ley para anular los juicios sumarios de la dictadura franquista, una iniciativa que se asemejaba, demasiado peligrosamente para muchos, a la creación de un «Tribunal Cívico-Militar» que sometiera a «juicio a los crímenes del franquismo», la excéntrica propuesta planteada en 1978 por el PCE (m-l) y el grupo terrorista FRAP. Con ella se pretendía remedar el tribunal Russell-Sartre para investigar los crímenes cometidos por Estados Unidos durante la Guerra de Vietnam.

En el fondo, ya se había avisado a navegantes en el debate sobre las proposiciones no de ley que en el año anterior habían culminado con la condena unánime del franquismo en el Parlamento. En el momento de expresar su posición, Alfonso Guerra había dicho en nombre del PSOE desde la tribuna de oradores:

Hay una interpretación, que hoy empieza a correr quizá excesivamente, que pretende desnaturalizar la transición española mostrándola como un pacto para olvidar —para sacar del presente y del futuro— lo que ocurrió durante la guerra civil y en la larguísima postguerra de la dictadura franquista. Creo que es una interpretación que no responde a la realidad. Sí es verdad que la transición llevaba dentro de sí el germen de algunas renuncias. … De ahí que sea verdad que hubo *cierto olvido* durante la transición de algunas cuestiones que deberían haberse tratado, pero me parece que no es acertado tratar de

atribuirlo a un pacto explícito o tácito en la etapa de la transición para olvidar… Por el contrario, los que a veces argumentan sobre la inconveniencia de que hablemos de estos asuntos toman como principio básico de su argumentación el hecho de que eso no es más que reabrir heridas que no deberíamos, las heridas existen, no las reabrimos nosotros con estas propuestas; y sacarlas a la luz puede hacer que las heridas cicatricen. Muy al contrario de lo que algunos piensan, de que hablar de exhumar cadáveres de las fosas comunes de fusilados puede reabrir heridas del pasado, de la guerra, yo creo que lo que puede hacer precisamente es cicatrizar las heridas que aún quedan del pasado.

Lo cierto es que de esa exhumación nunca se ocupó el Estado de forma decidida y rigurosa, como insistió en señalar Santos Juliá, sino que se procedió a una suerte de «privatización» de la localización, recuperación e identificación de restos dando el protagonismo a las asociaciones llamadas «memorialistas». Habla Juliá:

Renunciaba así el Gobierno y, más allá de él, el mismo Estado, a asumir directamente la responsabilidad de proceder de manera «ordenada, coordinada y equilibrada» y por medio de sus funcionarios y empleados públicos a la exhumación de los enterramientos ilegales o fosas comunes en las que yacían los restos de miles de asesinados y ejecutados durante la Guerra civil y la dictadura, y convirtió lo que tendría que haber sido una política de Estado en una política privada subvencionada, y destinada, por la cuantía de las subvenciones, a mantenerse viva durante muchos años. Fue una opción estratégica, de consecuencias perdurables, motivada por cálculos políticos…

El Informe del Defensor del Pueblo de 2003 lo señalaba en los mismos términos. Habla nuevamente Juliá:

Hubiera bastado la actuación de los jueces, forenses y empleados públicos que hubiera sido menester para exhumar, identificar y devolver a sus familiares los cadáveres ilegalmente enterrados en fosas comunes para que les dieran digna sepultura. Esa habría sido una política de Estado, pero como de una política de este tipo el PSOE no hubiera obtenido ningún rédito político, no interesó a su Gobierno atender la llamada del Defensor del Pueblo.

***

El acta de bautismo de una «política integral de revisión del pasado», en expresión de Juliá, arranca institucionalmente en 2004, ya gobernando nuevamente el PSOE con Zapatero de presidente del

Gobierno, 29 años después de haber muerto Franco, 26 tras la promulgación de la Constitución, 65 de la conclusión de la Guerra Civil, con la creación de una Comisión Interministerial para el estudio de la situación de la Guerra Civil y del franquismo. El Decreto 1891/2004 de 10 de septiembre de 2004 que la regula explica en su exposición de motivos que se trata de analizar «la situación de los que, como consecuencia de su *compromiso democrático,* padecieron actuaciones represivas durante la guerra civil y el franquismo, y hasta la restauración de las libertades democráticas, así como de proponer las medidas, legales o de otro tipo, que resulten necesarias para ofrecerles adecuado reconocimiento y satisfacción moral».

Las cursivas son mías; algunas de las preguntas, como las que siguen, las haría cualquiera: ¿quedarán en la cuneta del «reconocimiento moral» aquellos, como quizá mi abuelo, de quienes no pueda decirse que tuvieron un «compromiso democrático»? ¿Cuál fue el «compromiso democrático» de Álvaro Marasa Barasa o Santiago del Amo Saboyal, victimarios de mi abuelo y de miles de asesinados en Paracuellos?

El artículo 2 c) del real decreto mediante el que se crea la Comisión establece, entre las funciones de la misma, la elaboración «para su elevación al Gobierno, de un anteproyecto de ley en el que se regulen las medidas necesarias para ofrecer un adecuado reconocimiento y satisfacción moral a las víctimas». Impulsada por el Gobierno de Zapatero, azuzado durante dos años por las iniciativas de Esquerra Republicana de Cataluña y de Izquierda Unida, el día 27 de diciembre de 2007 se publicaba en el *BOE* la Ley 52/2007 por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura, más conocida como «ley de memoria histórica». En su exposición de motivos se lee:

Es la hora… de que la democracia española y las generaciones vivas que hoy disfrutan de ella honren y recuperen para siempre a todos los que directamente padecieron las injusticias y agravios producidos, por unos u otros motivos políticos o ideológicos o de creencias religiosas, en aquellos dolorosos períodos de nuestra historia.

Animaba a la ley la idea, críptica por lo demás, de que «los diversos aspectos relacionados con la memoria personal y familiar, especialmente cuando se han visto afectados por conflictos de carácter público, forman parte del estatuto jurídico de la ciudadanía democrática», así como que, no siendo «tarea del legislador implantar

una determinada memoria colectiva», sí lo es «el reconocimiento de un derecho individual a la memoria personal y familiar de cada ciudadano». ¿Acaso ese derecho no se tenía o ejercía ya? ¿Cuáles son las condiciones bajo las que se impide su ejercicio? Y es que la sensación que uno tiene al escudriñar el articulado de la ley de memoria histórica de 2007 no dista mucho de la que le embarga cuando se es testigo de un combate de boxeo muy desigual y el púgil, severamente castigado, próximo al desplome, lanza golpes al aire como palos de ciego.

32 años después de la muerte de Franco, 29 años después de la aprobación de la Constitución española y 68 años después del final de la Guerra Civil, el legislador español se ve compelido a «reconocer y declarar el carácter radicalmente injusto de todas las condenas, sanciones y cualesquiera formas de violencia personal producidas por razones políticas, ideológicas o de creencia religiosa, durante la Guerra Civil, así como las sufridas por las mismas causas durante la dictadura» (artículo 2.1). A eso se añaden un conjunto de melancólicas declaraciones relativas a la ilegitimidad de ciertas instituciones y condenas o sanciones del franquismo dictadas por motivos políticos, ideológicos o de creencias «contra quienes defendieron la legalidad institucional anterior, pretendieron el restablecimiento de un régimen democrático en España o intentaron vivir conforme a opciones amparadas por derechos y libertades hoy reconocidos en la Constitución». Parece igualmente un magro consuelo a destiempo el reconocimiento de un derecho a «obtener una Declaración de reparación y reconocimiento personal», cosa que, aun no siendo incompatible con otras reparaciones jurídicamente posibles, en ningún caso genera título para el reconocimiento de responsabilidad patrimonial del Estado, ni reparación o indemnización económica o profesional alguna (artículos 3 y 4).

Lo mollar de la ley de memoria histórica estaba en las mejoras de algunas indemnizaciones o ayudas ya previstas, entre las que se incluye la posible adquisición de la nacionalidad española de los miembros de las Brigadas Internacionales, y, sobre todo, en lo relativo a las reminiscencias que del franquismo quedaran en la señalética pública para que «escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura» fueran retirados; también «las subvenciones o ayudas públicas» (artículo 15). Entre esos vestigios la estrella era, y seguía entonces siendo, el Valle de los Caídos, epicentro simbólico del Francoceno, donde en ese momento aún reposaban con preeminencia incómoda, odiosa incluso, los restos de Francisco Franco y José

Antonio Primo de Rivera, así como los más de 33.000 combatientes o represaliados de ambos bandos, más de 12.000 de ellos «desconocidos». La ley de memoria histórica pretendía acabar con el uso de ese monumento para la exaltación política del franquismo y preparaba el terreno para la exhumación del cadáver de Franco: «En el Valle de los Caídos solo podrán yacer los restos mortales de personas fallecidas a consecuencia de la Guerra Civil española, como lugar de conmemoración, recuerdo y homenaje a las víctimas de la contienda» (artículo 16). Por si quedaba alguna duda, la disposición adicional sexta bis declaraba de urgente y excepcional interés público, de utilidad pública e interés social «la inmediata exhumación y el traslado de los restos mortales distintos de los mencionados en dicho artículo». De manera menos elíptica: Francisco Franco Bahamonde.

La urgencia no fue tanta: cuatro años después de la promulgación de la ley de memoria histórica y próxima a concluir su segunda legislatura, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero encargaba a un grupo de expertos, presidido por el exministro socialista Virgilio Zapatero, un informe sobre el futuro del Valle de los Caídos que se entregó una semana después de haberse celebrado las elecciones generales, precisamente el día del 36 aniversario de la muerte de Franco. El Partido Popular, con Mariano Rajoy a la cabeza, había obtenido una abrumadora mayoría en los comicios.

En el Informe de la Comisión de Expertos se insiste en la necesidad de lograr amplios consensos políticos y sociales para ejecutar las medidas propuestas y las limitaciones de recursos para acometerlas dado el contexto de una crisis económica que golpeaba muy duramente a la sociedad española desde el año 2008. Resignificar integralmente el Valle de los Caídos, frenar su deterioro y hacer de la memoria de las víctimas, sin discriminación, «la centralidad del conjunto» hacía a la Comisión recomendar «que los restos del General Franco sean trasladados al lugar que designe la familia o, en su caso, al lugar que sea considerado más digno y adecuado». En un voto particular, tres miembros de la Comisión (Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, Pedro González-Trevijano y Feliciano Barrios) se mostraron disconformes con la decisión del traslado de los restos de Franco, y alertaban de que dicha exhumación «contribuiría a dividir y radicalizar la opinión pública». Y es que, abundaban: «Una parte no pequeña de los españoles considerarían que la exhumación supone una descalificación de un largo período de la historia de España y a otra parte resultaría muy ingrato el traslado de los restos del general Franco con la dignidad que corresponde a un Jefe del Estado». Se imponía, decían los disidentes, valorar el impacto en la opinión pública caso de que se decidiese el traslado «para evitar la

radicalización de la misma».

Todo lo anterior es ya historia, historia del derecho memorial, memoria de la llamada «memoria histórica»: el Gobierno del Partido Popular congeló las partidas presupuestarias con las que seguir procediendo a la localización, identificación y recuperación de los restos de desaparecidos o enterrados en fosas comunes, y, desde la bandería contraria, se redoblaron las apuestas para que la «revisión integral del pasado franquista» tornara verdaderamente en una impugnación plenaria del régimen y de ese «echar al olvido» que supuso la Transición.

Sigamos haciendo memoria.

***

El día 12 de septiembre de 2017, en el debate sobre la proposición no de ley del PSOE sobre las sentencias contra el presidente de la Generalitat de Catalunya Lluís Companys y otras dictadas por los tribunales de la dictadura, el diputado Xavier Doménech, en nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, afirmaba en el Congreso de los Diputados: «Declaremos radicalmente nula la sentencia al president Lluís Companys no para conmemorar ninguna muerte, sino para celebrar la vida; la vida de ese abogado laboralista magnífico de trabajadores y trabajadoras que fue Lluís Companys; la vida de un regidor del Ayuntamiento de Barcelona que tuvo la osadía de declarar la república; la vida de un sindicalista que fundó la Unió de Rabassaires».

De Lluís Companys también puede decirse que, mediante la proclamación del Estado catalán dentro de la «República Federal Española» el 6 de octubre de 1934, encabezó un golpe de Estado que generó terribles consecuencias y que logró ser abortado por un militar catalán, Domingo Batet, luego fusilado en 1937 por no sumarse a la sublevación contra la República. La iniciativa del PSOE celebrada por Doménech se aprobaba cinco días después de haberse producido la promulgación en el Parlamento de Cataluña de dos leyes que consumaban lo que no exageradamente cabía describir también como un golpe de Estado.

El conjunto de circunstancias políticas que acontecen a partir de la llegada del Gobierno de Rajoy —el movimiento del 15-M, la emergencia de Podemos, del independentismo catalán y una estrategia del PSOE que pugnaba por no ser devorado por esa «nueva

izquierda»— propician la apelación a que, de una vez por todas, se implanten las comisiones de la verdad y los juicios contra los responsables del régimen de Franco que aún pudieran sentarse en un banquillo.

Parecía así que llegaba la «aceleración histórica», el momento de hacer finalmente justicia revirtiendo la injusticia que supuso el desigual rédito que de la reconciliación obtuvieron «hunos y hotros», de los crasos errores de nuestra inicua y timorata «justicia transicional» coadyuvada con el auxilio de «una parte importante de la *intelligentsia* cercana al gobierno socialista», en expresión de Rafael Escudero, complaciente frente a la amnesia, ciega frente a la pervivencia de una judicatura aún rescoldo y residuo del franquismo.

A ello contribuyeron las investigaciones instanciadas en Argentina por los crímenes del tardofranquismo o del primer postfranquismo. En opinión de Monedero, los «abogados argentinos… vinieron a España para ayudar a los demócratas a arreglar cuentas con sus verdugos». Se refería a las indagaciones que involucraban al exministro Rodolfo Martín Villa por las muertes de tres trabajadores en Vitoria durante una huelga en 1976 y de otro en 1978 en Pamplona a manos de la policía. Si, como dice la jueza argentina María Servini de Cubría en su auto de procesamiento de Martín Villa, «toda la estructura represiva montada por el régimen franquista siguió funcionando bajo la dirección de la nueva dirigencia política a cargo del proceso de transición», ¿por qué no tuvimos en España unos «juicios de Núremberg», un Informe Sábato, una comisión de la verdad como en Sudáfrica tras el fin del *apartheid*? ¿No habrá llegado ese momento?

El historiador José Álvarez Junco ha recordado que hay muchos factores que permiten explicar y justificar las diferencias en las transiciones que acometen los países que superan una dictadura, divergencias que harían inverosímil equiparar a España con la Alemania nazi, la Argentina de Videla, el Chile de Pinochet o la Sudáfrica del *apartheid,* verbigracia: cómo se produce el final del régimen opresor, cuánto duró y qué arraigo tuvo, si hubo o no una tradición democrática previa, qué tipo de represión se produjo, si esta fue clandestina —como en el caso de Argentina o Chile— o perfectamente formalizada y juridificada como en el caso español. «El franquismo fue a la sociedad española como el narcotráfico a las sociedades latinoamericanas: lo impregnó todo. Duró 40 años. Franco murió en la cama. Y no hubo una alternativa social organizada», responde Cebrián a preguntas de Cayetana Álvarez de Toledo en 2017.

¿Y la imprescriptibilidad de ciertos crímenes contra la humanidad

que serían atribuibles al franquismo? Para su persecución, se apunta, no debería ser por más tiempo posible la interposición de la ley de amnistía de 1977, pues por encima de ella habrían de primar derechos «humanos» tales como el «derecho a la verdad, la justicia, la reparación y la garantía de no repetición». Y sobre todo el hecho de que, antes de aprobarse esa ley, España suscribió el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, como recuerda el Informe de Pablo de Greiff, relator especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, en su misión a España (Informe de 22 de julio de 2014).

Aunque el Tribunal Supremo ya había hecho constar que la aplicación de los compromisos y obligaciones internacionales, como las incorporadas en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículo 2.3), no puede tener carácter retroactivo, De Greiff insistía en que tal comprensión del derecho es en «exceso formalista» y nada impide investigar —aun teniendo el horizonte de la amnistía de quienes pudieran ser procesados— en aras a la indagación de la verdad. O incluso entender que ya durante el período franquista había una costumbre del derecho internacional que hacía imprescriptibles los crímenes contra la humanidad cometidos desde el inicio de la Guerra Civil.

Ambas ya habían sido consideraciones jurídicas tomadas en cuenta por el Tribunal Supremo en su sentencia STS 101/2012 relativa a la presunta prevaricación del juez Garzón en su investigación sobre el franquismo. Conviene citar por extenso la forma en que el Tribunal Supremo las rebate, un homenaje a los principios básicos del Estado de derecho, ese precisamente por cuya recuperación tanto se luchó y sufrió durante décadas y tras la muerte de Franco:

… la vigencia en nuestro ordenamiento del principio de legalidad exige que el derecho internacional sea incorporado a nuestro ordenamiento interno en la forma dispuesta en la Constitución y con los efectos dispuestos en la misma. No es posible… que las exigencias del principio de tipicidad se rellenen con la previsión contenida en el Derecho penal internacional consuetudinario, si el derecho interno no contempla esa tipicidad. Si lo hiciera con posterioridad, esa tipificación puede ser aplicada pero siempre a partir de su publicación. La garantía derivada del principio de legalidad y la interdicción de la retroactividad de las normas sancionadoras no favorables (artículo 9.3 de la Constitución española) prohíben sin excepciones la aplicación retroactiva de la norma penal a hechos anteriores a su vigencia (Fundamento Jurídico 3.º).

Y en relación con la posibilidad de «investigar lo amnistiable en aras a la verdad» señala el Tribunal Supremo:

No es posible en nuestro sistema procesal una actividad jurisdiccional de mera indagación sin una finalidad de imposición de una pena… El derecho a conocer la verdad histórica no forma parte del proceso penal y solo tangencialmente puede ser satisfecho. Las exigencias de contradicción efectiva, de publicidad, de igualdad de partes, de oralidad, la disciplina de la garantía de la prueba, el contenido esencial del derecho a la presunción de inocencia, etc., como notas características del sistema penal de enjuiciamiento, se compaginan mal con la declaración de la verdad histórica de un hecho tan poliédrico como el de la guerra civil y la subsiguiente postguerra… El método de investigación judicial no es el propio del historiador… si son patentes las diferencias entre memoria e historia, también lo son las que existen entre esta y las resultantes de una indagación judicial realizada con una finalidad distinta a la que persigue el historiador… No procede mezclar la verdad histórica con la forense, pues la histórica es general e interpretable, no está sometida a la perentoriedad de términos y plazos y, con frecuencia, precisa de cierta distancia temporal para objetivar su análisis. La judicial, por el contrario, se constriñe a un hecho, impone unas consecuencias con carácter coercitivo, está sometida a requerimientos temporales y formales y es declarada con observancia de las garantías propias y se refiere a la depuración penal de una responsabilidad exigida desde una acusación (Fundamento Jurídico 1.º).

O dicho de manera más profana y sucinta: Zapatero, juez, historiador, a tus zapatos.

***

Pero todo lo anterior es ya, también, historia del derecho, memoria de la memoria histórica, agua que ya no movía molino porque lo que se había movido era el molino mismo.

¿Y de las fosas, qué? La privatización que incansablemente denunciaba Santos Juliá persistía en la ley de memoria histórica de 2007: la Administración se encargaría de «facilitar» a los descendientes directos de las víctimas que así lo solicitasen la indagación, localización e identificación de las personas… y «elaborará planes de trabajo y establecerá subvenciones para sufragar los gastos de dichas actividades».

En el año 2016 el PSOE concurría a las elecciones con un

programa electoral en el que se afirmaba: «Nuestra democracia no terminará de consolidarse mientras tengamos cadáveres en fosas comunes». La paralización del desarrollo de la ley de memoria histórica, la infradotación presupuestaria y el descubrimiento de que faltaban garantías, derechos por reconocer a las víctimas y una más profunda dignificación de las mismas, impulsaron a que en 2017 el PSOE, perdedor en las anteriores elecciones de 2016, presentara una proposición de ley para la reforma de la ley de memoria histórica.

«El olvido no es opción para una democracia», reza en su exposición de motivos. En el texto se asumen las recomendaciones del relator De Grieff; las cifras de «víctimas de desaparición forzada» que estableció en 2008 el exjuez Garzón a partir de una evidencia muy cuestionable entre los historiadores (114.226 menciona la proposición de ley del PSOE frente a la de 114.266 que figura en el auto del exjuez Garzón); la nulidad, a todos los efectos jurídicos, de las condenas y sanciones de los tribunales franquistas; la tesis de que los crímenes del franquismo fueron de lesa humanidad y de guerra y no podían ser objeto de amnistía; la ampliación de la retirada de la simbología pública exaltadora del franquismo —medallas, condecoraciones, títulos nobiliarios, distinciones, reconocimientos— que habría de eliminarse del espacio público (exhortando a la Iglesia católica a hacerlo también) y el establecimiento de nuevos tipos penales para castigar el odio contra las víctimas del franquismo y de la Guerra Civil española y el enaltecimiento del franquismo.

«A los efectos de la presente ley, se consideran víctimas todos aquellos y aquellas, con independencia de su nacionalidad que, por su lucha por los derechos y libertades fundamentales del pueblo español», reza el artículo 2. «Se convocará un acto público en sede parlamentaria, para que la autoridad competente del Estado pida perdón a las víctimas del franquismo y a sus familiares, como manifestación del pleno reconocimiento y reparación moral», establece por su parte el artículo 29.7. Y de nuevo asaltan, reformuladas, las preguntas de cualquiera: ¿cabe predicar de mi abuelo Cecilio y de los miles que le acompañaron en su sacrificio en Paracuellos que «luchara por los derechos y libertades fundamentales del pueblo español»? ¿Cabe predicarlo de Álvaro Marasa Barasa o Santiago del Amo Saboyal, y de tantos otros victimarios luego víctimas del franquismo? ¿Qué autoridad competente debería pedirle perdón? ¿Quizá fue mi abuelo Cecilio víctima del franquismo también?

En las páginas de «el periódico», el historiador Julián Casanova tenía la respuesta:

La democracia española necesita una ley que integre las diversas memorias, pero que asuma que *solo las víctimas de la represión de los militares sublevados contra la República y de la violencia de la dictadura de Franco necesitan la reparación moral y el reconocimiento jurídico y político después de tantos años de vergonzosa marginación*. Quienes sufrieron la persecución en la zona republicana, desde los excombatientes a los excautivos, pasando por los familiares de todos los asesinados, *ya fueron compensados de forma permanente, durante décadas, como vencedores de la guerra, por la legislación franquista.*

La página web del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática me lo confirma. Entro en la pestaña «Localización de personas desaparecidas» y después en «buscador de víctimas». Tecleo los apellidos de mi abuelo Cecilio: «No se han encontrado resultados», replica la pantalla. Cuando inserto «Marasa» me ofrece tres resultados que incluyen la edad y fecha del fallecimiento de la víctima. Uno de ellos es el de Álvaro Marasa Barasa, cuyos restos localiza en Madrid. Cuando pincho se abre una ficha con un número, la ubicación actual de sus restos, el tipo de fosa y el mapa de Google. También se acompañan algunas observaciones. Algo parecido ocurre si tecleo «del Amo Saboyal».

El proyecto de ley atribuía al Estado la responsabilidad de la «búsqueda de desaparecidos», incluyendo los «niños sustraídos» hasta 1995, aunque de forma gradual y previa creación de una Dirección General, junto con una Comisión Técnica de la Memoria Histórica, órganos encomendados a la elaboración de planes de búsqueda con carácter cuatrianual, protocolos de actuación científica, mapas integrados, bancos de ADN, censos nacionales de víctimas, un Consejo de la Memoria Histórica (artículos 9-19, 40). El hojaldre del Francoceno subiría y subiría…

La reforma también incluía la creación de una Comisión de la Verdad que se habría de encargar de la elaboración de un «informe final como contribución a la construcción colectiva de la memoria democrática española», algo que, a juicio del historiador Santos Juliá, resultaba indeseable en una democracia en la que se debe procurar que pueda haber tantos relatos como personas hayan participado en aquella «escisión». A la voz de Juliá se sumó la de un centenar de historiadores e intelectuales (Octavio Ruiz Manjón, Fernando Savater, Andrés Trapiello, Stanley Payne, Juan Velarde, Jon Juaristi…) que encabezaron un manifiesto por la «historia y la libertad» firmado por miles de ciudadanos y que arrancaba afirmando: «No se puede imponer por una ley un único relato de la historia…».

El proyecto de reforma de la ley de memoria histórica ordenaba una revisión completa del régimen jurídico del Valle de los Caídos, su «resignificación» y el traslado de los restos de Franco «fuera del Valle de los Caídos» (artículo 29.6); a ello se dispuso el Gobierno del PSOE resultante de la moción de censura de junio de 2018. Cuarenta y tres años después de su enterramiento, su exhumación resultaba de «extraordinaria y urgente necesidad» y por ello el Gobierno decidió modificar la ley de memoria histórica de 2007 para dar cumplimiento efectivo al mandato de que en el Valle de los Caídos solo reposaran los muertos durante la contienda (Real Decreto Ley 10/2018). Tras un proceloso recorrido judicial que llegó hasta el Tribunal Supremo y haberse negado a la familia su petición de que fueran inhumados los restos de Franco en una cripta de su propiedad en la catedral de la Almudena, el día 24 de octubre de 2019 fueron trasladados al cementerio de Mingorrubio en una ceremonia que, si bien no fue «de Estado», sí resultó protocolizada, orquestada y solemnemente desarrollada y retransmitida en directo durante más de seis horas por la televisión pública española. Cientos de medios nacionales e internacionales se agolpaban en la explanada del Valle de los Caídos aquel día. Decenas de historiadores se concitaron en radios, cadenas de televisión y tribunas de prensa para valorar el «acontecimiento». Santos Juliá no llegó a poder hacerlo; había fallecido el día antes.

Antes, Pedro [Almodóvar] cuando te escuchaba, le comentaba a Ana [Ana Belén] que *una de las cosas por las que pasaré a la historia* es por haber exhumado al dictador de un gran monumento como el que construyó en el Valle de los Caídos. Y yo siempre digo que lo que realmente me motivó a tomar esa decisión no fue tanto eso, que también, no fue solo la deuda pendiente que tenemos, como bien ha recordado, con los familiares que aún buscan los restos de sus seres queridos, que tan bien reflejaste en tu película, sino también reivindicar un pasado luminoso que quedó oscurecido, ensombrecido, del republicanismo que por desgracia fue segado entonces por el golpe de Estado y por la dictadura franquista. Yo creo que reivindicar también ese legado de luz que nos dejó el republicanismo es algo que yo incorporo a esa decisión tan importante para nuestra democracia como fue la exhumación del dictador del Valle de los Caídos (la cursiva es mía).

Así habló Pedro Sánchez, como presidente del Gobierno, en el homenaje a la escritora Almudena Grandes organizado por el PSOE y el Ateneo de Madrid el 24 de noviembre de 2022.

VI

CARRILLO Y LA MEMORIA DEL ELEFANTE

«¿Y Paracuellos qué?», se escuchó en la sesión del Senado de 14 de octubre de 1977 en la que se aprobó la ley de amnistía mientras se abrazaban el republicano Justino Azcárate, casi recién llegado de su exilio venezolano, y el monárquico Joaquín Satrústegui.

En algún momento que no logro concretar del año 2005, quizá en los finales del 2004, sonó la puerta de mi despacho en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid. Era Yolanda Valdeolivas, colega del Área de Derecho del Trabajo y miembro del equipo decanal, como lo era yo también entonces bajo la dirección de Liborio Hierro. La profesora Valdeolivas me hacía partícipe de la iniciativa de proponer a Santiago Carrillo como doctor *honoris causa* por la Universidad y quería recabar mi firma. No me sumé, y no porque tuviera en mente a mi abuelo Cecilio, sino por la profunda convicción, quizá una manía irrazonable, de que esas distinciones debían recaer solo sobre académicos. Pesaban en mi conciencia, entre otros, los fiascos de Rigoberta Menchú o del expresidente de México Carlos Salinas de Gortari.

El 20 de octubre de 2005, en una ceremonia tumultuosa y con altercados a la entrada, Carrillo era investido doctor *honoris causa* por mi Universidad. «Dentro de la sala, un pequeño grupo de personas mayores interrumpió a los oradores en varias ocasiones, hasta que fueron expulsadas. La mayoría decían ser familiares de víctimas de la tragedia de Paracuellos del Jarama (Madrid), un fusilamiento masivo de civiles del bando nacional del que el franquismo culpó a Carrillo» —reseñaba Carlos Elordi Cué en «el periódico» del día siguiente.

Su hijo, Santiago, profesor en la UAM, tuvo que ocuparse de leer el discurso dada la tenue voz de su padre. La *laudatio* corrió a cargo del exrector Cayetano López. A propósito de los incidentes, decía Carrillo en la crónica de «el periódico»: «Así tiene un poco más de picante este acto tan emocionante». Y añadía: «Desde la Transición les hemos perdonado, también a ellos, nos hemos perdonado todos. Si no comprenden eso, no sé si tienen el derecho a llamarse españoles. No comprendo cómo muchachos de hoy pueden hacer suyos los odios de hace sesenta años».

«No sé si lo sabías —me dice mi primo Nacho—, pero cuando era yo pequeño, tendría, no sé, 10-11 años, fuimos un compañero del

Pilar, Javier Olaechea, y yo a la casa de Santiago Carrillo a hacerle una entrevista… Era un trabajo que teníamos que hacer en Sociales, creo, y vivía por la zona de mi casa y del colegio, por Reyes Magos… Cuando volví, mi madre [la tía Conchi] me espetó: "¿No le has preguntado por Paracuellos?". Y yo no tenía ni idea de qué demonios me hablaba mi madre». Demonios…

***

Paracuellos es el gran elefante en la cocina de la legitimación histórica de la II República, allí donde se arquearon sus promesas y logros, su trágica frustración y fracaso y donde se dictaminó el carácter ominoso e ilegítimo del régimen que sobrevino durante casi cuarenta años. Paracuellos ha sido igualmente el paquidermo en miles de habitaciones familiares de esa España de la postguerra, de la dictadura consolidada, del antifranquismo vocacional, de palabra, de boquilla y de obra, y de la transición en la que se callaba o se reprochaba, se olvidaba o se reconciliaba. O se olvidaba *para* reconciliar. O viceversa.

«Paracuellos se ha convertido en la contraseña taumatúrgica para oscurecer, de forma pavloviana, un terror mucho más brutal [el de Franco y su Ejército]», afirmaban en «el periódico» los historiadores Paul Preston, Ángel Viñas, Fernando Hernández Sánchez y José Luis Ledesma, cuando, a propósito del fallecimiento de Santiago Carrillo, se exhumaba la masacre de Paracuellos y estos autores se veían compelidos a «puntualizar» la autoría y responsabilidad de aquel.

Paracuellos ha sido un canje implícito, un cadáver de ocasión dispuesto a ser paseado en la pica de nuestra memoria vergonzante a poco que se cruzara alguna «línea roja». Sin ir más lejos, la de la propia frontera española, si se atravesaba clandestinamente, allá por febrero de 1976, escondido en el Mercedes del empresario Teodulfo Lagunero, portando una peluca que cubría una calva prominente desde hacía lustros y una identificación que ocultaba los auténticos nombres y apellidos: Santiago Carrillo Solares, nacido en Gijón en 1915. «La verdad es que yo he empezado a oír hablar de Paracuellos bastantes años más tarde», llegó a escribir el mismo Carrillo en sus *Memorias*.

Con su rueda de prensa en Madrid y posterior detención en diciembre de 1976, Santiago Carrillo cruzaba todas las líneas y no debe extrañar que se levantara la veda del recordatorio, el repudio y el reproche, incluso de la petición de que fuera entregado a las autoridades, juzgado y condenado.

El 9 de noviembre de 1976 el periódico *Pueblo* publicaba un reportaje bajo el título «El "Noviembre Negro" de 1936» en el que se le atribuían responsabilidades por las víctimas de la retaguardia en el Madrid del otoño de 1936. Ese mismo día el periódico ultraderechista *El Alcázar,* que había empezado a llamar a Carrillo «Duque de Paracuellos», le imputaba el asesinato de 10.000 personas en la crónica «Fidelidad al mandato de los muertos» en la que se daba noticia de la misa y posterior homenaje por el 40 aniversario de la matanza, actos presididos por José Antonio Girón de Velasco, entonces presidente de la Confederación Nacional de Excombatientes. Al año siguiente, en el 41 aniversario, el «jefe nacional» de Fuerza Nueva, Blas Piñar, presidió la misa que congregó a más de cinco mil personas, según informaba la *Hoja del Lunes* el 7 de noviembre de 1977.

En su discurso de la ceremonia del 9 de noviembre de 1976, Antonio Gullón Walker, presidente de la Hermandad Nacional de Excautivos, se oponía al «borrón y cuenta nueva» que ya se atisbaba y al perdón a los instigadores de los fusilamientos: «Si siguiéramos el ejemplo de esa Europa tan admirada e imitada, demandaríamos para ellos, los responsables… de estos asesinatos, la persecución más implacable, incluso más allá de nuestras fronteras y el castigo más severo, cual corresponde a ese terrible crimen que es el genocidio. Nosotros no sacamos a colación preceptos legales ni textos doctrinales para alegar la falta de prescripción, pues está en la conciencia de todo buen español».

El testigo de la llamada de atención sobre esa posible incriminación lo recogía el periodista Ismael Medina, en un tribuna que titulaba «No hay prescripción democrática», y en la que respondía a la abierta defensa que en favor de su no procesamiento se había hecho en *Diario 16*. En efecto, el día 23 de diciembre de 1976 ese periódico titulaba con gran «riqueza tipográfica»: «Consejo de Ministros hoy: ¿Qué hacer con Carrillo?». En el editorial, de título «Don Carrillo», se puede leer: «No se le puede juzgar por supuestos crímenes de guerra que, después de tantos años, hubieran prescrito hasta en la Uganda de Idi Amín. No se le puede juzgar por pertenecer al Partido Comunista cuando todos los líderes comunistas andan tan lindamente por las calles de Madrid… no hay jurista civilizado que pueda encontrar delito en pasearse por las calles de Madrid con la ideología que a uno le dé la gana» (p. 4). En un amplio reportaje a doble página sobre su situación y futuro en España, el entonces letrado del Consejo de Estado, Miguel Herrero del Miñón (sic), afirmaba que las presuntas responsabilidades de Carrillo habían prescrito. Su exilio, añadía, obedecía a estrictas razones «político-administrativas». El líder de Alianza Popular, el exministro Manuel Fraga, señalaba que España era un «Estado de Derecho» y que la ley, «toda la ley que el señor Carrillo y demás dirigentes del Partido Comunista han desafiado reiterada y públicamente es aplicable y, en particular, el recién modificado Código Penal».

Pero no así, en cambio, sus responsabilidades durante la guerra si es que se quería ser verdaderamente fiel al ideal del imperio de la ley, es decir, a las normas vigentes y aplicables, las promulgadas, sí, durante el régimen de Franco: el Decreto Ley 10/1969 de 1 de abril había declarado prescritos, automáticamente, sin necesidad de declaración judicial alguna, todos los delitos cometidos con anterioridad al 1 de abril de 1939, esa medida que, como antes recordaba, al 77 por ciento de los españoles le parecía «bien» o «muy

bien». En la exposición de motivos del decreto se lee: «… es oportuno hacer expreso reconocimiento de la prescripción de las posibles responsabilidades penales que pudieran derivarse de cualquier hecho que tenga relación con aquella Cruzada, quedando de esta forma jurídicamente inoperante cualquier consecuencia penal de lo que en su día fue una lucha entre hermanos, unidos hoy en la afirmación de una España común más representativa y, como nunca, más dispuesta a trabajar por los caminos de su grandeza futura».

El articulista de *El Alcázar* Ismael Medina llamaba la atención sobre el hecho de que en esa misma edición de *Diario 16* en la que se consideraba imposible el procesamiento de Carrillo por crímenes que habían prescrito, se daba cuenta, sin embargo, de la detención en Suiza del criminal nazi holandés Pieter Menten, que resultó finalmente trasladado a Holanda, juzgado y condenado a 10 años de prisión. Se trataba de uno, entre cientos de supuestos similares, en los que se celebraba la imprescriptibilidad de criminales de guerra y contra la humanidad. ¿Por qué no Carrillo?

Para todos los españoles, incluidos los comunistas de buena fe, que también puede haberlos… —señalaba Medina— sería conveniente que la detención de Santiago Carrillo fuera aprovechada por la Justicia para en lo tocante por lo menos al genocidio de Paracuellos del Jarama: incoar el proceso correspondiente, encaminado a precisar la posible culpabilidad de Santiago Carrillo… y según los resultados, aplicar, si procediera a la prescripción… Mientras la Justicia no dictamine solemnemente lo contrario, en términos procesales estrictos, los españoles seguiremos teniendo perfecto derecho a ponerle culpable de genocidio.

De nuevo, el Derecho vigente, el producto del régimen franquista, parecía impedirlo. El artículo 2 del Decreto Ley 10/1969 reza: «Extinguida por prescripción la acción para promover su investigación y castigo, *no se incoará a partir de la publicación de este Decreto-ley ningún proceso por delitos anteriores a la fecha señalada; se procederá inmediatamente al sobreseimiento y archivo de los procedimientos en que no haya recaído aún sentencia firme,* sin que puedan abrirse los archivados por rebeldía de los procesados, y quedarán sin efecto todas las medidas procesales derivadas de la misma» (las cursivas son mías).

Muchos años después, en 2014, la tesis contraria —la posibilidad de incoar procedimientos judiciales para indagar sobre «la verdad», aun a sabiendas o sospechando de la prescripción de los delitos— fue, como a estas alturas sabemos, la tesis defendida por el relator especial Paul de Greiff como aplicable a los responsables del régimen de

Franco que presuntamente hubieran cometido crímenes de guerra y de lesa humanidad (el mismo expediente al que apelaban los nostálgicos del régimen franquista para procesar a Carrillo allá por 1976). En su visita a España aquel año, el señor De Greiff «también había visitado Paracuellos», decía escuetamente «el periódico» en su edición de 3 de febrero de 2014.

Cuando ya no era en absoluto descartable que el PCE sería un actor político relevante en esa España incierta de régimen político *in nuce, El Alcázar* insistía en su edición de 3 de enero de 1977 con un titular elocuente —«Hoy más que nunca: ¡Presentes!»— y en la portada endosaba a Carrillo la lista de los supuestos 12.000 fusilados en Paracuellos. Los ejemplares fueron adquiridos masivamente, en una operación, se sospechaba, de retirada *de facto* de su circulación. También ocurrió con el semanario *La Actualidad Española,* que el 12 de enero de 1977 publicaba un amplio y documentado reportaje sobre la actuación de Carrillo durante la Guerra Civil: «El PCE compra masivamente "La Actualidad española"», tituló el diario *Arriba*.

Los reportajes y las crónicas de *El Alcázar* prosiguieron durante ese mes de enero del 77, insistiendo el día 7 en cómo se podía jurídicamente exigir responsabilidades a Carrillo, o dando cuenta del número de sacerdotes y religiosos asesinados en Paracuellos en la edición de 19 de enero de 1977. Ya en marzo, el falangista David Jato hacía un completo inventario de la trayectoria «criminal» de Carrillo ante la próxima visita que iba a hacer a la Universidad de Yale para dar una conferencia que finalmente tuvo lugar el 15 de noviembre de 1977. Según relata *Informaciones* en su edición de 16 de noviembre de 1977, a su llegada al campus fue recibido con gritos de «esquirol» por parte de un grupo de trabajadores de la limpieza en huelga para lograr un aumento salarial. «Para el señor Carrillo —se señala en la noticia— los sindicatos americanos son derechistas». En su edición de 29 de junio de 1977 el periódico *Ya* había dado cuenta de algo mucho más serio: la organización terrorista de extrema derecha Triple A había enviado una amenaza de muerte a la sede del PCE dirigida al «Ilmo. Sr. Duque de Paracuellos, D. Santiago Carrillo».

Carrillo, mientras tanto, se defendía en las páginas de *Diario 16* («Carrillo niega responsabilidad en Paracuellos», 4 de enero de 1977); en las de *Cambio 16* en entrevista con José Oneto, Miguel Ángel Aguilar y Pedro Páramo (Carlos Fernández: *Paracuellos del Jarama: ¿Carrillo culpable?,* Argos Vergara, 1983, p. 51) y en «el periódico», donde señalaba: «… si empezamos así, no conseguiremos nunca una atmósfera de reconciliación nacional, sino un espíritu de revancha que va a hacer imposible el camino hacia la democracia y el cambio

pacífico». En las del diario belga *Le Soir* anunciaba la posible interposición de una querella por difamación «para poner de una vez para siempre en claro el caso de Paracuellos del Jarama».

Si nos atenemos a las cifras que arroja la base de datos del Archivo Linz de la Transición española que aloja la Fundación Juan March, la «exhumación» del episodio de Paracuellos fue progresivamente declinando a medida que avanzó la consolidación de la democracia constitucional en España. Una búsqueda por años con ese término («Paracuellos») muestra que de las veinticinco apariciones noticiosas de 1977 se pasó a una en 1983, la que daba cuenta en *ABC* de la fenomenal trifulca que se había organizado en la presentación de dos libros sobre las matanzas de Paracuellos, los de Ian Gibson *(Paracuellos, ¿cómo fue?)* y Carlos Fernández Santander *(Paracuellos, ¿Carrillo culpable?)*. Pilar Urbano, inmoderada moderadora a la luz de la crónica, apenas si había podido con la algarabía, que incluyó las acometidas del exgeneral comunista Enrique Líster, presente en la sala (*ABC* de 25 de febrero de 1983).

En los años venideros, ya prácticamente retirado de la vida política activa, sus interpelaciones sobre Paracuellos y sus respuestas fueron ocasionales. En una entrevista con Fernando Sánchez Dragó en su programa *Noches blancas* emitido el 8 de enero de 2007, Carrillo confesaba que le dolían hasta «los calcaños» de contestar sobre el asunto. En la última ocasión que tuvo de pronunciarse al respecto, en la entrevista que le hizo Pablo Iglesias para el programa *La Tuerka,* el 25 de noviembre de 2011, afirmaba, elíptica y eufemísticamente: «… en los primeros tiempos —tras la instauración de la Junta de Defensa de Madrid y la marcha del Gobierno a Valencia— hubo un desbordamiento revolucionario y hay que reconocer, y por eso nosotros en el primer momento no tratamos de frenarlo, que ese desbordamiento revolucionario de las primeras horas que se traduce desgraciadamente en la muerte de toda una serie de gentes de la quinta columna, de la derecha y tal… ese desbordamiento creó el terror que impidió a la quinta columna sublevarse en Madrid como había anunciado Mola el 7 de noviembre, y al conseguir eso salvamos Madrid».

***

Carrillo nunca presentó la anunciada querella en *Le Soir,* pero tampoco contribuyó a «poner de una vez en claro el caso de Paracuellos»; murió en 2012 legando un pesado fardo de contradicciones y requiebros en su recolección de lo que ocurrió desde que el 6 (¿o quizá el 7?) de noviembre de 1936 tomó las riendas como

consejero de Orden Público de la Junta de Defensa de Madrid. En su entrevista con Sánchez Dragó instaba a leerle en sus *Memorias,* recientemente publicadas. Lo hago. Leo *Memorias* en la edición revisada y aumentada de 2007 y *Mi testamento político,* publicado en 2012.

En esas páginas uno encuentra una explicación, o quizá justificación, de lo que ocurrió en la retaguardia que apelaba al contexto bélico y a la necesidad de defender la República y aceptar los daños colaterales, como hizo postreramente en su entrevista en *La Tuerka.*

La guerra es la guerra. Es eso, o la derrota de la República y la ola de terror subsiguiente contra el pueblo republicano. Todos aceptamos esta conclusión, como algo inevitable, aunque nos parecía lamentable. Horas más tarde comprobamos que la dirección del partido compartía esta idea. Al iniciarse la batalla, todas las fuerzas republicanas coincidían en lo mismo, aun considerando que podía haber víctimas inocentes. Era lo que en la guerra de este siglo los militares han llamado daños colaterales.

Páginas después insiste en la idea, en que finalmente se consiguió el objetivo de «defender Madrid» y apela a la muy diferente perspectiva que cabe tener cuando se mira al pasado y cuando valora a los suyos y al enemigo:

… en la junta acordamos que era necesario evacuar a los militares presos, a todo riesgo… El problema más difícil era el de su custodia; las fuerzas de que se disponía para ello eran más bien escasas… Tardamos varios días en saber que habían sido interceptados y ejecutados, pero nunca llegamos a saber por quién y en aquel momento ni supimos dónde… Cuando uno está alejado en el tiempo y en la distancia de una guerra… cabe la posibilidad de una reflexión puramente humana, dolida por la desaparición de vidas sin diferenciar el campo en que caen. Pero cuando tú estás inmerso en esa guerra, convencido de que defiendes una causa justa, no sientes la pérdida de vidas del enemigo como sientes la de tus correligionarios, no; desgraciadamente para que venzan los tuyos tienen que caer los otros… En todo caso, incluso con sus aspectos negativos tuvo uno muy positivo: fue una victoria del pueblo de Madrid que dejó abierta la posibilidad de una victoria de la República… Cuando España se ha liberado de tan larga dictadura reivindicamos la política militar que permitió a aquel Madrid defenderse, con un valor considerado en el siglo pasado como un ejemplo para el mundo entero.

Carrillo insistía también en la situación de descontrol e incapacidad que él tenía frente a individuos desaforados, en el hecho de que su responsabilidad no era directa —lo era y mucho mayor la de Manuel Muñoz, director general de Seguridad—, así como en las dificultades de batallar en una retaguardia tan duramente asediada por el enemigo:

Durante los primeros meses, tras la rebelión que echó por tierra el aparato de Estado, por cada partido, organización o grupo con iniciativa se crearon centros que la propaganda franquista denominó checas, que organizaron la lucha contra la acción de los sublevados en nuestra retaguardia. No sé cuántos grupos llegaron a funcionar, pero fueron muchos. Algunos se corrompieron y cayeron en la delincuencia, el resto ayudó a combatir a la derecha pero sin reglas, anárquicamente, exponiéndose a cometer injusticias. No hablo de leyes o de procedimientos judiciales, porque *cuando un Estado se hunde y es reemplazado por la iniciativa popular, no hay leyes ni procedimientos que valgan.*

En los alrededores de Madrid merodeaban miles de incontrolados, con armas; muchos de ellos provenientes del territorio formado por los franquistas antes de llegar a la capital, que habían perdido familiares y amigos por la represión y que se hallaban animados de un odio cerval. En las carreteras había controles, que no obedecían ni a la Junta ni al Gobierno. Y frente a gentes así las fuerzas de escolta hubieran debido librar batalla para proteger a los presos; a la vista de lo sucedido puedo imaginar que ni por su número, ni sobre todo por su moral, estaban dispuestos a dar su vida para defender la de los que iban custodiando…

Así es como yo imagino lo que sucedió hasta la segunda mitad de diciembre, en que llegó a controlarse la situación en la retaguardia… Yo sé las órdenes que di de acuerdo con Miaja; imagino las que pudo dar el gobierno. Pienso que la máquina construida por el cruce de diversas líneas de represión sigue funcionando por una especie de ley de la inercia. … Días después intenté viajar a Valencia por decisión de Miaja. No pude ir más allá del Puente de las Ventas, cerrado por cenetistas en armas. Más allá de este puente nuestra autoridad era nula y por eso también no podía extrañar que no pudiéramos imponer el orden con la misma rapidez que en la ciudad.

La presencia de una unidad clandestina, no uniformada con la que se luchaba a ciegas; de una unidad que podía decidir la batalla decisiva de la guerra, en una ciudad en estado de sitio no dejó al mando militar más que una política posible: sembrar el terror sobre

los medios sociales y políticos en los que normalmente podía apoyarse esa unidad y eso nos permitió ganar la batalla. Evidentemente eso supuso aceptar responsabilidades. Yo acepté las mías…

Carrillo reconoce su sorpresa y conmoción cuando tuvo noticia de cuál había sido el resultado de la evacuación. Merece la pena transcribir su recuerdo por extenso:

El primer problema grave que se nos presentó fue, si no recuerdo mal, el día 8. Por la noche, en la reunión de la Junta, el Jefe del Estado Mayor, general Vicente Rojo, nos informó de que el enemigo había hecho una irrupción por el Parque del Oeste y había llegado hasta doscientos metros de la cárcel Modelo. En esta había unos dos mil presos, la mayoría militares que podían sublevarse y abrir el frente en un lugar tan estratégico que podía allanarles el camino hacia el centro de la ciudad… Al terminar la reunión estuve hablando con Miaja y Rojo. Convinimos en que era necesario evacuarles, pensando en una primera etapa a Chinchilla. Miaja pidió que se les preguntara de nuevo si había alguno dispuesto a defender la República. Cazorla y Serrano Poncela, con otras personas que se habían incorporado en las últimas horas a la Consejería y personal de la Comandancia de milicias de retaguardia, se encargaron de organizar la evacuación. La cosa se consideraba difícil, pero posible. En todo caso no era posible que siguieran un día más a doscientos metros del enemigo. Muy entrada la madrugada Cazorla y Serrano Poncela me comunicaron que los autobuses habían salido esa noche. Traté de hablar con Miaja, que, acostumbrado a levantarse muy temprano, dormía ya. A la mañana siguiente [enterado por la visita del cónsul de Noruega, Schlayer, de que los que iban en el convoy habían sido asesinados como ya había ocurrido con otros evacuados días antes] … Casi caigo en estado de coma. No podía comprender lo que había sucedido. Llamé a Cazorla, que no sabía nada; él se había retirado a dormir cuando salieron los autobuses.

Carrillo también apela al valor, al sacrificio, las penurias sufridas tras la guerra y el reconocimiento que merecen los que «defendieron Madrid»:

Lo hicieron con valor y espíritu de sacrificio. Casi todos ellos fueron hechos prisioneros al terminar la guerra, torturados y ejecutados, incluyendo a José Cazorla. Algunos pudieron salvarse y se exiliaron, entre ellos Alfredo Cabello, que en el año 1943 volvió clandestinamente a España, cumpliendo tareas del partido en la resistencia y años después fue detenido, torturado y fusilado. A todos los recuerdo con cariño y respeto. Su comportamiento en defensa de la

República cumpliendo algunas tareas tan penosas como imprescindibles fue de gran sacrificio. Cumplieron mis órdenes que eran las del mando militar.

En noviembre de 1936 yo, Miaja, y toda la Junta de Defensa nos encontramos en medio de una situación difícilmente controlable y no conseguimos controlarla en muchos aspectos. Logramos, eso sí, que durante dos años y medio Madrid fuera el símbolo mundial de la resistencia antifascista.

Y Carrillo, al fin, no tiene empacho en mirar al dedo, no a la apuntada Luna, cuando evoca a quienes hicieron por denunciar las masacres o detenerlas una vez se conocieron. Su caracterización del cónsul Schlayer muchos años después y su visión sobre su actividad diplomática en general no está trufada por la generosidad precisamente:

… acudió a mi despacho una delegación diplomática encabezada por el cónsul de Noruega, un señor que tenía nacionalidad alemana y que más tarde supimos que era un agente nazi, estrechamente relacionado con la Quinta Columna. El grupo circulaba por Madrid como Pedro por su casa, tenía acceso a las prisiones… Aquellos personajes me impresionaron bastante. No estaba acostumbrado a tratar con diplomáticos, que además hablaban como si tuvieran toda la autoridad del mundo y si nosotros, las autoridades nacionales, fuéramos pobres gentes obligadas a inclinarse a ellos.

Uno de los miembros de esa delegación a la que alude Carrillo era el médico de la Cruz Roja Internacional, el suizo Georges Henny, quien, junto con Schlayer y Edgardo Pérez Quesada, el encargado de negocios de Argentina, tuvo ocasión de interceder por razones humanitarias ante el Gobierno republicano en favor de los presos que se hallaban en las cárceles de Madrid. Gracias a la encomiable labor de Pedro Corral hoy conocemos el informe que Henny remitió a sus superiores en Ginebra. El 24 de noviembre escribía Henny, en contraste con la recolección de Carrillo: «Entre tanto, el Gobierno ha abandonado Madrid. Hemos tenido que contactar con la Junta de Defensa y todas las nuevas autoridades. Por todas partes he recibido una amable acogida y muchas promesas sobre la total seguridad de los prisioneros». Pronto Henny fue conocedor de lo que finalmente ocurrió: evacuadas las pertinentes llamadas telefónicas a las cárceles de Valencia, Chinchilla, Alcalá de Henares, Figueras, constató que lo peor podría haber ocurrido con los 1.274 presos que habían formado la «expedición» desde las cárceles de Madrid los días 6, 7 y 9 de noviembre.

En Torrejón, a medio camino entre Madrid y Alcalá, donde vamos a buscar las patatas para el Cuerpo diplomático, circulan rumores bastante alarmantes entre la población. El Sr. Schlayer y yo oímos confidencias bastante precisas para nuestra indagación, por lo que nos acercamos a los lugares que probablemente fueron testigos de la más dramática tragedia. En una extensión de unos 200 m había una fosa de 2,5 m a 3 m de profundidad rellenada con tierra fresca. Pueden imaginar lo que ocultaba esa tierra —escribe Henny en ese mismo informe.

«Probablemente fueron todos ejecutados», se referirá Henny en su informe de 2 de diciembre al mencionar las «expediciones» del 27 al 30 de noviembre, entre las que estaba mi abuelo Cecilio. Desde el 4 de noviembre, cuando recibió las largas de Largo Caballero en respuesta a su petición de las listas de presos, y la negativa a que fueran considerados presos de guerra para poder recibir trato humanitario, y no así «presos políticos», como pretendía el Gobierno republicano, Henny se pudo temer lo peor.

Además, lo que a Carrillo pareció preocuparle en ese primer momento era cuánto dañaría a la República el conocimiento de Paracuellos por parte de la comunidad internacional, y cuán valioso sería para la propaganda franquista.

Sin embargo, yo mismo estaba inquieto porque me daba cuenta que el hecho iba a ser utilizado en la campaña internacional contra la República. Durante un momento, unos segundos, no pude disimular la contrariedad que me produjo lo acontecido. Pero enseguida me repuse pensando en lo que sucedía en Madrid: mujeres, niños y ancianos muertos por los bombardeos de la aviación y artillería fascistas, miles de caídos en los accesos a la ciudad por la causa de la República, sacos lanzados sobre nuestras líneas por un avión italiano, conteniendo el cadáver descuartizado de un aviador republicano; las decenas de miles de muertos en Badajoz y a lo largo del recorrido hecho por las tropas que ahora cercaban Madrid. Fue una reacción muy elemental, pero estas son muy corrientes en guerra, cuando la vida de los tuyos depende de la derrota de los que están enfrente.

***

En la biografía que de Carrillo publicó Paul Preston —el conocido historiador de la Guerra Civil española y biógrafo de Franco— al año de la muerte de aquel, pronto se alude a su «*supuesto* papel en los episodios conocidos genéricamente como “Paracuellos”, la *eliminación física de prisioneros derechistas*». Metido en faena, a lo largo del libro la

calificación de esos episodios se ajusta mejor en la rosca de la verdad. Así, Preston habla de «masacres cometidas bajo su supervisión» y de una matanza que en número de fallecidos «sin duda rondaba los dos o dos mil quinientos». «Las sacas y ejecuciones, conocidas generalmente como "Paracuellos" —sigue aseverando Preston—, constituyeron la mayor atrocidad acaecida en territorio republicano durante la guerra, y su horror se explica, aunque no se justifica, por las aterradoras condiciones del asedio a la capital». Así y todo, ya atisbando el final de su libro, en ese último capítulo elocuentemente titulado «De enemigo número uno a tesoro nacional», parece que se vuelve a las andadas ideológicas; las que también gasta, aunque en modos más apodícticos e irreflexivos, el politólogo Monedero que describe como «azaroso infortunio» la decisión del «responsable administrativo» Carrillo. Comentando Preston las dos ocasiones postreras en las que Carrillo sufrió el acoso de quienes recordaban su turbio papel en la retaguardia del Madrid de finales del 36 (la presentación del libro *Historia de las dos Españas* de Santos Juliá en abril de 2005 y la concesión del doctorado *honoris causa* en la Universidad Autónoma de Madrid en octubre de ese mismo año), Preston recupera la bandería: «su labor en la Junta de Defensa de Madrid era todavía un asunto candente para muchas *personas de la derecha*» (cursivas mías). Y también recupera Preston una retórica exculpatoria que es perfectamente incompatible con las conclusiones alcanzadas páginas atrás: «Desde su regreso a España en 1976, había sido objeto de insultos por su *presunto* papel en las muertes de Paracuellos».

***

Y es que el elefante de Paracuellos también ha barritado en alguna de las habitaciones de la historiografía española (o inglesa, que para el caso es lo mismo) y no han faltado quienes estaban dispuestos a aplicar sordina a la trompa. Veámoslo.

En el año 2016 el historiador Julius Ruiz publicaba *Paracuellos, una verdad incómoda,* el que probablemente constituya el más riguroso y honesto recuento del episodio, uno de los estudios que mayor iracundia ha merecido por los historiadores en la estela de Preston, Julián Casanova, Ángel Viñas o Alberto Reig Tapia, pues en el arqueo de las responsabilidades sobre lo ocurrido en Paracuellos, Ruiz logra documentar que la incitación o planificación soviética no fue tanta, o que la de los mandos en la retaguardia, entre ellos Carrillo, fue decisiva, una tesis juzgada como «hiperfranquista» por aquellos, pero que, sin embargo, en buena medida ya permeaba el pionero estudio de Ian Gibson, un historiador no precisamente tildable de «franquista». En las páginas de «el periódico», Jorge Martínez Reverte, también un

destacado estudioso de la Guerra Civil en Madrid, sostenía, sin embargo, que con ese libro —un «espléndido trabajo»— Julius Ruiz daba «carpetazo» a la cuestión.

En *Paracuellos, una verdad incómoda,* Ruiz destaca la desmemoria, el hecho sorprendente de que en libros como, por ejemplo, *La guerra civil en Madrid,* de Matilde Vázquez y Javier Valero, publicado en 1978, o, más recientemente, en *Ideología e Historia: Sobre la represión franquista y la Guerra Civil,* del historiador Alberto Reig Tapia, publicado en 1986, no haya referencia alguna a Paracuellos, aunque sí la hizo años después, en *Violencia y terror: Estudios sobre la Guerra Civil española,* de 1990.

Tampoco carece de significación que en una de las tempranas obras que documentan críticamente cómo el «olvido» se superpuso a la justicia y la reconciliación a la hora de inventariar los lugares y monumentos de exaltación de la victoria franquista —el libro de la historiadora y politóloga Paloma Aguilar— Paracuellos no conste. Sí se consigna, en cambio, cómo Paracuellos servía de acicate para el rencor y la contaminación del juicio sobre la guerra: «Algunas vivencias —señala Aguilar— habían sido especialmente traumáticas y generaban actitudes radicales y maniqueas. Tal fue el caso, entre otros muchos, de Ramón Serrano Súñer, dos de cuyos hermanos fueron fusilados en Paracuellos. La profunda herida que esta pérdida le causó fue la que le impidió ver la guerra de forma más distanciada y ecuánime». Años después, Aguilar sí aludía a Paracuellos como una «matanza» cuya responsabilidad se atribuía a Carrillo; un episodio de la guerra particularmente «siniestro», continuamente rememorado por el franquismo, al que la historiografía y la dictadura habían dedicado «ríos de tinta»; un «suceso que había supuesto la ejecución de *varios cientos de personas del bando nacional*».

Esa misma preocupación —el uso propagandístico— anima a José Álvarez Junco cuando en *¿Qué hacer con un pasado sucio?* evoca Paracuellos a los solos efectos de alertar de su posible uso como arma política: «Si homenajeamos a las víctimas de Badajoz, *provocamos que Vox* homenajee a las de Paracuellos. Todo acercamiento se convierte entonces en imposible» (las cursivas son mías).

Paracuellos fue también un extraño elefante en la habitación franquista durante el régimen. A propósito de la aprobación de la ley de memoria histórica en 2007, Santiago Carrillo y Manuel Fraga, junto con el político vasco Iñaki Anasagasti y el presidente de Extremadura, el socialista Juan Carlos Rodríguez Ibarra, debatieron el 3 de diciembre de 2008 en el programa *59 segundos* de Radio Televisión

Española. En un momento del diálogo el exministro franquista le espetó su pasado: «¿Para qué vamos a hablar de Paracuellos y otros sitios, querido Santiago?». Carrillo entonces respondió que no tenía problema al respecto y que la razón por la cual sí convenía recuperar la memoria «selectiva», es decir, localizar las fosas y exhumar a los republicanos y represaliados, la diferencia entre hunos y hotros muertos radicaba en que «las víctimas que la República pudo hacer injustamente … han sido ya resueltas porque en cuanto triunfó el franquismo se rehabilitó a esas víctimas, hasta se las subió de grado, se las enterró cristianamente, fueron héroes durante cuarenta años en este país, mientras que las víctimas de la República no han sido rehabilitadas».

No fue, ni era, ni es verdad. Miles de represaliados durante la Guerra Civil, como mi abuelo Cecilio, cientos de militares forzosos o voluntarios que perecieron durante la contienda luchando en las tropas llamadas «nacionales» reposan también en fosas ignotas de manera indigna. Y en tiempos presentes no escasea la desidia con respecto a ellas, su «re-victimización», como se dice en la jerga de estos días, por abandono, incluso consciente e *in situ*. Así, en la ominosa fosa de Moncada y Reixac en Barcelona, la dejación de la Generalidad de Cataluña para exhumar a 700 cadáveres víctimas de la retaguardia republicana durante la Guerra Civil ha llevado a la Asociación Reivindicativa de la Memoria Histórica Raíces a amenazar con querellarse por prevaricación contra el responsable de la Dirección General de Memoria Democrática.

Algo parecido ha sido denunciado a propósito de la exhumación de la fosa de Pico Reja en el cementerio de San Fernando de Sevilla, allí donde fueron enterrados más de mil represaliados de la Guerra Civil y los primeros años de la dictadura. Los trabajos de exhumación e identificación arrancaron en el año 2017 con el impulso del entonces alcalde socialista de Sevilla, Juan Espadas (cuyo padre estaba entre los republicanos desaparecidos en la zona), y en febrero de 2023 «el periódico» informaba de la conclusión de los trabajos en lo que, señalaba, podía constituir «el mayor osario de este tipo en Europa occidental». En la suerte de ceremonia con la que se oficializó el cierre de la fosa se concitaron representantes de las cuatro Administraciones involucradas y financiadoras de los trabajos; el alcalde de Sevilla, también del PSOE, anunció el inicio de una nueva ronda de trabajos de exhumación en otras fosas. «Más tibio —señalaba la crónica de "el periódico"— ha estado el representante de la Junta, el viceconsejero de Cultura, Víctor Manuel González, que ha provocado los abucheos del centenar de asistentes al referirse en un momento de su discurso a la guerra de Ucrania y Vladímir Putin». Un mes después, pocos días

antes de la inauguración del osario-memorial de Pico Reja, un concejal del PP del Ayuntamiento de Sevilla divulgaba un vídeo en el que se mostraban decenas de bolsas de basura con huesos y otros restos abandonados de cualquier manera entre escombros en una parte aislada del cementerio. En su edición de 17 de marzo de 2023, el *Diario de Sevilla* informaba que: «La delegada de Presidencia y Hacienda, Sonia Gaya, ha explicado hoy que los restos que aparecen en el vídeo del candidato del PP corresponden a personas no represaliadas ni identificadas que han sido exhumados de la fosa común de Pico Reja y depositados en un espacio acotado, reservado y sin acceso al público, en bolsas cerradas y debidamente cubiertas con lonas para incinerarse de forma progresiva al tratarse de una gran cantidad de restos». Por lo que parece, hay restos humanos sobre los que cabe predicar que no fueron represaliados a pesar de no saberse quiénes fueron.

En octubre de 2020, a instancias de la familia del republicano Eugenio Insúa, se promovió por parte de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica la exhumación de los cuerpos enterrados en la fosa común del cementerio de El Espinar (Segovia). Entre ellos se encontraron al menos dos cadáveres con correajes, hebillas y restos de uniforme compatibles con su condición de soldados «franquistas». «Estas personas las descartamos porque no son el contexto que nosotros buscamos», decía un técnico de la excavación tal en respuesta al periodista del diario digital *Acueducto*. Se calcula que pueda haber cientos de tales soldados «fuera de contexto» y de ellos se habrá de ocupar finalmente la Administración autonómica. Como clamaban Santos Juliá o Juan Luis Cebrián.

En su reseña del libro de Julius Ruiz, Sergio Campos Cacho recuerda que, una vez concluida la guerra, la masacre de Paracuellos no ocupó más allá de párrafo y medio en el informe de la «Comisión Bellón» (el «Dictamen sobre la ilegitimidad de los poderes actuantes en 18 de julio de 1936» emitido en 1938 por una Comisión de 22 miembros presidida por Ildefonso Bellón, magistrado del Tribunal Supremo), y que a partir de los años cincuenta cayó en el olvido. Hubo, como relata Ruiz, primigenios intentos de construir un monumento —nunca finalmente erigido—, escasas exhumaciones y una resistencia constante de las familias a que se desenterraran, para ser trasladados al Valle de los Caídos, los que allí quedaron, entre ellos mi abuelo Cecilio. En un primer momento Franco concedió honores de capitán general a los restos mortales de los asesinados en Torrejón de Ardoz que acabaron finalmente siendo llevados a Paracuellos, pero las misas, las visitas, los homenajes declinaron a partir de la década de los cincuenta, también el rango de las autoridades que allí acudían. «A

pesar de la intervención del Caudillo, el régimen nunca fue capaz de ejercer un control pleno sobre aquel proceso de inmortalización de la memoria de aquellos asesinatos masivos», señala Ruiz.

Uno pensaría que cada tanto, y especialmente en los aniversarios posibles de las matanzas, que no eran pocos, el NO-DO desplegaría toda su artillería propagandística dando cuenta de las ceremonias posibles *in situ*. Apenas hay rastro después de que, con la engolada voz de José Hernández Frank, se emitiera uno de los primeros reportajes —«¡Españoles acordaos!»— en los que sí se comparaba Paracuellos con el genocidio perpetrado por los soviéticos en Katyn (Polonia). Corría el 31 de mayo de 1943.

VII

EARTH ANGEL EN PARACUELLOS

El automóvil que para, el timbre que toca, el ascensor que sube…

Tres sutiles agujas que el terror tiene clavadas en los espíritus.

Y ahora y después, cuando los que consiguieron salvarse de aquella cámara de suplicios que era Madrid toquen con los dedos de la recordación en los puntos del alma donde estuvieran enterrados, sentirán un impreciso dolor que todavía está mal curado, del que no pueden curarse nunca…

Sabedores, desde nuestra atalaya del presente, de cuál fue el curso de los acontecimientos, es imposible resistirse a la tentación de elucubrar un viaje en el tiempo que nos permita cambiarlo todo. Especialmente, como ha descrito Kieran Setiya, cuando atravesamos el ecuador de una vida, cuando ya todo el futuro —los planes, parejas, proyectos, viajes y relaciones que eran posibles— va quedando atrás y lo que queda por delante es crecientemente el pasado, con sus recuerdos gratos y también la nostalgia, el lamento y el arrepentimiento. Ese viaje puede ocurrir por error, sin pretenderlo, y entonces habremos de embarcarnos en una desenfrenada carrera para colocar todas las piezas que, en forma de secuencia de eventos, fueron dando lugar a todas las consecuencias necesarias para que el presente que se actualizó, el que conocimos, llegue a ser. Para que nosotros, en definitiva, lleguemos a ser. ¿O volvamos a ser?

Esa es la trepidante aventura de Marty McFly, el personaje interpretado por Michael J. Fox, en la película de 1985 de Robert Zemeckis *Back to the future (Regreso al futuro),* cuando comprueba que, habiendo viajado accidentalmente al pasado, todo se está torciendo y su futura existencia está en peligro porque no se dan las condiciones para que quienes serán sus padres se besen por primera vez en el «Baile del encantamiento bajo el mar» que tiene lugar en el instituto. Subido al escenario para reemplazar al músico accidentado, McFly puede tocar a duras penas la guitarra porque se anticipa su cancelación existencial, y él, poco a poco, se desintegra a medida que quienes están llamados a ser sus padres se distancian. También la existencia futura de sus hermanos, progresivamente difuminados en la vieja fotografía donde aparecen los tres, sonrientes frente a la cámara, décadas después de ese momento. Suena «Earth Angel», la canción de Curtis Williams, Jesse Belvin y Gaynel Hodge: «Earth angel, earth

angel will you be mine?...».

George McFly, el futuro padre, finalmente tiene el arrojo necesario y besa a Lorrain, la futura madre. El universo en el que Marty McFly existe se recompone. La sala de cine prorrumpe en aplausos y vítores. Yo no dejo de hacerlo: rebobino y regreso a la secuencia, y así lo hago decenas de veces cuando vuelvo a ver la película. *Back to Back to the Future*…

***

Cuando la Yaya testificó y relató las circunstancias de la desaparición de mi abuelo Cecilio, tenía «mucho interés en hacer constar que [su] marido no hizo la adhesión al Régimen o revolución roja que con decreto especial para los retirados salió el 30 de julio de 1936 y esta fue la causa de no cobrar sus haberes desde el 1.º de julio de dicho año».

El Decreto es de 31 de julio y fue publicado el 1 de agosto. En su artículo 2 se permite la paga del retiro a los «militares y marinos que acrediten con una certificación de los organismos militares al servicio del Régimen, o de los organismos políticos y sindicales afectos al Frente Popular, que durante el movimiento subversivo prestaron su adhesión de una manera franca y leal al Gobierno legalmente constituido».

Las alternativas eran, como ha destacado Pedro Corral, o cobrar la pensión o evidenciar su desafección a la República. Mi abuelo escogió lo segundo y la Yaya quiere hacerlo constar. Expresamente. Se trataba, en el fondo, de una cuestión de coherencia, como también Pedro Corral señala a propósito de otros tantos militares. Mi abuelo, que había optado por el retiro al proclamarse la República, menos aún se habría adherido a un Ejército «popularizado» que entendería como absolutamente hostil, falto de profesionalidad en el mando, inoperativo, caótico y deshonroso. Así, pagó con sus haberes la lealtad a sus principios en la confianza, quizá, de ser juzgado solo por desafección. Le iba, y quizá le fue, la vida en ello.

Lo cierto es que ese grupo de antiguos militares desafectos fue visto como una amenaza tan pronto como, según se dijo, el sublevado general Mola —al que volvió a referirse Carillo en su postrera declaración sobre Paracuellos que antes he citado— mencionara bravuconamente la existencia de una «quinta columna» con la que el Ejército rebelde se haría finalmente con la capital.

El traidor Mola ha dicho que tiene en Madrid una «quinta columna», que es la que iniciará la ofensiva contra Madrid. Se refiere a los emboscados fascistas, a los espías, a los bulistas y provocadores que aún quedan en nuestra retaguardia. ¡Comencemos por aniquilar esa «quinta columna» facciosa! —se leía en la portada del *Mundo obrero* de 3 de octubre de 1936

… varios miles eran militares que habían rechazado más de una vez la libertad a cambio de defender la República, como habían prometido al jurar la bandera. Podían ser un gran obstáculo para la defensa de la ciudad. En aquel momento no disimulaban su entusiasmo ante el avance franquista y soñaban ya con su incorporación al ejército vencedor como algo inminente. Ellos y los miles de refugiados que se ocultaban en algunas embajadas podían ser parte de la Quinta Columna —dice Carrillo en sus *Memorias*.

Carrillo alude a que el 2 de noviembre un grupo anarquista se hizo con los expedientes de 400 oficiales de la cárcel de San Antón y les propusieron libertad a cambio de defender la República. Se negaron y ello constituía un delito de rebelión militar según Preston. Es legítimo preguntarse si todos los que suman hasta llegar a los miles que fueron fusilados también eran condenables por tal delito, y, en su caso, de qué modo se procedió para llegar a esas condenas. Los datos sobre la identidad de esos otros miles no permiten afirmarlo en absoluto.

«Estábamos en un enfrentamiento a vida o muerte como lo fue en el siglo pasado, la guerra mundial entre el fascismo y la democracia», rememoraba Santiago Carrillo en *Mi testamento político*. También añadía que «[una] parte considerable de la población era muy derechista… que hubiera llegado a estructurarse como una columna militar operativa planteaba la cuestión del orden en la retaguardia como una tarea militar más. Había que derrotar a cinco en vez de a cuatro columnas». Se trataba de evitar que la quinta columna «nos apuñalara por la espalda y asegurar la victoria “del pueblo de Madrid”», concluye Carrillo, evidenciando que había un llamado «pueblo de Madrid» del que los muchos «derechistas» como mi abuelo Cecilio no formaban parte; o que debían contar como cuentan los difuntos en los cementerios o en las fosas comunes. Es esa misma apropiación «del pueblo», del pueblo solo para los «hunos», los propios, los míos, que expresaba en un primerísimo momento la aristócrata Constancia de la Mora, nieta de Maura y mujer del jefe de la aviación republicana, el general Ignacio Hidalgo de Cisneros, en su biografía *Doble esplendor:* «… ¿Por qué razón había de esperarse que *el pueblo* se lamentara de la muerte del jefe fascista [Calvo Sotelo],

cuando la noche anterior uno de los mejores oficiales del Ejército de la República [el teniente José Castillo], querido *del pueblo,* había caído asesinado por los que obedecían las órdenes de Calvo Sotelo?».

En su testamento político Carrillo insiste en recordar que nada más tomar él posesión del cargo de consejero de Orden Público los mismísimos generales Pozas y Miaja daban la consigna de «aplastar» la quinta columna. Uno más de sus descargos y descargas.

En realidad, como ha destacado Julius Ruiz, nunca se ha logrado hallar transcripción alguna de la célebre rueda de prensa en la que supuestamente el general Mola anunció a finales de septiembre la existencia de esa quinta columna para tomar Madrid desde dentro, aunque el historiador Javier Cervera da cuenta de la existencia de una nota manuscrita de 7 de noviembre de 1936 hallada en el Servicio Histórico Militar en la que se alude a esa comunicación del general Mola. Que todo lo que quepa certificar es el rumor lleva a Ruiz a señalar que: «[Q]uien aquí les escribe cree que el término tiene un origen comunista». Pedro Corral también ha constatado lo difícil que es cohonestar la existencia de dicha «quinta columna» con el hecho contrastable del número (relativamente escaso) de militares con respecto al total de asesinados en la retaguardia, pero sobre todo con la circunstancia de que, tras la guerra, el régimen abriera diligencias para saber qué hicieron los militares retirados que sobrevivieron a la guerra; por qué no se pasaron a la «zona nacional» y si recibieron o no sus haberes, y si, por tanto, ese podía haber sido el «precio de su traición» a la «causa rebelde».

Vuelvo a abrir el cuaderno negro de Caffarena y sigo leyendo el relato de la Yaya:

… aquella noche después del registro se llevaron a mi marido, impresión que me costó a mí una enfermedad de mucho cuidado y a los 18 días de estar en la cárcel de San Antón sin tomarle declaración alguna le dieron libertad y volvió a casa en donde se ocultó esperando con ilusión que era lo único que nos hacía vivir la llegada de las fuerzas del glorioso Generalísimo.

Un aborto, por lo que oí bisbisear alguna vez, fue esa «enfermedad de mucho cuidado» que padeció la Yaya después de la primera detención de mi abuelo Cecilio. Habiendo sido liberado el 22 de agosto decidió no huir, como hicieron tantos en el Madrid de aquellos meses, y quedarse junto a su mujer convaleciente y Chilo, Emi, Fede, Paco y Conchi, sus cinco hijos pequeños.

«Se desperezó el ruidoso ascensor y subí, ligera y velozmente, la escalera, con miedo de tropezar con algún conocido. El timbre. La puerta hospitalaria que se abre. Un suspiro de alivio…». Así rememoraba Wenceslao Fernández Flórez en ese mismo año de 1938 su llegada a su primer refugio, acompañado de su amigo el vizconde de Riba-Tâmega, encargado de negocios de la Embajada de Portugal, antes de poder recurrir a la intercesión de las Embajadas argentina y holandesa y salir del país.

La legación de Panamá, por su parte, llegó a albergar y proteger a 750 personas en unas dependencias que tuvieron que ampliarse a varios pisos del edificio de la calle Goya número 83 y ocupar la sede diplomática sueca una vez que esta abandonó Madrid. Tres de aquellos «refugiados» fueron José, Enrique y Joaquín Ruiz-Giménez (simplemente «Don Joaquín», como habría de ser llamado entre sus futuros discípulos de la Universidad Complutense), entonces un joven y muy comprometido católico de 23 años. Habían sido detenidos y llevados a la cárcel Modelo, previo paso por la checa de Radio Comunista del Oeste, poco después de estallar la guerra. Su madre, Antonia Cortés Rodríguez de Llano, pudo interceder ante el ministro de Gobernación Ángel Galarza apelando a la antigua amistad familiar —su marido había sido alcalde de Madrid y ministro con Romanones— para que fueran liberados. El ardid urdido por Galarza de extenderles un salvoconducto con la excusa de tener que declarar en el Ministerio les permitió salir de la prisión. «Allí, el día 2 de noviembre de 1936 —evocaría Ruiz-Giménez en 1992— estuvimos a punto de salir en aquellas expediciones».

Wenceslao Fernández Flórez recordaba en 1938 cómo, al entregar los poderes al ministro que le sucedió (Julián Zugazagoitia), Galarza había hecho especial hincapié en que a Wenceslao Fernández Flórez se le depurara de la lista de evacuados remitida por el gobierno de Holanda, pues le consideraba un «peligrosísimo adversario». «Aquel odio —escribe Fernández Flórez refiriéndose al que le profesaba Galarza— tal vez pueda explicarse recordando la única y remota ocasión en que dediqué un comentario a la oratoria vacía e incontenida de ese individuo, que es una especie de mosca tsé-tsé verborreica». Y es que años atrás, durante el debate sobre el sufragio femenino en las recién inauguradas Cortes republicanas, Galarza ejemplificaba esa oratoria:

… yo, que me precio de demócrata, de republicano, y también de socialista… os digo que tiene que llegar un momento y una época en que no haya posibilidad de que el derecho del voto lo tenga nadie más que una clase, la clase trabajadora, intelectual o manual, y que el

parásito, hombre o mujer, no tenga derecho a intervenir en la legislación del país, no pueda tener voto, y ese avance, que indudablemente lo será con el tiempo, con esta Constitución lo impedís también. ¿Qué derecho tiene la rancia nobleza española, que está viviendo del trabajo de los demás y de la renta, a intervenir en nuestra legislación y en nuestra organización? Demasiado haremos si la dejamos vivir.

Galarza era selectivo o sencillamente arbitrario. Como en la parábola bíblica de la piscina de Siloé, allí donde se concitaban los enfermos y tullidos esperando ser curados cuando el ángel removiera las aguas, cosa que hacía una vez al año de manera imprevisible, Ruiz-Giménez fue tocado por el ángel Galarza.

También lo fueron otros católicos, militares o «derechistas» gracias a la intercesión de otros célebres benefactores como el legendario Jesús Galíndez, el subordinado del ministro de Justicia del PNV, Manuel Irujo, que, como letrado asesor de la Dirección General de Prisiones, veló y se interesó en Madrid por la suerte de los presos. En un informe fechado el 30 de enero de 1937 explicaba el modo de proceder en sus gestiones:

Como criterio general se ha tenido el de admitir a *todos los vascos* por estimar que tienen derecho a nuestra protección cualquier que sea su filiación, protección que en casos llega a obtener su libertad, y otras a exigir que se les aplique la ley y no el capricho de los incontrolables. En cuanto a *los españoles,* el criterio ha sido otro: si se trataba de averiguar el paradero de desaparecidos se ha hecho por considerarlo una labor humanitaria que no nos gastaba; pero las gestiones para conseguir su libertad solo se han hecho cuando se trataba de un caso de sangrante injusticia o había que servir intereses de nuestros afiliados y de Embajadas, por estimar que nuestras fuerzas no se deben esquilmar en vano.

«No deja de ser trágico —señala con razón Julius Ruiz— que a diferencia de los vascos residentes en Madrid, los "españoles" no tuvieran ningún partido o sindicato del Frente Popular al que acudir en busca de ayuda humanitaria». Algunos españoles como Ruiz-Giménez sí tuvieron ese «ángel», pero en aquella piscina de Siloé del madrileño noviembre del 36, ni el ángel de Galarza ni el de Galíndez, bajo la condición de ser vasco, alcanzaron a mi abuelo Cecilio. Ni a tantos otros miles, también republicanos o notables como el exministro José Martínez de Velasco, el pionero de la aviación Julián Ruiz de Alda, el expresidente del Congreso de los Diputados Melquíades Álvarez, el médico y hermano de José Antonio, Fernando

Primo de Rivera, que murieron asesinados cuando se desató el incendio de la cárcel Modelo el 23 de agosto de 1936, o el exministro y exalcalde de Madrid Rafael Salazar Alonso. A ninguno de ellos le tocó «el gordo» de una eficaz intercesión que sí obtuvo don Joaquín o el hermano de Durruti, también salvado por su madre. Ya lo dijo Santiago Carrillo en sus *Memorias* publicadas en 2007: «… el 7 de noviembre no podíamos incurrir en *angelismos*. ¡Afortunadas las personas que no han tenido que pasar por situaciones así en su vida!».

***

Protegido por la diplomacia panameña durante meses, don Joaquín fue finalmente llevado a Valencia en julio de 1937 por el embajador Lasso de la Vega, y de allí a Marsella para a continuación engrosar las filas nacionales y combatir como teniente. En el preámbulo de su tesis doctoral de 1944 se reconocía a sí mismo como «soldado de la Iglesia y de España que aprendió más en los campos de combate que en el sosegado recinto de las bibliotecas». Del golpe de Estado llevado a cabo el 18 de julio de 1936 —al que tildó de «jubiloso Alzamiento Nacional»—, dijo que constituía uno de esos «enlaces providenciales que revelan en la Historia la mano del Señor… [que coloca]… un caudillo inspirado de nuestra generación [que]… pudo definir —con verbo en las Sagradas Escrituras— el auténtico quehacer del hombre: *"Militia est vita hominis super terram"*».

En 1992 había otras dimensiones, mucho más amargas, en su rememoración de su paso al frente nacional: «Cuando yo pasé a la zona nacional me causó una tremenda impresión y una gran sorpresa y un gran dolor ver que también se habían producido asesinatos y paseos… en la zona digamos nacional. Es decir que aquello… mejor es no volver la vista atrás, asumir aquello porque, claro, la memoria no olvida, pero el corazón sí puede superarlo».

Mi abuelo Cecilio no fue un quintacolumnista, como probablemente ninguno de los asesinados bajo esa sospecha (¿acaso pudieron serlo los muchos menores de edad que también fueron detenidos, «evacuados» y ejecutados?), pero sí tengo para mí que en el «quehacer» de ese soldado que sí fue Ruiz-Giménez le habría acompañado mi abuelo Cecilio, un devoto católico como él, de no haber sido fusilado por los subordinados de Galarza, y que los miles que como don Joaquín lucharon con las tropas de Franco no habrían dudado un minuto en ejecutar a ese su Ángel Galarza salvador; ese al que muchos años después evocaría Ruiz-Giménez como «un hombre de corazón». En una nota publicada en 1966 en la revista *Cuadernos para el Diálogo,* que entonces dirigía Ruiz-Giménez, se decía a

propósito del modo en el que la prensa española se había hecho eco del fallecimiento de Galarza en su exilio de París:

… lo que queremos resaltar es la grave falta de respeto, para con el hombre muerto y para con la historia… ¿Hasta cuándo el odio y el resentimiento?... En Madrid hay muchas personas que deben su vida a don Ángel Galarza… No es este el camino de la reconciliación cristiana ni tampoco la actitud que el futuro exige… no estaría de más que, con honradez crítica, tolerancia y respeto mutuos desaparecieran asperezas de la vida pública española si queremos que se disipen del futuro de una vez para siempre, los viejos rencores y los afanes de represalia.

La extrañeza, con apenas disimulada indignación, de un falangista de primera hora como David Jato no debe sorprender:

A mí me ha asombrado que de la guerra civil [Ruiz-Giménez] solo elogia a una persona: a Galarza, del que todos los testimonios indican que fue uno de los inventores de la «saca» de las cárceles y responsable del asesinato de miles de inocentes. Yo no he leído jamás otro elogio de este hombre que el de Ruiz-Giménez… Cuando un hombre olvida todo esto, cuando lo olvida sin decir «he cambiado», que me parece una postura justificable, me parece que no es legítimo. Esto ocurre con un hombre como Ruiz-Giménez, de una moral indiscutible, un hombre de los que llamamos de «comunión diaria». ¿Cómo juzgar estos casos?... Si Ruiz-Giménez es capaz de pasar por esos olvidos, ¿cómo no vamos a pensar en que la masa es así? A veces pienso que en este país cualquier día de cualquier año, se puede llenar la plaza de Oriente para una cosa y volver a llenarla para lo contrario de esa cosa.

En realidad, aunque solo de manera íntima, don Joaquín no olvidaba. En la entrada de sus diarios personales correspondiente al día 3 de noviembre de 1975, cuando Franco acababa de ser operado a vida o muerte en el palacio de El Pardo, escribe:

No había estado allí desde 1965, cuando fui a despedirme definitivamente del Régimen. A la puerta estuve en diciembre de 1970 (¡qué noche aquella!) para llevar una carta pidiendo a Franco la conmutación de la pena de muerte de los vascos condenados en el Proceso de Burgos… Pero ahora no quiero pensar en todo esto. Solo me importa, nos importa a mi mujer y a mí, ser fieles a nuestra conciencia y a un deber de respeto y gratitud personales. La política —he escrito alguna vez— es ética más técnica. La técnica aconsejaba, quizás, no dar ese paso; pero la ética puede más en nuestros corazones

a la hora de las verdades sencillas y últimas… ¡El Señor alivie los dolores finales de un hombre a quien sólo Él y el pueblo en la Historia podrán juzgar definitivamente! Sufrimos en silencio. La paz, tu paz, Señor, para él, para todos.

Diez días después de publicarse la carta de Jato en el diario *Arriba,* don Joaquín contestaba en el diario *Pueblo:* «Busqué cómo servir a España en una línea de evolución y de apertura liberalizadora».

Indudablemente la había tenido: la franca revisión de su compromiso ideológico le costó su salida del Gobierno de resultas de los «disturbios» universitarios de febrero de 1956, y, desde ese momento, su trayectoria como demócrata, hombre de paz, muñidor y valedor de la reconciliación y futura transición a la democracia es incuestionable, pero sobrecoge conocer la distancia entre sus íntimas convicciones y adhesiones, y la manifestación externa de las que fueron forjándose como nuevas creencias o compromisos ideológicos. Tras formar parte de un Consejo de Ministros que «se dio por enterado» de varias ejecuciones de la pena de muerte (entre otras, las de los maquis Pedro Adrover Font, Félix García Arellano y Ginés Urrea Pina), luchó por la conmutación de las condenas de Conill Valls y Julián Grimau y defendió como abogado a multitud de presos políticos al tiempo que apadrinaba en la Universidad a un conjunto de jóvenes profesores antifranquistas (Elías Díaz, Gregorio Peces-Barba, entre otros) que resultarían decisivos en la conformación de nuestro Estado constitucional tras la muerte del dictador.

También se ocupó de la defensa de Santiago Carrillo cuando fue detenido en Madrid a finales de 1976. Y entonces también se volvería a desatar el nudo de la memoria de quienes sentían traicionada su vieja amistad, el añejo compromiso ideológico y vital, la fe aún compartida, la fortuna o infortunio que les unió al comienzo de la Guerra Civil. Escribe sobre don Joaquín José Antonio García-Noblejas en *El Alcázar* el 31 de diciembre de 1976:

… no puedo en efecto olvidar nuestra coincidencia en las aulas del C.E.U… y en la Juventud de Acción Católica de la Parroquia de la Concepción que presidías en aquellos años difíciles. Recuerdo también tu entrada con tus hermanos Pepe y Enrique cierta tarde de fines de septiembre del 36 en el patio de la 5.ª galería de la Cárcel Modelo de Madrid; en la multitud de presos desharrapados contrastaba vuestra impecable impedimenta de luto riguroso, de corbata a zapatos, por el reciente fallecimiento de vuestro padre (q.e.p.d.) cuyo entierro habíamos acompañado desde la calle Lista semanas antes del

Alzamiento… Por fortuna vuestra estancia en la Modelo fue breve, alguien del Frente Popular metió mano poderosa para sacaros de ella… de modo que cuando la Comisaría de Orden Público comenzó las terribles sacas de Paracuellos en aquellas imborrables, trágicas y nocturnas filas interminables… ya estabais a recaudo de los rojos … Días más tarde… en un interrogatorio sumarísimo entre amenazas e insultos decidían en nuestras vidas (uno de los delitos penados con muerte era el de pertenecer a la Acción Católica, mira de la que te libraste)… Y así en la del 3 al 4 de diciembre sacaron tres nuevas expediciones, dos cayeron en las terribles zanjas (con los de la segunda mi padre y mi tío Salvador) mientras que la última, en la que atados juntos formábamos mi hermano Vicente y yo, quedó detenida en los sótanos de la prisión hasta el amanecer en que fue trasladada a Alcalá de Henares…

A José Antonio García-Noblejas le había salvado el ángel Melchor Rodríguez. En 1976 le recordaba en su carta a don Joaquín, como profesor de Derecho, que los preceptos legales que se invocaban para el caso Carrillo no podían aplicarse al genocidio de Paracuellos —para los allí asesinados «nunca te hemos escuchado una palabra de justicia o misericordia», escribe—, un «delito histórico imprescriptible, inolvidable, que al margen de credos o ideologías reclama unánime condena de todos los hombres y en todos los tiempos». No para Franco en 1969, como ya sabemos, cuando tuvo a bien amnistiar a Carrillo, entre otros.

En 1982 don Joaquín sería nombrado el primer Defensor del Pueblo de la democracia en el Gobierno socialista recién estrenado de Felipe González. En algún sentido se cumplía el designio que le hacía el sociólogo Sergio Vilar en la dedicatoria que plasmaba en 1977 en el ejemplar de su libro *La oposición a la dictadura. Protagonistas de la España democrática,* publicado en 1967:

Para mi buen amigo Joaquín Ruiz-Giménez, querido compañero en el afán común de transformar España, esta primera investigación sobre las fuerzas políticas, obreras e intelectuales que luchan contra la dictadura.

Y con la esperanza de que seguiremos avanzando juntos hacia la construcción de una sociedad socialista en la más fecunda democracia. Un fuerte abrazo.

Don Joaquín estuvo entre los vencedores, pero cabe decir que llegó a vencer en todos los frentes. Con lacerante sectarismo, el jerarca franquista Luis González Vicén, hermano del filósofo del Derecho y

represaliado republicano Felipe González Vicén, proclamaba en 1956 que «ser rojo o no rojo», esto es, «vencedor o vencido», era una «realidad en la vida nacional y en las decisiones administrativas». En realidad, los hubo vencidos radicalmente, como Cristóbal de Lora, el primo de mi abuelo, que mantuvo su lealtad al Gobierno republicano en la primerísima hora; o quienes se lo pensaron mejor y acomodaron la traición en el moldeable lecho de su conciencia; quienes, aun habiendo sido «cautivos y desarmados» desde el 1 de abril de 1939, vivieron, exiliados interior o exteriormente, en la creencia de que ellos y la República ganaron espiritual y moralmente la contienda. Pero también los hubo que fueron vencidos antes de haber podido llegar a tomar partido efectivo por quienes llegaron a ser vencedores o a disfrutar de los frutos de la «victoria»; a seguir vivos como primera medida. Mi abuelo Cecilio fue probablemente uno de ellos, un «vencerido» si el neologismo me es admisible. A mi abuelo Cecilio no le dieron ni siquiera tiempo para, quizá, equivocarse; para, quizá, arrepentirse, y, quizá, así ser honroso, honrado y *honrable*.

Y los hubo que se ganaron una exhumación simbólicamente virtuosa a pesar de todos los pesares: Galarza, expulsado del PSOE en 1946, fue rehabilitado en su XXXVII Congreso celebrado en julio de 2008, junto a otros muchos «maltratados por la historia y también por otros socialistas», en palabras de Alfonso Guerra. Zamora, la ciudad natal de Galarza, cuenta hoy con una calle con su nombre.

También los «Hermanos García-Noblejas» en Madrid, a pesar de que, en aplicación de la ley de memoria histórica, el Ayuntamiento de Madrid regido por Manuela Carmena sustituyó la denominación de esa calle por la de «Institución Libre de Enseñanza», una decisión finalmente anulada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en la Sentencia 5004/2021 de 10 de mayo de 2021: «… la supresión y consiguiente cambio de denominación … ha de obedecer a que el mantenimiento de las mismas suponga una exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil, o de la represión de la Dictadura… Y exaltación… supone elevar a alguien o algo a gran auge o dignidad, así como realzar el mérito o las circunstancias de una persona», se dice en la sentencia.

Pero ¿por qué se dedica una calle a cuatro hermanos en la flor de la vida, trágicamente asesinados en el contexto de la Guerra Civil (Jesús, José y Salvador) y la Segunda Guerra Mundial (Javier)? Si se trata de la coincidencia en el número y vinculación filial estrecha, la familia del filósofo Javier Muguerza (encarcelado en 1958 por sus actividades antifranquistas siendo estudiante universitario) debería tener una calle en Coín (Málaga). Como él mismo reveló en 2010, su

padre, su abuelo y sus cuatro tíos fueron asesinados a manos de anarquistas de la FAI en agosto de 1936, un episodio cuyos detalles sobrecogen (el propio Muguerza, entonces un bebé, se libró de ser también asesinado porque fue ocultado entre las faldas de su madre) y que recreó Andrés Trapiello en la novela *Ayer no más*.

Si la inclusión en el nomenclátor lo es por el hecho de que el sacrificio al que los hermanos García Noblejas estuvieron dispuestos se produjo por abrazar determinadas ideas y trayectorias (las falangistas), la exaltación de las mismas, que fueron finalmente triunfantes y sostén ideológico de la dictadura que advino, parece obvia y por ende la imposibilidad de su significación pública de acuerdo con la ley de memoria histórica, tal como señalaba el comisionado de la Memoria Histórica que actuó asesorando al Ayuntamiento de Madrid. Pero tampoco, por parecidas razones, debería significarse a Galarza con una calle ni a tantas otras de quienes fueron víctimas o de los vencidos: ni sus ideas ni su figura ni sus acciones merecen ejemplificación pública. ¿O es más bien una exaltación del sacrificio mismo que los hermanos García Noblejas estuvieron dispuestos a asumir? ¿Hay valor en ese valor *per se*? ¿Acaso no ha habido quienes han estado dispuestos a arrostrar las mayores penalidades por ideas sencillamente aborrecibles o mucho mayores sacrificios por causas más nobles?

Si su calle es el intento de recordar la dimensión de la tragedia que vivió España, bienvenido sea su mantenimiento en el nomenclátor de Madrid. Pero igualmente el de tantos otros si pertenecieron al otro bando.

***

Vuelvo al cuaderno negro de Caffarena en el punto en el que dejé el relato de la Yaya:

… así llegaron los primeros días de octubre en que de improviso se presentaron en casa unos policías de parte del mismo portero a saber por qué estaba mi marido en libertad ya que el denunciante no quería que así fuese; por un poco de compasión al ver el cuadro de mi casa con los cinco niños en que el mayor tenía siete años, ninguna clase de servicio doméstico y yo en casa bastante delicada le tomaron declaración a mi marido allí mismo en casa, pero al día siguiente volvieron y se lo llevaron según le dijeron a una comisaría pero la realidad a un centro comunista establecido en el colegio de Madres Esclavas en la calle de Martínez Campos de cuyo centro volvió como detenido a casa con orden terminante de no moverse de allí, detención

que comprobaría un policía cada cuatro o cinco días…

De acuerdo con Pedro Corral, hubo una calculada operación de localización y neutralización de supuestos quintacolumnistas como mi abuelo que consistió en convocar para el día 8 de octubre en la Casa de la Moneda a todos los militares retirados cuyo cobro de haberes había sido suspendido desde el mes de julio. Los que se presentaron, en número muy inferior al deseado, fueron inmediatamente detenidos. A continuación, durante los días 14, 15 y 16 de octubre, se produjeron las extensas redadas a la búsqueda de esos militares que, desafectos, constituían la seria amenaza para la defensa de Madrid.

Sigue relatando la Yaya:

… no dio tiempo a esta comprobación ya que la noche del 16 de octubre se lo llevaron detenido al hacer los registros domiciliarios en busca de todos los militares tanto en activo como retirados de donde fue a la cárcel Modelo… [de donde] fue mi marido evacuado el 16 de noviembre a las 8 de la mañana habiendo escrito aquella madrugada (a pesar de tratarse de un hombre casi frío por su serenidad) sus últimas disposiciones sin duda por el ambiente de terror que le rodeaba y cuyas disposiciones me llevó un compañero suyo de celda que al juzgarle fue absuelto; de esta cárcel fue a la de San Antón de donde tuve noticias hasta que el 28 del mismo mes al llevarle la comida me dijeron que le habían llevado a Alcalá de Henares de donde ya no he recibido noticia de ninguna clase.

En aquellos días, ese resuelto cenetista de nombre Melchor Rodríguez, miembro de un grupo anarquista denominado «Los libertos», había sido nombrado «Inspector General del Cuerpo de Prisiones», y desde ese cargo lograba detener las «evacuaciones» ya el mismo día de su nombramiento, el 9 de noviembre. También pudo evitar un posible linchamiento masivo en la cárcel de Alcalá de Henares, salvando la vida a miles, entre ellos los hermanos Luca de Tena, evacuados allí «por error», como sabemos desde que empezó este relato. Esa labor, que no extrañamente le ha valido a Melchor Rodríguez para pasar a la posterioridad como el «Ángel Rojo», cesó abruptamente el 14 de noviembre, y las «sacas» o «expediciones» se reanudaron bajo el mando del también anarquista Juan García Oliver, autor de crímenes varios en los años veinte junto a otros integrantes del grupo «Los solidarios», y que ofició, para desolación de Manuel Azaña, como ministro de Justicia hasta mayo de 1937.

De este «Ángel Rojo» que fue enterrado en 1972 con la presencia de varios jerarcas del régimen dijo Carrillo en sus *Memorias:* «Le ofrecí

mi colaboración, pero saqué mala opinión de ese personaje. Tres años antes condenaba el sistema y sus defensores y en aquel momento hablaba del humanismo y del respeto a los que se habían levantado contra la República. Más tarde llegué a la conclusión de que Melchor Rodríguez trabajaba para la Quinta Columna: había cambiado de campo… Después era celebrado por el franquismo, que al mismo tiempo asesinaba a José Peiró *(sic)* y a los auténticos anarquistas». El hecho de que Rodríguez pudiera ser enterrado con la bandera de la CNT aún bajo la dictadura fue el argumento usado por la familia de Franco para solicitar que su exhumación del Valle de los Caídos y posterior traslado al cementerio de Mingorrubio en octubre de 2019 se realizara cubriendo su féretro con la bandera de España. El mariscal Pétain impidió que Azaña lo fuera en el cementerio de Montauban con la bandera republicana. El féretro de Franco no fue finalmente transportado con la bandera de España, sino con un pendón en el que se exhibía el escudo de armas de Francisco Franco que lleva incorporada la Cruz Laureada de San Fernando, condecoración que le fue impuesta durante el desfile de la Victoria el 19 de mayo de 1939.

***

Puedo imaginar que durante los meses que transcurrieron desde ese infausto 28 de noviembre de 1936 hasta que un 23 de septiembre de 1937 la Yaya decidió abandonar Madrid con sus cinco hijos camino de San Fernando, debió implorar que no hubiera ocurrido lo peor. Y no puedo evitar preguntarme: ¿qué sentido tenía ese rezo?

Lo sucedido no puede ser modificado, pues toda causación es «prospectiva», ha sostenido el filósofo británico Michael Dummett. Si pudiéramos viajar al pasado como Marty McFly en *Regreso al futuro,* solo podríamos contemplar el mundo, ser meros espectadores, pues de otra forma se producen las paradójicas, o parajódicas, consecuencias que se narran en la película, el problema descrito en alguna literatura filosófico-científica como «paradoja del abuelo»: que pueda llegar a eliminar al padre de mi padre. Pero es que ni siquiera el mismo Dios puede cambiar el pasado y es por ello por lo que, nos recuerda Dummett, para los judíos resulta blasfemo pedirle lo que le excede, rogar para que haya o no haya acontecido algo.

Y el caso es que esa imploración es tan cotidiana y humana… Anda que no pedí yo, a mi laica manera, «no haber suspendido el examen», como bien ejemplifica el filósofo Valerio Rocco. Anda que no se desea con todas las fuerzas del universo que el amigo, familiar, padre, madre, esposo o hijo del alma no esté en la lista del avión estrellado o del barco naufragado… Lo pasado, pasado está para

nosotros y *siempre lo estuvo para un Dios omnisciente que en el fondo, en su condición de eterno, de tiempo no entiende*. Para él *ya todo sucedió*. Por eso no solo resultaría absurdo implorarle que cambie lo acontecido, sino también, como señala Dummett, rogarle para que mi abuelo Cecilio sobreviviera a las balas, o que haya podido escapar en el último instante. Dios que todo lo hizo todo lo ve como sumo hacedor, pero también necesariamente como sumo espectador.

***

«Y dijo Dios: Hagamos al ser humano a nuestra imagen, como semejanza nuestra…» —dice el Génesis (1, 26)— y a continuación: «Vio Dios cuanto había hecho, y todo estaba muy bien. Y atardeció y amaneció: día sexto».

Pero ¿cabía la posibilidad de que «estuviera mal», incluso «muy mal»? ¿Cabe? ¿Bajo qué parámetros? «Tócate los cojones», que diría mi padre. Una nueva parajoda.

El Dios de la Yaya hizo un mundo en el que mi abuelo es fusilado un 28 de noviembre de 1936 y ella le reza para que el universo sea otro. Pero es el que es y ya no puede ser distinto a ese en el que ella finalmente reza todos los días en silencio y acaba resignándose hasta que finalmente muere un 6 de enero de 1987 acompañada, en su lecho de la calle Ibiza 54, por la Tata, sus cinco hijos y sus once nietos.

Y sin embargo… la esperanza es lo último que se pierde, decimos haciendo carne verbal a esa mezcla de congoja e ilusión, y al decirlo el nudo de la garganta se hace aún más fuerte y parece que Dios aprieta y sí ahoga. Por eso, insiste Dummett, los londinenses no actuaban ridículamente cuando corrían al refugio al sonar las sirenas porque se cernían los aviones alemanes y sus temibles bombas. Quizá por eso quienes logran perdonar cambian, en algún sentido, la atroz dimensión del pasado. La condición de posibilidad de lo posible, de predicar lo que podría haber sido, es que nuestro mundo es *solo* uno de los posibles, como el número que arroja la suma de los dados tirados, y que todos los demás mundos sí existen aunque nos sean materialmente inaccesibles. Cualquier vida que hubiera podido vivir mi abuelo Cecilio en algún espacio-tiempo *ocurre*.

***

Si mi abuelo Cecilio no hubiera militado en la CEDA; si hubiera trabado mayor amistad con su primo, el liberal ilustrado Cristóbal de Lora, mientras estudiaron juntos en la Academia de Infantería de

Toledo; si hubiera cruzado las líneas, o buscado refugio con don Joaquín en la Embajada de Panamá; si mi abuela hubiera conocido también a Ángel Galarza, si ese portero de nombre Pedro no hubiera desertado por odiar al Ejército o no hubiera tenido miedo y hubiera callado; si a mi abuelo Cecilio le hubiera correspondido ser sacado en una de las fechas en las que ese «Ángel Rojo», Melchor Rodríguez, tuvo mando en la plaza de las cárceles; si hubiera subido al autobús que acabó en la cárcel de Alcalá de Henares con los hermanos Luca de Tena o hubiera sido juzgado y absuelto como el compañero de San Antón al que le dio la carta expresando sus últimas voluntades; si mi abuela no hubiera sufrido un aborto en el verano del 36 o ni siquiera hubiera tenido hijos, y si nos ponemos, si el crucero Sánchez Barcáiztegui, al mando de mi antepasado el comandante Francisco Ibáñez Valera, el tío de mi abuelo Cecilio, no hubiera chocado con el mercante Mortero y no se hubiera hundido en el puerto de La Habana aquella noche del 19 de septiembre de 1895, otro gallo habría cantado la noche del 28 de noviembre de 1936.

***

Existimos como *homo sapiens* desde hace 190.000 años aproximadamente, y, de acuerdo con las estimaciones del Population Reference Bureau, han llegado a nacer hasta hoy aproximadamente 117.000 millones de seres humanos. Hoy ocuparían quince planetas Tierra si cada uno mantuviera la población actual. Si, como ha sugerido William MacAskill, colocáramos en una secuencia temporal todas las vidas de todos esos seres humanos —tras vivir la primera de las vidas humanas nos reencarnaríamos en la segunda y así sucesivamente hasta el último ser humano nacido—, la vida humana, suma de todas esas vidas individuales, duraría en este momento 4 billones de años.

En un célebre pasaje incluido en *Sobre el concepto de historia,* Walter Benjamin se sirve de una acuarela de Paul Klee, *Angelus Novus,* para dar cuenta de que, así como para Marx el capital vino al mundo «chorreando lodo y sangre», todos y cada uno de nosotros somos alumbrados chorreando la sangre placentaria de nuestra madre y también todas las sangres y todos los lodos que nos han acompañado desde el principio de los tiempos.

Ese ángel nuevo representa la historia humana y nuestro propio espanto al ser conscientes de lo que hemos sido y seguimos siendo: el ángel de la historia se representa sobrecogido porque, dando la espalda al futuro, aleteando furiosa e inútilmente para tratar de evitar el cúmulo de catástrofes, la pira de muertos y ruina que se acumula

incesante, sucumbe irremediablemente a la fuerza del paso del tiempo, a ese huracán que, concluye Benjamin con un punto de ironía trágica, «nosotros llamamos progreso».

Puede ocurrirle a alguno que, al contemplar su vida retrospectivamente, reconozca que casi todos los vínculos fuertes que ha padecido en ella tienen su origen en hombres sobre cuyo «carácter destructivo» está todo el mundo de acuerdo. Un día, quizás por azar, tropezará con este hecho, y cuanto más violento sea el choque que le cause, mayores serán las probabilidades de que se represente el carácter destructivo.

Lo escribía Benjamin en el periódico *Die Frankfurter Zeitung* allá por 1931 en referencia a su amigo banquero Gustav Glück.

Cabe extrapolar, tirar de la madeja recordando el verso «Para que yo me llame Ángel González» de Ángel González:

De su pasaje lento y doloroso

de su huida hasta el fin, sobreviviendo

naufragios, aferrándose

al último suspiro de los muertos,

yo no soy más que el resultado, el fruto,

lo que queda, podrido, entre los restos;

esto que veis aquí,

tan sólo esto:

un escombro tenaz, que se resiste

a su ruina, que lucha contra el viento…

Y es que hay un día, siempre impreciso en el recuerdo, en el que uno amplía su foco generacional y descubre un *Angel novus*. Ocurre cuando le brota en la conciencia lo que ha tenido que pasar para que lleguemos a ser. El filósofo R. J. Wallace lo ha denominado el «aprieto del burgués» *(bourgeois predicament)* y lo describe así:

Es muy difícil de creer que quienes vivimos en sociedades occidentales ricas, por ejemplo, no entendamos ni demos significación a las actividades que no habrían sido posibles en su forma

contemporánea sin la concurrencia de desarrollos históricos lamentables, dados de modos diversos entre los que se incluye el surgimiento de corruptas jerarquías de poder y riqueza, explotación colonial y la opresión de los más débiles y vulnerables. Las instituciones y prácticas que nos sostienen hoy tienen una historia particular, una historia que conecta relaciones de dependencia causal con las condiciones sociales que eran objetables en el pasado más reciente y distante.

Respondiendo en una entrevista concedida a *Der Spiegel* en 2011 sobre su abuelo (Baldur von Schirach, jefe de la juventud hitleriana, y condenado en los juicios de Núremberg a veinte años de prisión por crímenes contra la humanidad), el célebre escritor y jurista alemán Ferdinand von Schirach decía: «La gente anhela saber si mi vida habría sido diferente si no llevara este nombre, si habría escogido otra profesión, si estoy preocupado por los sentimientos de culpa al respecto. Supongo que debe haber respuestas a este tipo de cuestiones… La culpa de mi abuelo es la culpa de mi abuelo… no hay responsabilidad colectiva, no hay culpa heredada, y todo el mundo tiene derecho a su propio curso vital». ¿Cuál habría sido el tuyo de no haber sido tu abuelo lo que fue, Von Schirach?

Y es que, me temo, la cuestión es más profunda y perturbadora, y no solo atiene a los Von Schirachs que nos circundan. Un mundo que hubiera sido justo, apostilla Thomas Nagel, no nos habría alumbrado.

Es por ello fácilmente explicable el adanismo que acompaña a esa constatación de que, como en el cuadro de Klee, carecemos de alas para remediar el pasado. Empezar de nuevo, de cero, es una tentación irresistible, la propia de la juventud que siente la llamada a destruirlo todo y recomponerlo todo. En el ámbito más personal, a esa tentación también sucumben quienes, pasada la juventud rebelde, doblan la esquina de su vida adulta y afrontan la vejez, como nos recuerda Setiya; carentes ya de tiempo u oportunidad para la enmienda, nos invaden los lamentos, el arrepentimiento por las sendas abandonadas o no tomadas, las que ahora se perciben como decisiones erróneas. Entre esas, sin embargo, no se cuentan las reproductivas. Haber procreado, aun equivocadamente, en mal momento, irreflexivamente, constituye con justificada frecuencia nuestro mejor consuelo al echar la vista atrás. Y es que, insiste Setiya, así como mucho se daría por cambiar el pasado, por nada en el mundo se trocaría ese conjunto de azarosas circunstancias que alumbraron la existencia de nuestros hijos. El resto de los proyectos y compromisos, en cambio, habrán podido ser reemplazables.

Otra cosa es el pasado colectivo, su miseria y maldad ubicua, su manifestación física en el espacio público, buen lugar por donde empezar la demolición adanista: tumbas, estatuas, monumentos… Colón, Hernán Cortés, el general Robert Lee, Leopoldo II de Bélgica, o cualquier vestigio del franquismo. Llevado ese afán al extremo, la propia historia nos muestra que solo se añade más ruina, más destrucción y más sal a la herida en que consiste ser humano. En el fondo, y como también señaló Benjamin, esa apuesta destructiva revestida con la misión histórica de parir el hombre nuevo, o pergeñar un mundo mejor, revela, tal vez paradójicamente, una absoluta desconfianza en el curso de las cosas; en el futuro, al cabo.

El carácter destructivo —señala Benjamin— no ve nada duradero. Pero por eso mismo ve caminos por todas partes. Donde otros tropiezan con muros o con montañas, él ve también un camino. Y como lo ve por todas partes, por eso tiene siempre algo que dejar en la cuneta. Y no siempre con áspera violencia, a veces con violencia refinada. Como por todas partes ve caminos, está siempre en la encrucijada. En ningún instante es capaz de saber lo que traerá consigo el próximo. Hace escombros de lo existente, y no por los escombros mismos, sino por el camino que pasa a través de ellos. El carácter destructivo no vive del sentimiento de que la vida es valiosa, sino del sentimiento de que el suicidio no merece la pena.

Siendo nuestra existencia algo no completamente desdichado ni lamentable pareciera que deberíamos mostrar gratitud, rendir tributo a todo lo que aconteció, incluso a quienes propiciaron las mayores tragedias, pues sin su concurso no habríamos llegado a nacer. ¿Pero podemos justificar retroactivamente lo pasado *solo* a la luz de las «buenas consecuencias», para empezar la de existir? Esa «suerte», la fortuna de haber nacido, ni siquiera parece razón bastante para ello, pues las buenas o malas razones, la justificación de los actos, debería ser superveniente al azar. ¿Acaso el hijo de un violador podría hacer de su existencia la razón para justificar a su padre? ¿Acaso agradecerle su acto infame?

Quizá la dicha de vivir, cuando es el caso, sí permite no arrepentirnos, no lamentarnos, ni repudiar o repudiarnos solo por el hecho de que, para habitar este mundo, en una fría noche cualquiera, en cualquier lugar de cualquier tiempo pasado un hombre haya tenido que ser asesinado. Nada de ello es poco.

EPÍLOGO

¿DE DÓNDE VENIMOS?

«Ah… tú hablas de follar».

Mi padre había esperado el momento y lugar propicio, una soledad momentánea que nos hacía cómplices. La introducción había sido balbuceante, aunque no la tópica de «la semillita», «la abejita», «el polen»; no, que él y mamá se querían tanto que deseaban estar muy juntos y que entonces él le metía el pene por la vagina… El clímax se interrumpió bruscamente con mi temprana sabiduría, semántica, puramente semántica por lo demás. En prematuridad semántica el colegio Montserrat debía andar entonces a la cabeza del ranking en Madrid. Debía yo tener ocho años y en el patio del cole jugábamos a «polis» y «etarras». Todos queríamos ser «etarras». Debía yo tener diez u once años y mi carpeta se forraba con pegatinas del MC, la Liga Comunista Revolucionaria, incluso una de «Pertur».

***

Allá por septiembre de 2020 la vicepresidenta del Gobierno Carmen Calvo afirmaba en la presentación del Anteproyecto de Ley de Memoria Democrática, la ley llamada a mejorar la ley de memoria histórica del 2007, que es importante que nuestros jóvenes sepan «de dónde venimos». Uno de esos «jóvenes», el diputado de Vox Ignacio Garriga, fue el encargado a finales de octubre de 2020 de presentar la moción de censura contra el Gobierno de Pedro Sánchez, y en su discurso denunciaba que con sus leyes de memoria democrática el Gobierno «social-comunista», heredero del «Frente Popular» y del golpe de Estado del 34, pretendía reabrir el pasado, reavivar odios, que los nietos hagamos la guerra y negarnos el derecho a conocer el dolor y la gloria de nuestra historia. El joven diputado catalán había decidido preparar su discurso rezando en el Cerro de los Ángeles, allí donde a finales de julio de 1936 un grupo de milicianos «fusiló» la imagen de Cristo.

De dónde venimos, de Peter Mayle, fue el libro que decidió comprar mi madre para que mi hermana María y yo mismo tuviéramos una más depurada, realista y suficientemente ilustrativa comprensión sobre la sexualidad humana. Publicado en 1975, el libro de Mayle fue el primer texto divulgativo con ilustraciones de educación sexual que se editó en España. Después llegó *¿Qué me está pasando?,* que también andaba por casa cuando nos tocó la

adolescencia.

***

Hay una manera «monumental» de concebir la historia y otra al modo del «anticuario», escribía Nietzsche allá por 1874. En el primer caso vemos la historia de la humanidad como una cordillera donde se alumbran ciertas cumbres que nos han de seguir guiando. El hombre contemporáneo deduce que la grandeza pasada puede ser posible de nuevo, y, alternativamente, no repetir la tragedia de antaño. Pero frente a esas presuntas lecciones y causalidades —que no casualidades — de la historia nos prevenía Javier Pradera en «el periódico» en un artículo a propósito del 59 aniversario de la proclamación de la República:

La idea más bien mostrenca de que la historia es una maestra de vida, cuyas lecciones enseñarían a los hijos a no repetir los errores de sus padres, adopta a veces la forma visionaria de una creencia mágica en la posibilidad de leer el presente y de acelerar el futuro gracias al privilegiado conocimiento de algunas pautas fijas del pasado. La tradición marxiana vivió mucho tiempo obsesionada por las etapas y por los ritmos de la Revolución Francesa, en el convencimiento de que el Terror o el Bonapartismo no eran períodos singulares, sino categorías universales… No parece exagerado concluir que la transición republicana sirvió de modelo negativo a los actores de la transición posfranquista, de forma tal que el desarrollo de los acontecimientos producidos entre 1975 y 1982 quedó condicionado — para bien y para mal— por la percepción de los errores, de las omisiones y de los excesos del período transcurrido entre 1931 y 1936.

Y es que, como sabiamente advertía Nieztsche, la historia monumental engaña por las analogías, «con seductoras semejanzas, incita al valeroso a la temeridad, al entusiasta al fanatismo y, si imaginamos esta historia en las manos y en las cabezas de egoístas con talento y de exaltados bribones, veríamos imperios destruidos, príncipes asesinados, guerras y revoluciones desatadas».

Como antídoto al espíritu «anticuario», emerge el del historiador que «cronifica» cada detalle, que hace de todo lo pasado individual o colectivo algo digno, interesante, preservable. El problema, claro, es que esa forma de veneración contribuye a marchitar el presente, y entonces asoma la tentación antitética de lo que Nietzsche categorizaba como «historia crítica», frente a la que también hay buenas razones para precaverse. Al respecto, así habló Nietzsche:

[Al adoptar la perspectiva crítica] se ataca con el cuchillo a las raíces, entonces se salta cruelmente sobre cualquier tipo de clemencia. Este proceso es siempre peligroso, en realidad peligroso para la vida misma; y los hombres y las épocas que sirven así a la vida, juzgando y aniquilando un pasado, son siempre peligrosos y están siempre en peligro. Puesto que somos el resultado de generaciones anteriores, somos además el resultado de sus aberraciones, pasiones y errores y, también sí, de sus delitos. No es posible liberarse por completo de esta cadena. Podemos condenar tales aberraciones y creernos libres de ellas, pero esto no cambia el hecho de que somos sus herederos… [queremos]… a posteriori un pasado del que se querría proceder, en contraposición a aquel del que realmente se procede —una tentativa siempre peligrosa porque es difícil encontrar un límite en la negación del pasado…

***

«Esta ley de Memoria Democrática toma como referencia las luchas individuales y colectivas de los hombres y las mujeres de España por la conquista de los derechos, las libertades y la democracia», dice la exposición de motivos de la Ley 20/2022 de 19 de octubre de Memoria Democrática finalmente publicada en el *BOE* de 20 de octubre de 2022. También señala que «el despliegue de la memoria es especialmente importante en la constitución de identidades individuales y colectivas, porque su enorme potencial de cohesión es equiparable a su capacidad de generación de exclusión, diferencia y enfrentamiento… la principal responsabilidad del Estado en el desarrollo de políticas de memoria democrática es fomentar su vertiente reparadora, inclusiva y plural»; que la memoria es «un elemento decisivo para fomentar formas de ciudadanía abiertas, inclusivas y plurales, plenamente conscientes de su propia historia, capaces de detectar y desactivar las derivas totalitarias o antidemocráticas que crecen en su seno»; que hay un inexcusable deber moral en reconocer, reparar, dignificar la «memoria de las víctimas del golpe de Estado… la dictadura franquista y la Guerra de España» (como gustaba decir a Ricardo de la Cierva).

Entre los objetivos perseguidos, se dice en la exposición de motivos, está el de fomentar el conocimiento sobre cómo se logró construir la «cultura democrática» que desembocó en la Constitución del 78 y su sistema de derechos y libertades, y también «mantener la memoria de las víctimas de la Guerra y la dictadura franquista, a través del conocimiento de la verdad, como un derecho de las víctimas… y el establecimiento de un deber de memoria de los poderes públicos, para evitar la repetición de cualquier forma de

violencia política o totalitarismo».

La Ley de Memoria Democrática culmina todas las aspiraciones de esa «política integral de revisión del pasado» que de acuerdo a Santos Juliá se empezó a gestar en el año 2004, los objetivos que figuraban en la proposición de ley de reforma de la ley de memoria del 2007 que el PSOE presentó en 2017. Esa revisión incluye la sordina sobre la amnistía del 77, la puerta abierta a que, en interpretación y aplicación del derecho internacional convencional y consuetudinario, y en particular del derecho internacional humanitario, se consideren hoy como imprescriptibles y no amnistiables los crímenes de guerra, genocidio, lesa humanidad y tortura (artículo 2.3), esto es, que se «eche al olvido el olvido reconciliatorio». Tal y como postulaba el relator De Greiff en 2014 o quienes querían llevar a Carrillo ante los tribunales en 1976.

Así, 83 años después del fin de la Guerra Civil y 47 años tras la muerte de Franco, se crea un Fiscal de Sala de Derechos Humanos y Memoria Democrática «para la investigación de los hechos que constituyan violaciones de Derecho Internacional de Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, incluyendo los que tuvieron lugar con ocasión del golpe de Estado, la Guerra y la Dictadura» (artículo 28). 83 años después del fin de la Guerra Civil y 47 años tras la muerte de Franco, «El Estado garantizará el derecho a la investigación de las violaciones de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario ocurridas con ocasión de la Guerra y la Dictadura, así como el periodo que va desde la muerte del dictador hasta la entrada en vigor de la Constitución Española» (artículo 29).

Además, se reconocen y declaran nulas e ilegales todas las condenas y sanciones producidas por razones políticas, ideológicas, de conciencia o creencia religiosa durante la guerra y las sufridas durante la dictadura, pero igualmente la política de represión contra las lenguas y culturas catalana, gallega, vasca, aragonesa, occitana y asturiana… o las condenas y sanciones contra quienes «intentaron vivir conforme a opciones amparadas por derechos y libertades hoy reconocidos por la Constitución», o el «sufrimiento padecido por las personas que fueron afectadas por el polivirus durante la pandemia que asoló a España a partir de los años cincuenta del siglo XX» (disposición adicional 11).

Si de acuerdo con la ley se consideran «contrarios a la memoria democrática» los actos que «entrañen descrédito» a las víctimas y una infracción muy grave hacerlo, sancionada con multa de entre 10.000 y

150.000 euros: ¿acaso no cabe desacreditar lo malo que tantos y tantos pensaron e hicieron, tanto hunos como hotros? ¿Cómo no hacerlo al respecto de la gasolina ideológica, la mecha filosófica, las actitudes y hechos de quienes contribuyeron decisivamente a la contienda fratricida, incluso si luego fueron trágicamente víctimas?

83 años después del fin de la Guerra Civil, 47 años tras la muerte de Franco, 44 años después de la promulgación de la Constitución estamos dispuestos también a confirmar el Francoceno, lo fútil y engañoso de la Transición que culmina con la aprobación de la Constitución, lo ilegítimo del primer Gobierno de la democracia, el de la UCD, verbigracia, contemplar la posibilidad de que se vulneraran los «derechos humanos a personas por su lucha por la consolidación de la democracia, los derechos fundamentales y los valores democráticos, *entre la entrada en vigor de la Constitución de 1978 y el 31 de diciembre de 1983*»; un año después de que el PSOE recuperara el gobierno en España 83 años después de concluir la Guerra Civil. Y ello por efecto de los compromisos de legislatura del PSOE con Bildu y otras fuerzas «progresistas».

Una de esas fuerzas justificaba la «prolongación» del siguiente modo:

El franquismo y sus prácticas no tuvieron un día «D» y hora «H» a partir de los cuales desaparecieron por encanto todas las violaciones de derechos humanos realizadas por el mismo, sino que estas tuvieron continuidad en el tiempo debido a la falta de ruptura democrática evidenciada en diversos estamentos seguritarios (sic) y a las importantes inercias políticas represivas (GAL…) (enmienda 162).

El diputado Íñigo Errejón, del Grupo Plural, abundaba en la justificación:

La definición de víctima debe incluir a las víctimas de violencia política durante el periodo de la transición española. Según investigaciones historiográficas y académicas, desde 1975 hasta 1982 inclusive se produjeron casi doscientos asesinatos a manos de las fuerzas del orden y de grupos de extrema derecha ligados a grupos policiales… La mayoría de estos crímenes no fueron investigados ni juzgados *o tuvieron sentencias que vulneran la tutela judicial de las víctimas. Por tanto, se aprecia un vacío de protección entre 1978 y 1982, momento en el que, con gobierno legítimamente elegido mediante sufragio libre aparece la primera modificación democrática del código penal* (Ley Orgánica 8/1983, de 25 de junio, de Reforma Urgente y Parcial del Código penal). Por tanto, se debe arbitrar un mecanismo de

reconocimiento y reparación de víctimas de vulneraciones de DDHH provocadas por el Estado, en este *lapso de contexto de déficit democrático en las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, aunque ya estuviera iniciada la democracia con la aprobación de la Constitución española en 1978*. En este sentido, se debe modificar todo el texto de la ley en donde se comprenda la fecha de 1978 como límite al acceso a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición de las víctimas del franquismo hasta la fecha de 1982 (enmienda 33).

***

El artículo 17 de la Ley de Memoria Democrática establece que «se confeccionará un mapa integrado de localización de personas desaparecidas». Accedo a la página web «Memoria democrática» del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. Pincho en la localización de personas desaparecidas y a continuación en «Mapa integrado de localización de fosas». Hay un «buscador de mapa de fosas georreferenciado» en el que se puede buscar por comunidades autónomas. Selecciono «Madrid». Un menú permite localizar por «estado de la fosa». Hay muchas opciones: «desaparecida», «exhumada parcial»… No estoy seguro y no selecciono ninguna. La página me pide que «sea paciente»…

El resultado finalmente arroja varios puntos verdes que se identifican como «no intervenida» y algunos en amarillo que indican «Trasladada al Valle de los Caídos», aunque la ley de Memoria Democrática elimina esa denominación por la de «Valle de Cuelgamuros». Está sin actualizar, por lo que parece. En el mapa no alcanzo a localizar «Paracuellos» y acudo al listado. Aparecen un total de 54, entre ellas Paracuellos del Jarama. Cuenta con un número de registro, una denominación, «Fosa de Paracuellos», una indicación en el «Tipo de fosa» («Ejecuciones extrajudiciales») y un «Estado actual».

Leo «10». En «Estado de fosa» leo: «No exhumada pero dignificada».

***

Es 28 de noviembre de 2022. Son las 10 de la mañana y hace un frío que pela. Han transcurrido 86 años. Estoy en Paracuellos, caminando entre las tumbas, la inmensa mayoría de ellas innominadas, abandonadas, presididas por cruces de hierro desgastadas, muchas de ellas con igual diseño, fieles, supongo, al estilo funerario de la época. Otras, no llegarán a la veintena, han tenido una dedicación mucho más reciente y conservan flores frescas.

La de «Antonio Vacas Alarcón» es un vergel. «Eduardo y Julián de la Peña Noain dieron su vida por Dios y por España», reza en otra lápida. El reverendo padre Alberto Marco Alemán, sacerdote carmelita, fue «inmolado por los marxistas». Me acompaña Consuelo Martínez-Sicluna y Sepúlveda, colega del Departamento de Filosofía del Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. Conoce bien el lugar: aquí yacen sus dos abuelos y dos de sus tíos.

El camposanto es sobrio, cuidado sin afán excesivo pero con aparente mimo, con la procuración de no remover la tierra más que lo justo; es heterogéneo en su disposición y en la presentación de unas sepulturas cuya ubicación es puramente especulativa, pues el enterramiento fue improvisado y masivo, precipitado e indigno. El cementerio es modesto, rodeado por un nudo de naves y almacenes en una tierra de nadie destinada al paso del transporte pesado. El aeropuerto a un paso. Los restos de miles, los miles de restos, permanecen bajo una tierra de un marrón intenso que apenas se tocó desde diciembre del 36 y que se ha parcelado en función de las fechas de las sacas. También están los restos de quienes fueron asesinados en Torrejón de Ardoz.

Por ahí andará lo que apenas quede de mi abuelo Cecilio, en el sector correspondiente al 28 de noviembre. Pienso en él y leo: «Félix Perdiguero Puente. Asesinado por los rojos el 27 de noviembre de 1936, tu mujer e hijos no te olvidan». Mi abuelo Cecilio siguió en el mundo un día más. Y si hubiera nacido en 1882 en vez de en 1902 habría llegado a vivir los años que tengo yo ahora. Y si en vez de haber nacido en 1882 hubiera nacido en 1852 habría llegado a los 84 años, la edad a la que murió su hijo, Federico, Fede, mi padre.

Habiendo fijado el lapso de nuestra vida, ¿preferiríamos vivir más por haber nacido antes o por morir después? Creo que la mayoría nos inclinamos por lo segundo, quizá por aquello de Schopenhauer de que la vida solo se vive prospectivamente aunque solo tenga sentido retrospectivamente. Otro filósofo más moderno, Derek Parfit, explica por qué no nos lamentamos por nuestra inexistencia prenatal apelando al hecho de que preferimos haber soportado un enorme dolor que se produjo en el pasado a afrontar una molestia menor que está por venir. Es decir, preferimos «mirar hacia adelante», como acostumbran a decir los políticos grandilocuentes; al reino de lo posible. ¿Qué habría preferido mi abuelo Cecilio? «Lo que Dios haya dispuesto», supongo que habría contestado.

«Don Luis Durán Hernando», sigo leyendo, «29 de noviembre», reza su lápida. Vivió un día más. En la loma adyacente, la gran cruz blanca, otrora negra, todo lo preside.

***

Ricardo Rambal Madueño tenía quince años cuando sobrevivió al fusilamiento de esa noche del 28 de noviembre de 1936. En la portada del *ABC* de 16 de enero de 1977 aparece señalando el lugar donde le dieron el fallido tiro de gracia. «El frío de la muerte me despertó», afirmaba a sus 56 años.

Mi padre me habría explicado que morir es enfriarse para siempre y sin remedio, superar el umbral termodinámico de no retorno. Vivir, por el contrario, es puro desequilibrio, una lucha constante para evitar que la temperatura de nuestro cuerpo se iguale con la del ambiente. Los restos de su padre, Cecilio, deben reposar no muy lejos de donde reposaron, aunque solo por una noche, los de Ricardo Rambal Madueño, que logró, malherido, con la bala del tiro de gracia alojada en el paladar, conservar su desequilibrio vital hasta un 22 de agosto de 1987, ya con 66 años. «Vieja guardia y superviviente de Paracuellos del Jarama», reza la esquela publicada en *ABC*.

***

Me imagino que dispongo del «Delorean» —¡qué nombre tan apropiado en mi caso!—, el coche-máquina del tiempo de George McFly en *Regreso al futuro* y que me traslado a aquella infausta noche. Qué coño, ya puestos, que teniendo a mi disposición todo universo temporal posible, puedo hacer las paradas que me plazcan, del mismo modo en que McFly, al regresar/volver al futuro, programa el temporizador del viaje para llegar a tiempo al parking del supermercado donde Doc será tiroteado y así impedirlo. Así que recojo a mi padre en el Delorean, nos montamos y nos lanzamos de regreso al pasado, al rescate de mi abuelo Cecilio. No dejaría de ser una imagen bien cristiana, pienso, una santísima Trinidad terrenal o algo así, el padre, el hijo y… yo.

Esta memoria democrática sobre la que nos hemos empeñado en legislar insiste en que garanticemos la «no repetición». Pero… En fin, así habla Nietzsche de nuevo, por última vez en primera persona:

… lo que una vez fue posible podría tan solo presentarse como posible otra segunda vez, si los pitagóricos tuvieran razón al creer que, cuando la misma conjunción de cuerpos celestes se repite, ello supone la repetición, hasta en los más mínimos detalles, de los mismos acontecimientos en la tierra: de suerte que cuando las estrellas tuvieran entre sí una cierta relación, de nuevo un estoico colaboraría con un epicúreo para asesinar a César y, cuando se hallaran en otra combinación, Cristóbal Colón descubriría de nuevo América.

McFly llega justo antes de que tiroteen a Doc, pero no le da tiempo a evitarlo. Solo le cabe presenciarlo como un espectador, y, así, la historia, en forma de bucle, tiene sentido. Doc, sin embargo, sobrevive porque lleva puesto el chaleco antibalas. Ha vivido sabedor de esa circunstancia que le acechaba desde que en un pasado, que no debe lograr recordar bien, un misterioso chico que parecía venir del futuro le previno en una carta. Era McFly, claro, pero a Doc no le puede ser dado recordarlo, debe echarse al olvido, que diría Santos Juliá.

Tal vez nosotros también, mi padre, mi abuelo y yo, como en *Regreso al futuro,* frente a toda lógica, a pesar de todas las restricciones químicas y físicas, de todas las paradojas y parajodas de Caffarena, llegamos a reunirnos en algún universo concebible en el que mi abuelo Cecilio no muere fusilado una fría noche de un 28 de noviembre de 1936; y tal vez no logro recordarlo porque el olvido es el pago, modesto, de la posibilidad imaginable, de la esperanza en este

mundo cierto y de que yo pueda fabularlo. Tal vez Nietzsche tuviera razón y nuestra vida es un eterno retorno, es decir, la obligación moral de vivir sin rémora del pasado ni angustia por el futuro, nunca cíclicamente. Quizá. Pero…

Dónde estará mi vida, la que pudo

Haber sido y no fue…

¿Dónde estará el perdido

Antepasado persa o el noruego…

Escribo *porque* te fusilaron…

***

Pero no puedo dar las gracias por ello.

AGRADECIMIENTOS

Jamás pensé escribir un libro semejante y si lo he hecho es en muy buena media gracias a José Teruel, profesor de Literatura de la Universidad Autónoma de Madrid, quien, sabedor de la existencia de las cartas de mi abuelo Cecilio, me enroló, con sus proverbiales virtudes persuasivas, en un proyecto de investigación sobre «Epistolarios inéditos en la cultura española desde 1936» (referencia PGC2018-095252-BI00) en el que he tenido el honor de participar con modestia y habilidad de profano.

Algunas personas me han regalado la lectura atenta y generosa de unas primeras versiones de este manuscrito que, gracias a ellas, confío en haber podido mejorar (los defectos siguen siendo todos míos): Francisco Gómez de Lora, Ana Peláez, Dolores Peláez, Amalia Pulgarín, Alfonso García Figueroa, Chema Gómez de Lora, Juan Gómez de Lora, Juan Antonio García Amado, Antonio Peña Freire, José Luis Colomer, Enrique García-Máiquez y Josu de Miguel.

Otros me han proporcionado valiosísima información y ayuda, en particular, Pedro Corral, Diego de Lora Benhaim, Julius Ruiz, Antonio Manuel Moral Roncal, Fernando Savater, José María Marco, Consuelo Martínez-Sicluna y Emilia de Lora Soria, con quienes he contraído una especial deuda de gratitud. También con mi primo, Nacho Navarro de Lora, y Fabián Bosch. Ha sido igualmente providencial el aliento de Juan Claudio de Ramón, Álvaro Matud, Daniel Gascón y Félix Ovejero.

REFERENCIAS

He tratado de evitar el sembrado de notas a pie de página que se acostumbra en los escritos académicos, pero no puedo, por honestidad básica, escamotear al lector el que pueda comprobar lo que afirmo y no pertenece al terreno de la pura ficción o del recuerdo personal; y ello tanto para corroborar la veracidad de aquellos testimonios que cito literalmente, o hechos u opiniones ajenas a los que aludo, más o menos tangencialmente, como para su propio aprovechamiento tirando de esos hilos. Las fuentes se referencian, así, en orden de aparición por capítulos, y al lector, espero, no le resultará difícil cohonestarlas mediante las sucintas descripciones que hago de esas alusiones. A continuación presento una bibliografía ordenada.

Capítulo I. Una vida de Cecilio

El informe de Felix Schlayer ha sido publicado por Pedro Corral en el diario digital *Libertad Digital* en su edición de 18 de marzo de 2023. Se puede consultar aquí: https://www.libertaddigital.com/cultura/historia/2023-03-19/pedro-corral-georges-henny-un-heroe-humanitario-en-la-guerra-civil-ii-6997073/ y ahora en *¡Detengan Paracuellos!*

Sobre las remembranzas de los hermanos Luca de Tena: http://www.martiresdeparacuellos.com/testimonios/testimonio004.htm.

La expresión «la justicia al revés» fue empleada por Serrano Súñer en sus memorias publicadas en 1977: *Entre el silencio y la propaganda, la Historia como fue. Memorias,* Planeta.

El episodio de quienes no acudieron a la llamada por el error en la transcripción de la lista de evacuados figura en el libro de Javier Cervera: *Madrid en guerra. La ciudad clandestina, 1936-1939,* p. 90.

Las referencias de Paul Preston proceden de *El zorro rojo. La vida de Santiago Carrillo,* Debate (traducción de Efrén del Valle), 2022, pp. 84, 86.

El estudio de Fernando Jiménez Herrera en el que da cuenta de la evacuación de Ramiro de Maeztu a Chinchilla es: «El Comité Provincial de Investigación Pública a través de la documentación custodiada en el archivo general militar de Madrid», *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea,* n.º 12, 2014, p. 13.

Las citas de la carta de Serrano Poncela a Llorens proceden de

Francisca Montiel Rayo, «Segundo Serrano Poncela en su exilio americano: correspondencia inédita con Vicente Llorens (1944-1952) y con Josep Ferrater Mora (1953-1959)», *Laberintos,* 2013, n.º 15, pp. 35-56.

El episodio del encuentro entre Juan Ramón Jiménez y Serrano Poncela en Puerto Rico lo relató Andrés Trapiello en «Por los cuatro costados», *El País,* 14 de octubre de 2006.

La carta de Segundo Serrano Poncela se encuentra depositada en el Archivo Histórico Militar (véase: https://guerraenmadrid.net/2019/03/16/descubrimos-en-los-archivos-una-carta-inedita-de-serrano-poncela/).

La cita y referencias de Manuel de Paz a la masonería de Cristóbal de Lora proceden de su estudio: «Masones y militares españoles en el Norte de África (1923-1936): Un proyecto de investigación», en *Masonería, política y sociedad,* José Antonio Ferrer Benimelli (coord.), vol. 2, Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, 1989, pp. 1083-1099, pp. 1090-1092, 1093.

El discurso de Cristóbal de Lora en la logia masónica se encuentra en: https://logia-redencion167.wixsite.com/cuadernos-1/la-virtud-del-silencio

El recuerdo de Wenceslao Fernández Flórez figura en *El terror rojo,* Ediciones 98, Madrid, 2021, pp. 45, 53 (el original en portugués, *O Terror Vermelho,* se publicó en Lisboa en 1938).

La referencia de Pedro Corral al portero de Alfonso XII número 48 procede de su *Vecinos de sangre. Historias de héroes, villanos y víctimas en el Madrid de la Guerra Civil (1936-1939),* La esfera de los libros, Madrid, 2022, pp. 66, 81.

Capítulo II.La Yaya y los cuadernos de Caffarena

La referencia de Paloma Aguilar al término «Guerra de España» procede de *Memoria y olvido de la Guerra Civil española,* Alianza, Madrid, 1996. La relativa al CIS y el recuerdo del franquismo de su ensayo *Políticas de la memoria y memorias de la política,* Alianza, Madrid, 2008, p. 400. El uso de «guerra española» por Koltsov es el de su libro *Diario de la guerra española* (Akal, 1978); el de «guerra de España» de Jesús Salas Larrazábal, *La guerra de España desde el aire,* publicado en Ariel (1969).

Las declaraciones de Garci sobre el Bazar Horta se recogen en:

https://madrilanea.com/2018/11/29/bazar-horta-la-anoranza-una-epoca/

La anotación del día 27 de septiembre de Joaquín Ruiz-Giménez procede de *Diarios de una vida. 1967-1978,* Cortes Generales-Defensor del Pueblo, 2013, vol. I, p. 610.

La referencia de Pedro Corral al dilema que enfrentaban los porteros se encuentra en *Vecinos de Sangre,* pp. 80-81.

Sobre la política del «plato único», Juan Antonio Alejandre García, «Las recaudaciones de naturaleza fiscal en los primeros años del Franquismo», *Cuadernos de Historia del Derecho,* 2007, vol. 14, pp. 27-116. El *BOE* en el que se da la orden del «Día del plato único» es de 3 de noviembre de 1936, pp. 93-94.

El Decreto número 92 fue publicado en el *BOE* número 51 de 9 de diciembre de 1936 (pp. 352-354): «Se reconoce el derecho a disfrutar el veinticinco por ciento del sueldo asignado al empleo correspondiente… a las familias de los militares… Desaparecidos de la zona pendiente de ocupación, pero no en combate sostenido en el frente de operaciones…», rezaba el artículo tercero. La relación de beneficiarias de la Orden de 10 de diciembre de 1937 figura en el *BOE* número 423 de 17 de diciembre de 1937 (p. 4858).

El número de madrileños que buscaron refugio lo proporciona Pedro Corral en *Vecinos de sangre,* p. 170.

La evocación de Chaves Nogales figura en *Los secretos de la defensa de Madrid*. Cito por la edición aumentada y corregida de Escuela de Plata, Sevilla, 2018, p. 144.

Los casos de Francisco Cachero y Julián Chamizo y los episodios de asaltos y corrupción en las embajadas se narra en el estudio de Antonio Manuel Moral Roncal, «Asaltos y cierres de legaciones extranjeras: Un grave asunto diplomático en el Madrid de la Guerra Civil (1936-1939)», *Revista de arte, geografía e historia,* n.º 4, 2001, pp. 221-247.

La cita de Santiago Carrillo procede de sus *Memorias,* Planeta, Barcelona, 2012, p. 115.

Los datos relativos al asilo de la Embajada británica proceden de Antonio Manuel Moral Roncal: *Diplomacia, humanitarismo y espionaje en la Guerra Civil española,* Biblioteca Nueva, Madrid, 2008, p. 571.

Sobre la ambigua posición británica y los hechos básicos sobre su gestión en su legación diplomática en los primeros meses de la Guerra Civil, incluyendo la actuación de la enfermera Fernanda Jacobsen, mis fuentes han sido: Michael Alpert, «La respuesta inglesa humanitaria y propagandística a la guerra civil española», *Revista de Estudios Internacionales,* vol. 5, n.º 1, enero-marzo, 1984, pp. 27-38 y Tom Buchanan, «Edge of Darkness: British 'Front-Line' Diplomacy in the Spanish Civil War, 1936-1937», *Contemporary European History,* vol. 12, n.º 3, agosto 2003, pp. 279-303.

Los datos sobre la actuación de Edwin Christopher Lance, así como la cita, proceden de C. E. Lucas Phillips, *El Pimpinela de la Guerra española 1936/1939,* Juventud, Barcelona, 1960, pp. 57-59, 99.

El informe remitido al Foreign Office en abril de 1937 relativo a la enfermera Fernanda Jacobsen me fue proporcionado por Julius Ruiz, a quien agradezco enormemente esa deferencia.

El expediente de la denuncia por desafección al régimen de Emiliano Enríquez Larrondo en la comisaría de Buenavista el 3 de octubre de 1938 figura en el Archivo Histórico Nacional (FC-CAUSA_GENERAL, 321, Exp.19).

El Decreto de 7 de mayo de 1937 que crea la Justicia Penal Popular se publicó en la *Gaceta de la República* n.º 132 de 13 de mayo de 1937, pp. 667-668.

Las referencias de Moral Roncal a la intercesión de Enríquez Larrondo en favor de Enrique Balenchana y Pedro Garrigós son de: *Diplomacia, humanitarismo y espionaje en la Guerra Civil española,* Biblioteca Nueva, Madrid, 2008, p. 549.

La información sobre Pedro Garrigós Sevilla procede de los archivos de la Fundación Pablo Iglesias: https://fpabloiglesias.es/entrada-db/14644_garrigos-sevilla-pedro/

La referencia de Moral Roncal a Albert MacLean se encuentra en *Diplomacia, humanitarismo y espionaje*…, cit., p. 385.

Capítulo III.El cura de Oak Ridge

Sobre la transmutación y la alquimia, véase Juan Esteva de Sagrera, «La farmacia alquimista», *OFFARM,* vol. 24, n.º 7, julio 2005, pp. 84-90.

La hoja figura informativa del acto de homenaje celebrado en el

Colegio del Pilar en 1943 figura aquí: https://civio.es/quien-manda/2014/05/29/el-colegio-del-pilar-iv-herederos-del-franquismo/. Todas las referencias al desarrollo del acto proceden de esa fuente.

El blog «Recuerdos del Pilar»: https://recuerdosdelpilar.com/2020/05/30/la-inauguracion-del-monumento-a-los-caidos/

El episodio del comandante de Iberia se cuenta aquí: http://historiaymasblog.blogspot.com/2015/03/comandante-carlos-angulo-el-militar-que.html y aquí: https://elrincondelchatohistoriaarqueologiaferrocarriles.home.blog/2021/04/18/paracuellos-carrillo-y-arias-navarro/

La cita de Juan Villoro de *La figura del mundo* (Random House, Barcelona, 2023) es de la página 115.

El documento de Enrico Fermi se puede consultar aquí: https://orau.org/health-physics-museum/files/library/fermifutureatomicenergy.pdf

Sobre la historia de la Junta de Energía Nuclear, véase el libro de Esther Sánchez y Santiago López: *Historia del uranio en España,* Sociedad Nuclear Española, 2020.

Capítulo IV.Francoceno

Situar a Vinader como alguien que abrió los ojos al periodismo comprometido se hace en el reportaje de *El Periódico* de Cataluña firmado por Xavier Montanyà: «El "caso Vinader" nos abrió los ojos» (29 de noviembre de 2015: https://www.elperiodico.com/es/cuaderno/20151129/caso-vinader-guerra-sucia-estado-4705783).

La carta de Jesús García figura aquí: https://lahemerotecadelbuitre.com/piezas/eta-asesina-a-jesus-garcia-garcia-despues-de-que-la-revista-interviu-lo-senale-como-fascista-vinculado-a-fuerza-nueva/#.ZBdR8nbMI2w, y fue publicada por el diario *ABC* el viernes 11 de enero de 1980.

Las declaraciones del arqueólogo Felipe Mejías se pueden leer aquí: https://www.eldiario.es/comunitat-valenciana/memoria-democratica/arqueologo-busca-fosas-campo-concentracion-franquista-albatera-hay-trabajo-anos_132_9683370.html

El recuento y análisis de los reportajes de fosas en *Interviú* a cargo de Paloma Aguilar y Francisco Ferrándiz Martín figura en «Memory,

media and spectacle: Interviú's portrayal of Civil War exhumations in the early years of Spanish democracy», *Journal of Spanish Cultural Studies,* vol. 17, n.º 1, 2016, pp. 1-25.

Las citas de Fernández Sebastián proceden de: «Pasado irreversible, pasado irrevocable. De historia, anacronismos, crímenes, memoria y olvido», en *Tiempos de la historia, tiempos del Derecho,* Javier Fernández Sebastián y Javier Tajadura (dirs.), Marcial Pons, 2021, pp. 93-144, p. 95.

El tuit de 30 de marzo de 2023 de la Cadena Ser relativo a la concesión de la medalla de honor de Madrid a Melchor Rodríguez se puede consultar aquí: https://twitter.com/La_SER/status/1641385582189244417.

La noticia relativa a la calle del Almirante Cervera figura en la edición de *El País* de 16 de abril de 2018 y las afirmaciones de Fidel Castro en la crónica de Mauricio Vicent: «Castro califica de "héroe" al almirante Cervera», publicada en *El País* en su edición de 6 de junio de 1998.

Las citas de Juan Carlos Monedero son de *La transición contada a nuestros padres. Nocturno de la democracia española,* La Catarata, Madrid, 2017, pp. 17-18, 25.

El artículo de Muñoz Molina, «En Francoland», se publicó en el suplemento «Babelia» de la edición de *El País* de 13 de octubre de 2017.

La referencia a Krypton de Félix Ovejero procede de su tribuna en *El País* de 9 de febrero de 2016: «¿Era Franco de Krypton?».

Las citas del exjuez Garzón proceden del Fundamento Jurídico 8.º del Auto de 16 de octubre de 2008 y del Fundamento Jurídico 13.º del Auto de 18 de noviembre de 2008.

La cita del Tribunal Supremo corresponde al Fundamento Jurídico 3.º de la STS 101/2012.

Las referencias al auto de Garzón del año 1998 desestimando la querella contra Santiago Carrillo proceden del artículo de Perfecto Andrés Ibáñez, «Caso Garzón: necesario distinguir», *Isonomía,* n.º 37, 2012, pp. 169-200, nota 20, p. 179 y del reportaje del periódico digital *Libertad digital,* de 7 de septiembre de 2020: «Garzón rechazó una querella por la matanza de Paracuellos contra Carrillo por "abuso del derecho a la jurisdicción"» (https://www.libertaddigital.com/

espana/2020-09-07/garzonrechazo-querella-matanza-paracuellos-carrillo-abuso-jurisdiccion-1276663566/). A Perfecto Andrés Ibáñez he de agradecer que me facilitara el Auto de inadmisión del exjuez Garzón de 16 de diciembre de 1998.

Sobre la encuesta del CIS del año 2000 véase Paloma Aguilar, *Políticas de la memoria y memorias de la política,* cit., p. 400.

Sobre la genealogía del dato de ser España el país con mayor número de desaparecidos tras Camboya, véase https://www.elconfidencial.com/mundo/2019-11-06/desaparecidos-guerra-espana-camboya-podio-54_2312892/ y su trabajo: Comisión Nacional de Búsqueda de los Desaparecidos del Franquismo (ya aquí: https://www.lagavillaverde.org/Paginas/Desaparecidos/Recursos/documentos.pdf).

La resolución del Parlamento Europeo tiene la referencia 2019/2819 (RSP).

El suelto de la revista *Triunfo* es: «¡Don Enrique no se ponga usted así!», n.º 773, 19 de noviembre de 1977, p. 19.

Las palabras de Tuñón de Lara en la presentación de los fascículos de Sueiro y Díaz Nosty en «Presentación de los fascículos "Historia del franquismo"», *El País,* 27 de enero de 1978.

La tribuna de Santos Juliá de 15 de agosto de 1992 en *El País* es: «El régimen de Franco es una invitación al olvido» (https://elpais.com/diario/1992/08/15/cultura/713829603_850215.html).

El editorial de *El País* de 1 de noviembre de 1978: «Una Constitución que dure» (https://elpais.com/diario/1978/11/01/opinion/278722813_850215.html).

Santos Juliá distinguió entre «amnesia» y «echar al olvido» (como la volición de no recordar) en «Echar al olvido. Memoria y amnistía en la transición», *Claves de Razón Práctica,* n.º 129, 2003, pp. 14-25.

La descripción del olvido de Ricoeur se encuentra en *La memoria, la historia, el olvido* (Trotta, Madrid, 2003, p. 572, traducción de Agustín Neira).

La cita de Tusell procede de su tribuna «El ocaso de la desmemoria», que apareció en el diario *El País* en su edición de 27 de junio de 1997.

El manifiesto del Partido Comunista llamando a la reconciliación en 1956 («Por la reconciliación nacional, por una solución democrática y pacífica del problema español») se localiza aquí: https://www.filosofia.org/his/h1956rn.htm

La tribuna en *Mundo Obrero* de Marcos Ana apareció en la primera quincena de junio de 1966.

El artículo de Aranguren de 15 de agosto de 1976 lleva por título: «La amnistía pendiente y la declaración de paz». Sus declaraciones de 1995 se localizan aquí: https://elpais.com/diario/1995/08/09/espana/807919204_850215.html

La noticia sobre la reunión de Jáuregui y Suárez es «La amnistía y la violencia», *El País,* 18 de mayo de 1977.

Las intervenciones de Camacho, Carro y Arzalluz durante el debate de la ley de amnistía se recogen en el *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados,* n.º 24, pp. 953 y siguientes.

Las referencias al Edicto de Nantes son de los artículos 1 y 2.

Sobre el alcance de la amnistía para los miembros del GRAPO y los asesinos de Atocha, véanse Gaizka Fernández Soldevilla: «Ecos de una masacre», *CTXT,* 4 de julio de 2020 (https://ctxt.es/es/20200701/Firmas/32777/transicion-terrorismo-franquismo-matanza-atocha.htm) y Santos Juliá: «Cuándo y a cambio de qué fueron liberados los presos políticos de la dictadura», *Revista de Libros,* 1 de junio de 2008 (https://www.revistadelibros.com/cuando-y-a-cambio-de-que-fueron-liberados-los-presos-politicos-de-la-dictadura/).

La referencia a la glosa de Arcadi Espada al artículo de Vázquez Montalbán sobre el caso Bultó se encuentra en *Vida de Arcadio,* Península, 2023, pp. 86-88.

La cita de Benegas se encuentra en la página 966 del *Diario de Sesiones del Congreso* de 14 de octubre de 1977.

La referencia al reportaje de *Cambio 16* es al número 300 de 11 de septiembre de 1977.

El dato de la declaración de Benegas como testigo en el proceso de extradición de «Apala» procede de: *1977. El año de la amnistía 40 años después,* Fundación Iratzar, 2017, p. 129.

Capítulo V.Memoria y metamemoria

Sobre el pasado sucio véase José Álvarez Junco, *Qué hacer con un pasado sucio,* Galaxia-Gutenberg, Barcelona, 2022, p. 58.

La entrevista de Cayetana Álvarez de Toledo a Juan Luis Cebrián se puede consultar aquí: https://www.elmundo.es/television/2017/02/20/58aa31cdca4741163a8b45d7.html

La referencia de Margarita Nelken es «Aquel noviembre de Madrid», publicado en *Mi revista* el 15 de julio de 1938.

La referencia a la encuesta del Instituto de Opinión de 1969 procede de Paloma Aguilar, *Memoria y olvido de la Guerra Civil española,* cit., p. 147.

El discurso del presidente Rodríguez Zapatero se encuentra en el *Diario de Sesiones del Congreso* (p. 3094). La afirmación relativa a la enmienda de los Presupuestos Generales del Estado en su intervención de 15 de noviembre de 1999 se encuentra en el *Diario de Sesiones,* p. 14532.

La referencia de Fusi a la bibliografía sobre la Guerra Civil entre 1975 y 1995 se encuentra en «La transición nunca olvidó la guerra civil», *The Objective,* 15 de abril de 2023 (https://theobjective.com/espana/2023-04-15/transicion-nunca-olvido-guerra-civil/).

Las referencias a Santos Juliá proceden de: *Transición. Historia de una política española (1937-2017),* Galaxia Gutenberg, Madrid, 2017.

La referencia de Monedero figura en la p. 22 del libro *La transición*…, cit.

Las proposiciones no de ley correspondientes al 20 de noviembre de 2022 de Izquierda Unida, PSOE y Grupo Parlamentario Mixto figuran en el *Diario de Sesiones del Congreso* (p. 20511). Las palabras del diputado Atencia en la p. 20517.

La referencia al Tribunal Cívico-Militar de 1978 procede de Paloma Aguilar: *Políticas de la memoria y memorias de la política,* cit.

Las palabras de Alfonso Guerra se encuentran en el *Diario de Sesiones* de 20 de noviembre de 2022, pp. 20505-20506 (las cursivas son mías).

Las citas de Santos Juliá proceden de *Transición,* cit., pp. 619 y 620.

Las palabras del diputado Xavier Doménech se localizan en la página 37 del *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados* de 12 de septiembre de 2017.

Las apelaciones a la insuficiente justicia transicional del proceso de advenimiento de la democracia tras el franquismo han sido planteadas, entre otros muchos, por Paloma Aguilar, *Políticas de la memoria y memorias de la política,* cit., pp. 419, 430 y ss. y Rafael Escudero, «Sin memoria ni reconocimiento. Una Constitución de espaldas a su pasado», en *Fraude o esperanza: 40 años de la Constitución,* Rafael Escudero y Sebastián Martín (coords.), Akal, 2018, pp. 15-37, pp. 16-17.

La cita de Rafael Escudero procede de su trabajo «Los desaparecidos en España: víctimas de la represión franquista, símbolo de la transición y síntoma de una democracia imperfecta», en *Desapariciones forzadas, represión política y crímenes del franquismo,* Trotta, Madrid, 2013, pp. 141-161, p. 149.

La cita de Monedero en *La transición contada a nuestros padres,* cit., p. 26.

El fragmento de la jueza Servini de Cubría lo he tomado de la noticia del diario digital *El salto:* https://www.elsaltodiario.com/crimenes-franquismo/argentina-redefine-la-historia-de-espana-toda-la-estructura-represiva-montada-por-el-regimen-franquista-siguio-funcionando

Sobre las explicaciones de Álvarez Junco relativas a las diferencias en las transiciones véase *Qué hacer con un pasado sucio,* cit., pp. 154-157.

La cita de Cebrián procede de su entrevista a Cayetana Álvarez de Toledo: https://www.elmundo.es/television/2017/02/20/58aa31cdca4741163a8b45d7.html.

El informe del relator De Greiff se puede localizar en la biblioteca digital de Naciones Unidas: https://digitallibrary.un.org/record/780611?ln=es. Las citas y referencias proceden de los parágrafos 71-82.

La tesis de la costumbre de derecho internacional sobre la imprescriptibilidad de los delitos contra la humanidad la ha defendido, entre otros, Rafael Escudero: «Sin memoria ni reconocimiento. Una Constitución de espaldas a su pasado», en *Fraude o esperanza: 40 años de la Constitución,* Rafael Escudero y Sebastián

Martín (coords.), Akal, 2018, pp. 15-37, p. 25. También los magistrados Balaguer y Xiol del Tribunal Constitucional, que emiten su voto particular en el Auto 80/2021 de 15 de septiembre de 2021 sobre el caso Gerardo Iglesias, y el actual magistrado del Tribunal Constitucional Ramón Sáez en «Los crímenes de la dictadura y la negación del acceso a la jurisdicción», en *Desapariciones forzadas, represión política y crímenes del franquismo,* Trotta, Madrid, 2013, pp. 77-99, p. 96.

La cita del programa electoral del PSOE del año 2016 se puede cotejar aquí: https://www.psoe.es/programa-electoral-2016/memoria-historica/

La proposición de ley de reforma de la «ley de memoria histórica» de 2007 figura en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales* de 22 de diciembre de 2017 (n.º 190-1, p. 1).

La tribuna de Julián Casanova es «Mitos y verdades de la Guerra Civil y de la dictadura de Franco», *El País,* 22 de julio de 2022 (las cursivas son mías).

La opinión de Santos Juliá sobre la Comisión de la Verdad se vierte en un debate con Almudena Grandes y Odón Elorza el 19 de marzo de 2018 que se puede consultar aquí: https://elpais.com/elpais/2018/03/19/opinion/1521479102_688811.html

El manifiesto por la historia y la libertad se puede consultar aquí: https://www.valoresysociedad.org/manifiesto-historia/

Las palabras del presidente del Gobierno y su alocución en el Ateneo de Madrid el 24 de noviembre de 2022 se registran aquí: https://www.youtube.com/watch?v=LKKhFN-bIok (minuto 1:05:00).

Capítulo VI. Carrillo y la memoria del elefante

La referencia al grito del Senado es de la crónica de Bonifacio de la Cuadra, «Las Cortes consagraron la reconciliación nacional», *El País,* 15 de octubre de 1977.

La crónica de Carlos Elordi Cué del acto de concesión del doctorado *honoris causa* a Carrillo en la Universidad Autónoma de Madrid se puede consultar aquí: https://elpais.com/diario/2005/10/21/espana/1129845617_850215.html

La cita de Preston, Viñas, Hernández Sánchez y Ledesma procede de «Puntualizaciones sobre Paracuellos», *El País,* 14 de mayo de 2012.

La cita de Carrillo es de sus *Memorias,* cit., pp. 217-218.

La crónica de *El Alcázar,* «Fidelidad al mandato de los muertos», de 9 de noviembre de 1976, se encuentra digitalizada en el Archivo Linz en la Fundación Juan March.

El editorial de *Diario 16* de 23 de diciembre de 1976 se encuentra en la página 4 y el reportaje en el que se pronuncia Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón en las páginas 6-7. Las declaraciones de Fraga en la página 28.

La referencia a la visita de Paul de Greiff a Paracuellos figura aquí: https://elpais.com/politica/2014/02/03/actualidad/1391443224_877477.html

El inventario de David Jato es «Ficha para la Universidad de Yale» de la edición de 10 de marzo de 1977 de *El Alcázar*.

Las declaraciones de Carrillo a *El País* se publicaron en su edición de 4 de enero de 1977.

La crónica sobre la presentación de los libros de Ian Gibson y Fernández Santander es de la edición de *ABC* de 25 de febrero de 1983.

La entrevista de Sánchez Dragó a Carrillo en *Noches blancas* se puede ver aquí: https://www.youtube.com/watch?v=7kFFdc17wPw

La entrevista a Carrillo en La Tuerka de 25 de noviembre de 2011 aquí: https://www.youtube.com/watch?v=azmf-OYY51s&t=881s. La declaración que se cita figura entre los minutos 4:35 y 5:40.

Las citas literales de las *Memorias* de Carrillo proceden de las páginas: 114, 217-218, 128-129, 123-125, 122 (las cursivas son mías).

El informe de Georges Henny figura en el diario digital *Libertad Digital* en su edición de 18 de marzo de 2023. Se puede consultar aquí: https://www.libertaddigital.com/cultura/historia/2023-03-19/pedro-corral-georges-henny-un-heroe-humanitario-en-la-guerra-civil-ii-6997073/

La biografía de Carrillo escrita por Paul Preston es *El zorro rojo, cit*. Las citas son de las pp. xiii, 74, 84, 87 y 351. Todas las cursivas son mías.

La cita de Monedero es de *La transición contada a nuestros*

padres… cit., p. 145.

El libro de Julius Ruiz se publicó en la editorial Planeta.

Las referencias a la tesis «hiperfranquista» de Ruiz se encuentran en la propia obra de Ruiz (pp. 65 y ss.) y en las reseñas de Sergio Campos Cacho, «Hombres made in Spain», en *Revista de Libros* (https://www.revistadelibros.com/paracuellos-una-verdad-incomoda-julius-ruiz/).

El libro de Gibson es *Paracuellos: cómo fue,* Argos Vergara, 1983.

La reseña de Pérez Reverte apareció en la edición de 17 de junio de 2016 y se puede encontrar aquí: https://elpais.com/elpais/2016/06/17/opinion/1466174288_736675.html

La cita de Ruiz sobre la desmemoria de Paracuellos procede de *Paracuellos. Una verdad incómoda,* cit., p. 55.

Las referencias a Paloma Aguilar son: *Memoria y olvido de la Guerra Civil española,* Alianza, Madrid, 1996, pp. 115-135, 198-199 y *Políticas de la memoria y memorias de la política,* Alianza, Madrid, 2008 (p. 363, las cursivas son mías). En realidad, los hermanos José y Fernando Serrano Súñer fueron asesinados en la tapia del cementerio de Aravaca.

La vinculación de Vox y Paracuellos es hecha por Álvarez Junco en *¿Qué hacer con un pasado sucio?,* cit., p. 277 (las cursivas son mías).

El reportaje «Españoles en campos nazis» apareció en el número 532 de *Triunfo* de 9 de diciembre de 1972 (pp. 35-37).

El debate entre Fraga y Carrillo de 3 de diciembre de 2008 se puede ver aquí: https://www.youtube.com/watch?v=RwUEKfZ4MtQ

El caso de las fosas de Moncada y Reixac se documenta en el periódico digital *The Objective* de 7 de julio de 2022. Se puede consultar aquí: https://theobjective.com/espana/2022-07-22/generalitat-700-fusilados-bando-republicano/

La crónica de *El País* sobre el cierre de la fosa de Pico Reja es la del 21 de febrero de 2023 firmada por Eva Saiz: https://elpais.com/espana/2023-02-21/la-fosa-de-pico-reja-el-mayor-osario-de-las-victimas-del-franquismo-pendiente-del-adn.html. La información del *Diario de Sevilla* se localiza aquí: https://www.diariodesevilla.es/sevilla/Sanz-denuncia-cementerio-escandaloso-situacion-

video_0_1775523105.html.

El caso de la fosa del cementerio de El Espinar se documenta aquí: https://www.acueducto2.com/el-espinar-memoria-historica-descarta-identificar-victimas-que-no-sean-de-la-republica/106317 y aquí: https://theobjective.com/espana/2023-01-04/castilla-y-leon-franquistas-segovia/

La cita de Julius Ruiz, *Paracuellos,* cit., p. 34.

Capítulo VII.Earth Angel en Paracuellos

La cita es de Wenceslao Fernández Flórez, *El terror rojo,* cit., p. 45.

El Decreto se publicó en la *Gaceta* de 1 de agosto de 1936 (p. 989).

Vecinos de sangre, cit., pp. 210, 215.

La cita de las *Memorias* de Carrillo es de la p. 115.

Las citas de Santiago Carrillo proceden de *Mi testamento político,* Galaxia Gutenberg, 2012, pp. 121, 114 y 122.

La cita de Constancia de la Mora procede de *Doble Esplendor,* Grijalbo Mondadori, 1977, p. 237 (las cursivas son mías).

Julius Ruiz, *Paracuellos*…, cit., p. 183.

La referencia al documento relativo a la existencia de la quinta columna es del libro de Javier Cervera, *Madrid en guerra,* cit., p. 146.

Pedro Corral, *Vecinos de sangre,* cit., p. 224.

Wenceslao Fernández Flórez, *El terror rojo,* cit., p. 35.

La cifra de refugiados y las circunstancias del refugio diplomático en Madrid se relatan en la obra de Antonio Manuel Moral Roncal en *Diplomacia, humanitarismo y espionaje en la Guerra Civil española,* cit., p. 571. El número de madrileños que buscaron refugio lo proporciona Pedro Corral: *Vecinos de sangre,* p. 170.

La cita de Chaves Nogales y su estimación de refugiados procede de *Los secretos de la defensa de Madrid,* cit., p. 141.

Los datos de la legación de Panamá proceden de la nota verbal emitida el 5 de enero de 1942 que se encuentra en el expediente

correspondiente a la pieza especial de Madrid sobre embajadas y evacuación de refugiados de la Causa General, folio 332, depositado en el Archivo Histórico Nacional y digitalizado aquí: http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/4801078

El episodio de la salvación de los hermanos Ruiz-Giménez se narra en Teresa Rodríguez de Lecea, «Entrevista con Ruiz-Giménez», en *La fuerza del diálogo,* Alianza, Madrid, 1997, pp. 293-313, p. 295 y en «Joaquín Ruiz-Giménez, político y periodista», de Francisco Javier Davara Torrego, en *Estudios sobre el Mensaje Periodístico,* vol. 11, 2005, pp. 259-277.

La referencia a la checa comunista de Radio Oeste la da el propio Ruiz-Giménez en el programa de Televisión Española «Tiempo de tragedia», de la serie *Los años vividos* (minuto 25:00), así como la fecha concreta en que lograron salir de la cárcel Modelo (minuto 25:30).

La referencia a Galarza de Fernández Flórez procede de *El terror rojo,* cit., p. 165.

La cita de Galarza es de su intervención en el debate del 1 de octubre de 1931. *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes de la República Española,* n.º 48, p. 1359.

El informe de Jesús Galíndez de donde se extrae la cita se encuentra en el archivo de Manuel de Irujo, «Memoria de los servicios prestados por la sección de presos y detenidos de la delegación de Euzkadi y del P. Nacionalista Vasco en Madrid, en dos meses y medio de actuación» (https://www.eusko-ikaskuntza.eus/PDFFondo/irujo/3368.pdf, el subrayado es original y las cursivas son mías).

La cita de Julius Ruiz es de *Paracuellos*…, cit., p. 303.

La cita de Santiago Carrillo en sus *Memorias* es de la página 214 (las cursivas son mías).

Las referencias textuales de Joaquín Ruiz-Giménez proceden de su tesis doctoral, que se publicó como libro bajo el título *La concepción institucional del Derecho,* Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1944, pp. 9 y ss.

Las palabras textuales de lo que Ruiz-Giménez descubre al pasarse a la zona nacional proceden de su entrevista en 1992 en el episodio «Tiempo de tragedia», del programa *Los años vividos,* cit. (minuto 27:10).

La evocación que hace Ruiz-Giménez de Galarza aparece en Sergio Vilar, *La oposición a la dictadura. Protagonistas de la España democrática,* Ayma, Barcelona, 1976, 1.ª ed. 1967, p. 402.

La referencia de la nota de *Cuadernos para el Diálogo* sobre el fallecimiento de Galarza es del número 35-36 (agosto-septiembre de 1966).

Las palabras transcritas de David Jato proceden de su entrevista en el diario *Arriba* de 13 de marzo de 1971.

La anotación de Joaquín Ruiz-Giménez del día 3 de noviembre de 1975 procede de *Diarios de una vida. 1967-1978,* cit., p. 627.

La respuesta de Ruiz-Giménez en *Pueblo* es de 23 de marzo de 1971.

La dedicatoria de Sergio Vilar figura en el ejemplar de *La oposición a la dictadura. Protagonistas de la España democrática,* Ayma, Barcelona, 1976, 1.ª ed. 1967, de la biblioteca personal de Joaquín Ruiz-Giménez que está depositada en la biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid.

Tomo la referencia de González Vicén de Marc Carrillo (2023, p. 78).

Las palabras de Alfonso Guerra se recogen en el diario *El País* de 24 de octubre de 2009 (https://elpais.com/elpais/2009/10/24/actualidad/1256372219_850215.html).

La memoria de Muguerza sobre su tragedia familiar se encuentra en: «Una mirada atrás y otra adelante (respuesta a Francisco Vázquez)», *Daimon,* n.º 50, 2010, pp. 105-114, pp. 109-110.

Sobre la convocatoria de 8 de octubre en la Casa de la Moneda a los militares retirados, véase Pedro Corral, *Vecinos de sangre,* cit., pp. 215-224.

Las citas de Santiago Carrillo relativas al «Ángel Rojo» en sus *Memorias* son de las páginas 126-127 (debe referirse Carrillo a Juan Peiró, quien fue ministro cenetista de industria con Largo Caballero).

Michael Dummett, «Bringing about the past», *The Philosophical Review,* vol. 73, n.º 3, julio 1964, pp. 338-359.

Valerio Rocco, «La posibilidad de la causación retroactiva

explorada a través de los viajes en el tiempo», en *Los viajes en el tiempo: un enfoque multidisciplinar,* Enrique Alonso y Enrique Romerales (coords.), Servicio de Publicaciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 2009, pp. 73-90, p. 74.

La referencia de William MacAskill se encuentra en *Lo que le debemos al futuro,* Deusto, Madrid, 2022, p. 20 (traducción de Jesús Negro).

La cita de Walter Benjamin procede de «El carácter destructivo», en *Discursos Interrumpidos I,* Taurus, Madrid, 1973.

R. J. Wallace, *The View from Here. On Affirmation, Attachment and the Limits of Regret,* Oxford University Press, Oxford-New York, 2013, p. 214.

La entrevista de Von Schirach es: «Why I Cannot Answer Questions about My Grandfather», 23 de septiembre de 2011 y se encuentra aquí: https://www.spiegel.de/international/germany/a-third-reich-past-why-i-cannot-answer-questions-about-my-grandfather-a-784373-2.html.

Thomas Nagel, «An Invitation to Hand-Wringing», *London Review of Books,* vol. 36, n.º 7, 3 de abril de 2014.

La referencia de Kieran Setiya y la discusión sobre el consuelo de la reproducción se encuentra en *Midlife* (pp. 82-83, 92).

Walter Benjamin, «El carácter destructivo», en *Discursos interrumpidos,* cit.

Nietzsche, *Sobre la utilidad y los perjuicios de la historia para la vida,* cit.

El artículo de Javier Pradera es «Vísperas republicanas» y fue publicado en la edición de 12 de abril de 1990 de *El País*.

Las citas literales de Nietzsche proceden de *Sobre la utilidad y los perjuicios de la historia para la vida,* cit.

Las enmiendas figuran en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales,* n.º 64-3 de 14 de diciembre de 2021.

Epílogo: ¿De dónde venimos?

Derek Parfit, *Reasons and Persons,* Clarendon Press, Oxford, 1984,

sección 64.

Nietzsche, *Sobre la utilidad*…, cit.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar, Paloma (2008): *Políticas de la memoria y memorias de la política,* Alianza, Madrid.

— (1996): *Memoria y olvido de la Guerra civil española,* Alianza, Madrid.

Aguilar, Paloma y Francisco Ferrándiz Martín (2016): «Memory, media and spectacle: Interviú's portrayal of Civil War exhumations in the early years of Spanish democracy», *Journal of Spanish Cultural Studies,* vol. 17, n.º 1, pp. 1-25.

Alejandre García, Juan Antonio (2007): «Las recaudaciones de naturaleza fiscal en los primeros años del Franquismo», *Cuadernos de Historia del Derecho,* vol. 14, pp. 27-116.

Alpert, Michael (1984): «La respuesta inglesa humanitaria y propagandística a la guerra civil española», *Revista de Estudios Internacionales,* vol. 5, n.º 1, enero-marzo, pp. 27-38.

Álvarez Junco, José (2022): *Qué hacer con un pasado sucio,* Galaxia-Gutenberg, Barcelona.

Andrés Ibáñez, Perfecto (2012): «Caso Garzón: necesario distinguir», *Isonomía,* n.º 37, pp. 169-200.

Benjamin, Walter (1973): *Discursos interrumpidos I,* Taurus, Madrid.

Buchanan, Tom (2003): «Edge of Darkness: British 'Front-Line' Diplomacy in the Spanish Civil War, 1936-1937, *Contemporary European History,* vol. 12, n.º 3, pp. 279-303.

Carrillo, Marc (2023): *El Derecho represivo de Franco (1936-1975),* Trotta, Madrid.

Carrillo, Santiago (2012): *Mi testamento político,* Galaxia Gutenberg.

— (2007): *Memorias,* Planeta, Barcelona (edición revisada y aumentada).

Cervera, Javier (2006): *Madrid en guerra. La ciudad clandestina, 1936-1939,* Alianza, Madrid.

Chaves Nogales, Manuel (2018): *Los secretos de la defensa de Madrid,* Escuela de Plata, Sevilla.

Corral, Pedro (2024): *¡Detengan Paracuellos! Héroes humanitarios en el Madrid de 1936,* La esfera de los libros, Madrid.

— (2022): *Vecinos de sangre. Historias de héroes, villanos y víctimas en el Madrid de la Guerra Civil (1936-1939),* La esfera de los libros, Madrid.

Davara Torrego, Francisco Javier (2005): «Joaquín Ruiz-Giménez, político y periodista» en *Estudios sobre el Mensaje Periodístico,* vol. 11, pp. 259-277.

Dummett, Michael (1964): «Bringing about the past», *The Philosophical Review,* vol. 73, n.º 3, pp. 338-359.

Escudero, Rafael (2018): «Sin memoria ni reconocimiento. Una Constitución de espaldas a su pasado», en *Fraude o esperanza: 40 años de la Constitución,* Rafael Escudero y Sebastián Martín (coords.), Akal, pp. 15-37.

— (2013): «Los desaparecidos en España: víctimas de la represión franquista, símbolo de la transición y síntoma de una democracia imperfecta», en *Desapariciones forzadas, represión política y crímenes del franquismo,* Trotta, Madrid, pp. 141-161.

Esteva de Sagrera, Juan (2005): «La farmacia alquimista», *OFFARM,* vol. 24, n.º 7, julio, pp. 84-90.

Fernández Flórez, Wenceslao [2021 (1938)]: *El terror rojo,* Ediciones 98, Madrid.

Fernández Sebastián, Javier (2021): «Pasado irreversible, pasado irrevocable. De historia, anacronismos, crímenes, memoria y olvido», en *Tiempos de la historia, tiempos del Derecho,* Javier Fernández Sebastián y Javier Tajadura (dirs.), Marcial Pons, pp. 93-144.

Gibson, Ian (1983): *Paracuellos: cómo fue,* Argos Vergara.

Jiménez Herrera, Fernando (2014): «El Comité Provincial de Investigación Pública a través de la documentación custodiada en el archivo general militar de Madrid», *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea,* n.º 12.

Juliá, Santos (2017): *Transición. Historia de una política española*

(1937-2017), Taurus, Madrid.

— (2008): «Cuándo y a cambio de qué fueron liberados los presos políticos de la dictadura», *Revista de Libros,* 1 de junio.

— (2003): «Echar al olvido. Memoria y amnistía en la transición», *Claves de Razón Práctica,* n.º 129, pp. 14-25.

Monedero, Juan Carlos (2017): *La transición contada a nuestros padres. Nocturno de la democracia española,* La Catarata, Madrid.

Montiel Rayo, Francisca (2013): «Segundo Serrano Poncela en su exilio americano: correspondencia inédita con Vicente Llorens (1944-1952) y con Josep Ferrater Mora (1953-1959)», *Laberintos,* n.º 15.

Mora, Constancia de la (1977): *Doble esplendor,* Grijalbo-Mondadori.

Moral Roncal, Antonio Manuel (2008): *Diplomacia, humanitarismo y espionaje en la Guerra Civil española,* Biblioteca Nueva, Madrid.

— (2001): «Asaltos y cierres de legaciones extranjeras: Un grave asunto diplomático en el Madrid de la Guerra Civil (1936-1939)», *Revista de arte, geografía e historia,* n.º 4, pp. 221-247.

Muguerza, Javier (2010): «Una mirada atrás y otra adelante (respuesta a Francisco Vázquez)», *Daimon,* n.º 50, pp. 105-114.

Nietzsche, Friedrich [2007 (1874)]: *Sobre la utilidad y los prejuicios de la historia para la vida,* Biblioteca Edaf.

Parfit, Derek (1984): *Reasons and Persons,* Clarendon Press, Oxford.

Paz, Manuel de (1989): «Masones y militares españoles en el Norte de África (1923-1936): Un proyecto de investigación», en *Masonería, política y sociedad,* José Antonio Ferrer Benimelli (coord.), vol. 2, Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, pp. 1083-1099.

Phillips, C. E. Lucas (1960): *El Pimpinela de la Guerra española 1936/1939,* Juventud, Barcelona.

Preston, Paul (2022): *El zorro rojo. La vida de Santiago Carrillo,* Debate (traducción de Efrén del Valle).

Ricoeur, Paul (2003): *La memoria, la historia, el olvido,* Trotta, Madrid.

Rocco, Valerio (2009): «La posibilidad de la causación retroactiva explorada a través de los viajes en el tiempo», en *Los viajes en el tiempo: un enfoque multidisciplinar,* Enrique Alonso y Enrique Romerales (coords.), Servicio de Publicaciones de la Universidad Autónoma de Madrid, pp. 73-90.

Rodríguez de Lecea, Teresa (1997): «Entrevista con Ruiz-Giménez», en *La fuerza del diálogo,* Alianza, Madrid, pp. 293-313.

Ruiz, Julius (2015): *Paracuellos. Una verdad incómoda,* Planeta, Barcelona.

Ruiz-Giménez, Joaquín (2013): *Diarios de una vida. 1967-1978,* Cortes Generales-Defensor del Pueblo.

— (1944): *La concepción institucional del Derecho,* Instituto de Estudios Políticos, Madrid.

Sáez, Ramón (2013): «Los crímenes de la dictadura y la negación del acceso a la jurisdicción», en *Desapariciones forzadas, represión política y crímenes del franquismo,* Trotta, Madrid, pp. 77-99.

Sánchez, Esther y Santiago López (2020): *Historia del uranio en España,* Sociedad Nuclear Española.

Serrano Súñer, Ramón (1977): *Entre el silencio y la propaganda. La Historia como fue. Memorias,* Planeta, Barcelona.

Setiya, Kieran (2017): *Midlife. A Philosophical Guide,* Princeton University Press.

Trapiello, Andrés (2013): *Ayer no más,* Austral.

Vilar, Sergio (1976): *La oposición a la dictadura. Protagonistas de la España democrática,* Ayma, Barcelona.

Wallace, R. J. (2013): *The View from Here. On Affirmation, Attachment and the Limits of Regret,* Oxford University Press, Oxford-New York.

Edición en formato digital: 2024

© Pablo de Lora Deltoro, 2024

© Alianza Editorial, S. A., Madrid, 2024

Calle Valentín Beato, 21

28037 Madrid

www.alianzaeditorial.es

ISBN ebook: 978-84-1148-702-3

Está prohibida la reproducción total o parcial de este libro electrónico, su transmisión, su descarga, su descompilación, su tratamiento informático, su almacenamiento o introducción en cualquier sistema de repositorio y recuperación, en cualquier forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, conocido o por inventar, sin el permiso expreso escrito de los titulares del Copyright.